

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Dirección General de Investigación
Coordinación General de Programas
Programa Universitario de Investigación de Estudios de Género



**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER DENTRO DEL PROCESO DE SU
INTEGRACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA AL AÑO 2010**



MSc. Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla, Coordinadora
Licda. Nydia Dolores Medrano de Rodriguez, Investigadora

Guatemala, Noviembre 2010



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Dirección General de Investigación
Coordinación General de Programas
Programa Universitario de Investigación de Estudios de Género

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER DENTRO DEL PROCESO DE SU
INTEGRACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA AL AÑO 2010**

Integrantes Equipo de Investigación:

MSc. Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla, Coordinadora
Licda. Nydia Dolores Medrano de Rodriguez, Investigadora

Lugar y Fecha del Informe:

Guatemala, Noviembre 2010

Instituto o Centro de Investigación:

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
-IUMUSAC-

Contrapartida:

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-

INDICE

	<u>Página</u>
AGRADECIMIENTOS	
PRÓLOGO IUMUSAC	i
PRÓLOGO SEPREM	iii
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	4
I. ANTECEDENTES	5
1.1 Gestión Municipal	5
1.2 Enfoque de Género	6
1.3 Género y Relaciones de Poder	6
1.4 Estructuras Político-sociales de Poder con Enfoque de Género	7
1.5 Participación Política de la Mujer en Guatemala	9
1.6 Marco Jurídico que Promueve la Participación Política de la Mujer a Nivel Municipal	11
II. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	20
III. OBJETIVOS	23
3.1 Objetivo General	23
3.2 Objetivos Específicos	23
IV. METODOLOGÍA	23
4.1 Diseño	23
4.2 Método	26

	<u>Página</u>	
4.3	Metodología	27
4.3.1	Fase de Campo	27
4.3.2	Fase de Análisis de Información	28
4.3.3	Inconvenientes encontrados	29
V.	PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	30
5.1	Características de los Municipios Objeto de Estudio	30
5.1.1	Generalidades	30
5.1.2	Datos Demográficos	35
5.1.3	Distribución Territorial y Poblacional	35
5.1.4	Indicadores de Desarrollo	36
5.2	Participación Política por Género	37
5.2.1	Empadronamiento y Participación en Votaciones	37
5.3	Mecanismos Municipales de Integración de la Mujer	38
5.3.1	Posición de la Mujer en las Corporaciones Municipales	38
5.3.2	La Mujer en Cargos de Dirección Administrativa Municipal	47
5.3.3	Institucionalización de la Participación de la Mujer en la Gestión Municipal	52
5.3.3.1	La Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Sacatepéquez	53
5.3.3.2	La Secretaría de Obras Sociales de Palencia	56
5.3.3.3	Dirección de Desarrollo Social y Económico	59
5.4	Estrategias de los Grupos Organizados de Mujeres para ser Incluidas Políticamente en la Gestión Municipal	62
5.4.1	La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS)	63
5.4.1.1	Estrategias de AGIMS para ser incluidas en la gestión Municipal	64
5.4.1.2	Experiencias de las gestiones de AGIMS	67
5.4.1.3	Participación de la Mujer de San Juan Sacatepéquez a Nivel Comunitario	69
5.4.2	Participación de las Lideresas Comunitarias de Palencia	73
5.4.3	Participación de las Alcaldesas Auxiliares de Santa Catarina Pinula	79
5.5	Análisis de los Factores que Favorecen y Obstaculizan el Proceso de Integración de Participación Política de la Mujer	82

	<u>Página</u>
5.5.1 Factores que favorecen la participación política de la mujer	82
5.5.2 Factores que obstaculizan la participación política de la mujer	90
VI. CONCLUSIONES	101
VII. RECOMENDACIONES	106
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	109
ANEXOS	107
Anexo 1 Guía de Entrevista a Personal Municipal	111
Anexo 2 Datos solicitados a Municipalidades	112
Anexo 3 Guía de Reunión Focal	114
Anexo 4 Guía de Observación	115
Anexo 5 Álbum Fotográfico	116

INDICE DE CUADROS

	<u>Página</u>
Cuadro No. 1 Entrevistas realizadas	25
Cuadro No. 2 Participantes Grupo Focal	25
Cuadro 3 Ubicación Geográfica de los Municipios Objeto de Estudio	34
Cuadro 4 Población por Género e Idioma por Municipio	35
Cuadro 5 Distribución Territorial y de Habitantes por Municipio	35
Cuadro 6 Indicadores de Desarrollo Humano por Municipio	36
Cuadro 7 Cantidad de Empadronados y Participación en Comicios 2007 por Género	37
Cuadro 8 Cargos por Género en las Corporaciones Municipales Periodo 2008-2012	38
Cuadro 9 Número de Cargos Municipales por Género	47
Cuadro 10 Cargos Directivos Administrativos Municipales por Género	48
Cuadro 11 Mujeres en Cargos de Dirección Administrativa Municipal	49
Cuadro 12 Factores que Favorecen la Participación Política de la Mujer	83
Cuadro 13 Factores que Obstaculizan la Participación Política de la Mujer	90

SIGLAS

AGIMS ó GIMS	Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
DIGI	Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023
PUIEG	Programa Universitario de Investigación de Estudios de Género de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SOSEA	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde

AGRADECIMIENTOS

El equipo de investigación agradece a todas las personas que colaboraron de una u otra manera en llevar a cabo el presente estudio, principalmente:

- ◆ **A LAS MUNICIPALIDADES** participantes, por su atención cordial y su colaboración en proporcionar la información solicitada, esperando que la presente investigación pueda contribuir para mejorar la condición y posición de las mujeres en el ámbito de la gestión municipal.
- ◆ **A LAS Y LOS PARTICIPANTES** de las entrevistas y grupos focales, integrantes de las instituciones consultadas y de la sociedad civil, quienes proporcionaron datos interesantes y compartieron sus experiencias respecto al tema.
- ◆ **A LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION DE LA USAC**, por su apoyo financiero y administrativo, y especialmente a la Dra. Hilda Valencia de Abril, Coordinadora del Programa Universitario de Estudios de Género –PUIEG-, por todo su apoyo y dedicación brindados a este proyecto.
- ◆ **AL IUMUSAC**, por proporcionar el aval y apoyo institucional para llevar a cabo este estudio, y por promover la investigación desde la perspectiva de género, especialmente a la Dra. Carmen Yolanda López Palacios, Coordinadora del Area de Investigación, y a la Licda. Miriam Maldonado, Directora.
- ◆ **A SEPREM**, por los espacios coordinados conjuntamente para realizar diversas actividades en torno al tema de investigación, especialmente a Anabela Córdón, por toda su cooperación y valiosas contribuciones sobre el tema, desde su propio conocimiento y experiencia en el área de la promoción de la participación política de la mujer en Guatemala.
- ◆ **Y MUY ESPECIALMENTE, A LA COMISION DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS DE GÉNERO**, por su apoyo y orientación metodológica para el perfeccionamiento del proyecto de investigación, cuyas integrantes son:
 - ❖ Licda. Adelaida Herrera
 - ❖ Licda. María Antonieta Castillo
 - ❖ Lica. Carmen Alicia Dieguez
 - ❖ Licda. María del Rosario Estrada de Loarca
 - ❖ Licda. Miriam Yucuté
 - ❖ Licda. Elizabeth Florián
 - ❖ Licda. María Elena Ponce Lacayo

MSc. Ingrid L. Elizondo Quintanilla
Coordinadora del Proyecto

PRÓLOGO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER –IUMUSAC-

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por mandato constitucional, se le asigna como única Universidad Estatal rectora de la Educación Superior en Guatemala, con el compromiso de promover la investigación universitaria para aportar propuestas a la solución de la problemática nacional. En este sentido, a través de su *Plan estratégico USAC 2023*, impulsa los ejes de Género, Multi e Interculturalidad y Ambiental.

En este proceso, el Consejo Superior Universitario aprobó en el año 2008 la *Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006 – 2014*, que contempla ocho ejes de trabajo; dentro de estos, se encuentra el eje de Equidad en la Participación Política y toma de decisiones, que promueve los espacios académicos y el proceso de fortalecimiento de las mujeres universitarias y guatemaltecas en general.

Derivado de este eje, se crea el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC- por Acuerdo de Rectoría 1051 – 2004 e institucionalizado en el año 2006, con la misión de asesorar, dirigir, promover, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de la situación, condición y posición de las mujeres en el país; coadyuvando de esta manera a promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo; en congruencia con la *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023*.

El IUMUSAC, a través del Área de Investigación, avala la ejecución del proyecto de investigación *“Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala al año 2010”*, el cual se desarrolló dentro del Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género -PUIEG-, de la Dirección General de Investigación de la USAC. Esta investigación aportará importantes conclusiones en base a sus objetivos planteados, desde los procesos de participación política de las mujeres en el Departamento de Guatemala, específicamente de los Municipios de Palencia, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pínula, los cuales se seleccionaron para la ejecución de este estudio.

También, este proceso fortalece la institucionalización municipalista de las mujeres, al identificar los mecanismos que utilizan las corporaciones municipales para integrarlas. Además, determina las estrategias que utilizan grupos organizados de mujeres, y analiza los factores que favorecen y obstaculizan el proceso de su integración a las municipalidades.

La información brindada en esta investigación es sumamente útil, específicamente con las recientes reformas al Código Municipal donde se demanda la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer, OMM's a nivel nacional, las cuales desarrollan importantes funciones que facilitan el avance de las mujeres en el municipio y fortalecen su desarrollo integral, incluida su participación socio-política, necesaria para impulsar procesos que respondan a sus necesidades básicas y estratégicas, que a su vez, les permitan alcanzar una vida digna, con calidad, libertad, igualdad, equidad de género y justicia social.

*Dra. Carmen Yolanda López Palacios.
Coordinadora Área de Investigación -IUMUSAC-*

PRÓLOGO

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER –SEPREM-

A través de un ejercicio efectivo de ciudadanía es como las mujeres pueden participar de manera consciente en los espacios políticos. Es importante realizar una evaluación desde los ámbitos Nacional y local, para analizar las formas de relacionamiento dominantes y discriminatorias hacia las mujeres y, de esta manera, proponer nuevas formas de interacción desde la equidad, que les permitan participar y desarrollarse como sujetas políticas y sociales.

Se ha observado un avance en los últimos años en el marco normativo Nacional e internacional a favor de las mujeres. Entre estos instrumentos nacionales se encuentran: la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, la Política Nacional De Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar / Decreto numero 97-1996, la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Entre los instrumentos internacionales: el Pacto de San José, la Convención para la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW). Sin embargo, a pesar de que esas leyes promueven acciones afirmativas que consideran la equiparación de derechos en el ámbito público y privado de las mujeres, la discriminación e inequidad por cuestiones de género aún permanecen y no permiten que las mujeres realicen un ejercicio efectivo de sus derechos, para alcanzar su pleno potencial como ciudadanas.

Es tarea del Estado promover la ciudadanía efectiva de las mujeres, favoreciendo su construcción y ejercicio dentro del contexto de una democracia que tiene aún muchas falencias, no solo del sistema político sino también de una sociedad permeada de androcentrismo que no permite el desarrollo de la autonomía identidad y del posicionamiento de los Derechos Humanos.

La Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, considera que a través del enfoque de género en las Instituciones del Estado y la operativización de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades 2,008-2,023 se tendrán avances significativos en el desarrollo de las mujeres en el ámbito Nacional y Local.

El presente estudio brindará una contribución importante para que SEPREM evalúe la situación del desarrollo político en el departamento de Guatemala, desarrollando las estrategias institucionales necesarias para cumplir con dicha política y mejorar las condiciones de la mujer guatemalteca, propiciando su crecimiento ciudadano, haciendo valer en forma efectiva sus derechos democráticos.

Anabela Cordón, SEPREM

RESUMEN

El presente informe contiene los resultados de un proceso de investigación que pretende dar a conocer la situación de la participación de la Mujer y su incidencia en el proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala. Dicha investigación fue realizada durante el año 2010, con el apoyo y financiamiento de la Dirección General de Investigación, a través del Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género –PUIEG-, contando con el aval del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC-, y de la Secretaría Presidencia de la Mujer –SEPREM-.

Se considera de suma importancia obtener información sobre los avances en la participación política de la mujer del departamento de Guatemala, particularmente a nivel municipal, explorando y descubriendo las actividades que realizan las mujeres para lograr ser tomadas en cuenta, en alguna medida, dentro de la Gestión Municipal.

El momento en el que se realiza esta investigación es coyuntural, pues en este año 2010 se aprueba (como consta la publicación con fecha 15 de Junio en el Diario Oficial) el Decreto 22-2010 de Reformas al Código Municipal, que fue impulsada por la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, con el apoyo de diversas organizaciones e instituciones del sector de mujeres del país, respecto a la institucionalización para la creación y funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-.

Cabe destacar que la Oficina Municipal de la Mujer ya había sido implementada por algunas municipalidades, a iniciativa de grupos organizados de mujeres, en varios de los departamentos del país. Sin embargo, en el departamento de Guatemala no se tenían referencias de alguna OMM, más que en San Juan Sacatepéquez y en la Ciudad de Guatemala, por lo cual, se pretendía conocer como estaba la situación de participación de las mujeres en el departamento de Guatemala, si se encontraban organizadas y si existía algún otro mecanismo que no fuera la OMM que pudiera reflejar avances en su integración en la gestión municipal.

Los municipios de Palencia, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pinula, fueron elegidos para conformar la muestra de este estudio. Estos municipios son representativos de diferentes niveles relativos al Índice de Desarrollo Humano (0.648, 0.716 y 0.803 respectivamente), según el Informe 2006 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, así como cuentan con algunas características particulares descritas más adelante; por ejemplo, en el caso de San Juan Sacatepéquez, fue elegido por ser el único municipio (además de Guatemala) del departamento que contaba con una Alcaldesa y con una OMM, situaciones que podría servir de referencia de comparación y enriquecer el análisis con la información proporcionada acerca de estas situaciones excepcionales.

Para conseguir los objetivos propuestos, se procedió a estructurar una metodología que incluía instrumentos de recopilación de información y de análisis con enfoque de género, es decir, que tomaran en cuenta la visión de ambos grupos genéricos: femenino y masculino.

Se realizaron entrevistas a un grupo de funcionarias y funcionarios municipales, dentro de los cuales se incluyó a la Alcaldesa o Alcalde Municipales. Durante la fase investigativa, se encontró que la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- es la única institución que acompaña el proceso de integración política de la mujer en el ámbito municipal, en los lugares objeto de estudio, por lo que también se solicitó su opinión respecto al tema.

Las reuniones focales se realizaron con integrantes de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS- de San Juan Sacatepéquez, con lideresas comunitarias de Palencia y, con las Alcaldesas Auxiliares de Santa Catarina Pinula.

Así mismo, se recopiló información estadística sobre la cantidad de mujeres y hombres que ocupan puestos en el Concejo Municipal y en jefaturas administrativas, así como de otros datos que se consideran interesantes y que pueden llevar a una reflexión a la situación real en cuanto a porcentaje de participación de las mujeres. Es de mencionar que estos datos no se encuentran aún tabulados por género en ninguna de las municipalidades estudiadas.

Se consultaron fuentes bibliográficas para obtener breves referencias teóricas que explican la dinámica de la historia política de la mujer, así como datos estadísticos, políticos y monográficos de los municipios objetos de estudio, memoria de labores y otros documentos proporcionados por las mismas municipalidades y AGIMS, o consultados en el Instituto Nacional de Estadística –INE-, Tribunal Supremo Electoral –TSE- y Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

Posteriormente, se sistematizó la información realizando transcripciones de las entrevistas, así como resúmenes analíticos de las entrevistas y de las reuniones focales, para lograr extraer las ideas centrales, opiniones y reflexiones, de las entrevistadas y entrevistados acerca del tema propuesto. Aunque se estructuraron algunos de los resultados a manera de presentarlos cuantitativamente, esta investigación tiene un enfoque primordialmente cualitativo. Los métodos de análisis que se eligieron y que ayudaron a determinar la forma de recopilar información, analizar y reflejar los resultados de forma cualitativa, fueron el fenomenológico y el etnográfico, por lo que también se comparten las percepciones y opiniones que dieran los participantes en el estudio sobre los tópicos más relevantes que se relacionan con los objetivos de esta investigación.

Posteriormente, se llegan a conclusiones generales y se realizan los comentarios finales encaminados a brindar las recomendaciones que se consideran más apropiadas, en base a los hallazgos encontrados.

Los resultados de este estudio se socializaron con representantes de los grupos de mujeres y autoridades municipales que participaron en la investigación, como parte del proceso de revalidación del contenido principal así como de las conclusiones y recomendaciones, dando por terminado el proceso investigativo con esta actividad y con el presente Informe Final de Investigación. Posteriormente, se socializará el contenido de este informe final con otros grupos sociales, académicos y políticos que se interesen en el tema.

Finalmente, es importante considerar que esta investigación aporta grandemente a la construcción de la historia del desarrollo político de la mujer en Guatemala, y que a su vez, la misma forma parte del avance de la investigación social realizada por mujeres acerca de las mujeres, en nuestro país.

Palabras clave: situación, participación, mujer, incidencia, proceso, integración, gestión municipal, política, enfoque de género, departamento de Guatemala.

INTRODUCCIÓN

El presente informe del proyecto de investigación denominado *“Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala al Año 2010”*, contienen los resultados del estudio realizado en tres municipios representativos del Departamento de Guatemala, que son: Palencia, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pinula, los cuales ejemplifican la situación en que se encuentra el sector femenino en el ámbito de la gestión municipal y de cómo este ha trabajado para ganar espacios de incidencia dentro de las actividades municipales.

El estudio también hace alusión a como las municipalidades han brindado oportunidades de integración de las mujeres en la gestión municipal, sin embargo, es importante aclarar que este aspecto no se pretende “fiscalizar” a las municipalidades de los lugares objeto de estudio, sino únicamente obtener datos que reflejen el estado de la participación política de la mujer, con la finalidad de hacer reflexiones de la situación actual y de recomendar algunas medidas para mejorar el escenario actual.

Cada lugar estudiado refleja una situación particular pero común en otros municipios y representan experiencias que ofrecen la oportunidad de aprender acerca de un fenómeno social, el cual es la integración del género femenino dentro de un ámbito que tradicionalmente ha sido ocupado por hombres. Los datos son sumamente valiosos, principalmente porque recopila experiencias, vivencias, pensamientos y opiniones de mujeres que participan activamente en espacios de organización y administración comunitaria y municipal. Así mismo, se cuenta con el punto de vista masculino, a través de las opiniones dadas por los Alcaldes, Síndicos, Concejales y otros funcionarios entrevistados, lo que enriquece a este estudio, que está orientado en el enfoque de género propiamente dicho. Los pocos estudios que se han realizado han sido en base únicamente al punto de vista femenino, pero en esta investigación se busca también tener referencias de como los hombres conceptualizan y valoran la participación femenina dentro de la vida política municipal.

Los resultados encontrados en esta investigación demuestran tres formas particulares de participación política de la mujer: a. Incidencia social municipal por medio de la organización; b. A través de la incidencia personal en la misma comunidad (líderesas comunitarias); y, c. Mediante liderazgo comunitario legítimamente reconocido a través de un cargo electivo (alcaldesas auxiliares).

Se le invita a las y los lectores del siguiente documento, a reflexionar acerca de los hallazgos particulares y generales que se presentan, así como a participar activamente en propuestas que posibiliten el aumento progresivo y constante, tanto de la cantidad como de la calidad, de la participación política de la mujer guatemalteca en los espacios municipales.

I. ANTECEDENTES

En el marco del campo de la investigación social, se parte de la comprensión teórica del significado de los términos relativos al análisis propuesto. Así mismo, se ilustra información previa encontrada sobre el fenómeno de estudio, Esta práctica aporta conocimiento al lector y facilita un mejor entendimiento del contenido de los informes de resultados.

Por tal motivo, se iniciará este informe de investigación con el capítulo *Antecedentes*, el cual contiene definición de términos que se utilizan en el presente informe y una descripción breve de la historia contemporánea de la participación política de la mujer en nuestro país.

1.1 Gestión Municipal

Según el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española (RAE, 2010), la palabra “Gestión” proviene del latín “*gestiō*” y significa: “1. *Acción y efecto de gestionar.* 2. *Acción y efecto de administrar*”.

Por otra parte, el mismo diccionario indica que “*gestionar*” significa “*Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera*”. También, podemos encontrar en la misma fuente, que “*Administrar*” significa: “*Acción de: 1. Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. 2. Dirigir una institución. 3. Ordenar, disponer, organizar. 4 Desempeñar o ejercer un cargo, oficio o dignidad*”.

Con respecto al término Municipal, la misma fuente indica que este viene de “*Perteneciente o relativo al municipio*” por ejemplo, “Ley, cargo municipal”. Por otra parte, en el Código Municipal de Guatemala, Artículo 2, se establece la definición de Municipio, la cual es la siguiente: “*El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.* Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito” (Guatemala, 2002).

Luego de este análisis semántico, definiremos que el término ***Gestión Municipal*** se refiere a ***todas las acciones enfocadas en gobernar, dirigir, ordenar, disponer, organizar, administrar, entre otras, ejercidas a través de un cargo municipal.***

1.2 Enfoque de Género

El término *Género* se refiere al “*Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico tomando como base la diferencia sexual*” (SEPREM, 2007). Tenemos entonces que género se refiere a la forma en que la sociedad considera apropiada la conducta y el pensamiento de los hombres y de las mujeres. Las posiciones y actividades de las mujeres y los hombres se encuentran influenciadas por aspectos históricos, religiosos, económicos y culturales, los cuales han cambiado a través del tiempo.

Hay que diferenciar género de las diferencias por sexo. El género es construido socialmente, mientras que el sexo es determinado biológicamente. Las diferencias de sexo se condicionan según factores genéticos, hormonales y neurológicos. El psicólogo John Money, tal como lo menciona María del Rosario Valenzuela (2001), propuso el término Rol de Género en 1955, explicando que “*(...) lo determinado en la identidad de género no es el sexo, sino el hecho de vivir desde el nacimiento, las experiencias, ritos y costumbres que se consideran masculinas o femeninas.*”

Cuando se habla de realizar un análisis de algún problema social utilizando el enfoque de género, esto se refiere al análisis que “permite enfocar de manera diferenciada los papeles, responsabilidades, necesidades oportunidades de mujeres y hombres dentro del sistema/problema bajo análisis” (SEPREM, 2007).

Los análisis con enfoque de género revelan si existe desigualdad en el goce de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la manera en que se relacionan ambos grupos de población, siendo esto último lo que se denomina *relaciones de género*. Las relaciones de género se construyen desde la familia, diversificándose en otros ámbitos sociales, como el educativo, laboral, legal, entre otros. Las relaciones de género usualmente se han manifestado como relaciones de poder jerárquicas entre hombres y mujeres, que generalmente tienden a poner a la mujer en desventaja. Estas jerarquías a menudo son aceptadas como “naturales”, pero constituyen relaciones socialmente construidas.

Los estudios con *enfoque de género* son una manera sistemática de abordar los diferentes efectos de algún fenómeno social, desde la perspectiva femenina y desde la perspectiva masculina. Este análisis implica desglosar la información por grupo de género y entender sus particularidades, diferencias y similitudes, para determinar los ajustes necesarios que han de ser realizados por las instituciones para alcanzar igualdad y equidad entre mujeres y hombres (PNUD, 2007).

1.3 Género y Relaciones de Poder

El término “*Poder*”, en el sentido de este estudio, se refiere a “*la capacidad de decidir sobre la propia vida, que trasciende de la persona individual y abarca en los espacios sociales en los que se desarrolla, donde se materializa en acceso a*

recursos para satisfacción de necesidades y como el alcance de los objetivos propuestos” (PNUD, 2007).

Cuando se habla de género y relaciones de poder, se refiere a las relaciones desiguales en el ejercicio y aplicación del poder, y que limitan el desarrollo equitativo entre hombres y mujeres. Por lo general, las relaciones de poder a lo largo de la historia, evidencian posiciones de desventaja del grupo femenino en relación con el masculino, caracterizadas estas relaciones por la subordinación de la mujer al hombre, la falta de acceso de la mujer a los recursos, educación y de una mayor vulnerabilidad de esta a la pobreza y la violencia (PNUD, 2007).

Derivado de las relaciones de poder surge otro término conocido como “*machismo*”, y que según, el Diccionario de la Real Academia Española, se refiere a la “actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres (RAE, 2010).

Otro término muy utilizado actualmente por las ciencias sociales, es el de “*empoderamiento de género*” (Valenzuela, 2001), el cual se refiere al acceso de las mujeres al poder, el cual se mide por el grado de representatividad en el poder, en el acceso a la administración de los recursos y a la participación en la toma de decisiones relevantes.

1.4 Estructuras Político-sociales de Poder con Enfoque de Género

Históricamente, la división social del trabajo condicionó al hombre a diversas responsabilidades de carácter social y público, y a la mujer a labores domésticas y de procreación, limitando su participación política. Con el surgimiento de las sociedades modernas, se fue creando y desarrollando la democracia, cuyas condicionantes son la participación de la ciudadanía en cuanto a la toma de decisiones para el gobierno de la sociedad. El fortalecimiento de una sociedad democrática, se basa en la representatividad real de la población y de su participación en la vida política, así como en la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones tanto de hombres como de mujeres.

Luz Orozco (2007), periodista del diario mexicano “El Universal”, cita en un artículo a Martha Tagle - politóloga mexicana- quien define la *perspectiva de género* como “*un nuevo punto de vista que responde a los cambios sociales y culturales de nuestro tiempo*”. Sin embargo, Tagle considera que aunque la sociedad está cambiando las leyes e instituciones, estas no están respondiendo a esa sociedad como se esperaría.

La aplicación de la perspectiva de género para el análisis de la sociedad y la promoción y respeto del principio de equidad están estrechamente vinculados con el concepto de democracia ciudadana propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en la década de 1975 a 1985. A partir de esta fecha, los movimientos sociales más progresistas apoyaron las demandas de los grupos

de las mujeres para ocupar un espacio más justo dentro de la sociedad (Valenzuela, 2001).

El tipo de democracia propuesto por las Naciones Unidas, pretende ir más allá de lo electoral, tiene como fundamento principal el desarrollo de la ciudadanía integral, conformada por tres dimensiones a su vez: la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social. Sobre estas tres dimensiones, el teórico Thomas H. Marshall, sociólogo inglés, cuyas ideas fueron recuperadas por el PNUD, sostiene lo siguiente:

“La ciudadanía política incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. La ciudadanía civil se compone de los derechos para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derechos a la justicia. Finalmente, la ciudadanía social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad.” (PNUD, 2004)

En este contexto, la idea de ciudadanía integral se interpreta como una garantía del principio de equidad de género, pues es a través de su establecimiento y desarrollo que es posible asegurar los derechos humanos tanto de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Lamentablemente, este ideal de ciudadanía no corresponde con la realidad que viven muchas mujeres. Para la feminista Anna M. Fernández Poncela (1995): *“La democracia y la ciudadanía han tenido siempre género: el masculino. El ciudadano abstracto por antonomasia es el hombre y la democracia se ha aprehendido durante mucho tiempo en ese sentido. Es por ello preciso reconceptualizar y pensar la democracia como un sistema político de gobierno que dé cabida también a la mitad de la población: las mujeres, entre otros sectores hasta la fecha subalternos al sistema”*. En este sentido, ha sido difícil cambiar la visualización social que se tenía de “vida pública”, uno de los roles que eran asignados a los hombres y era considerado inapropiado que una mujer lo asumiera. Incluso en un régimen democrático, donde supuestamente debería existir igualdad y libertad de expresarse, la mujer no ha sido tomada en cuenta en los asuntos políticos.

Y es que, históricamente, las mujeres han permanecido como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de gozar y hacer valer sus derechos. Si bien ha habido grandes avances en la materia, como es el caso del proceso de ciudadanización de la mujer a partir del reconocimiento de su derecho a voto, el reto sigue siendo aún muy grande. Al respecto, Fernández Poncela (1995) señala que *“la medición de la evolución de la democracia de una sociedad pasa por la situación de las mujeres, la verdad es que la relación de mujer y política; de mujer, ciudadanía y democracia es todavía difícil y compleja”*.

1.5 Participación Política de la Mujer en Guatemala

En Guatemala se evidencia la complejidad anteriormente referida, y derivado de ello es que la incursión de la mujer en el ámbito político ha sido relativamente reciente y en porcentajes mínimos. Haciendo un breve recorrido histórico de la participación política de la mujer, se encuentra que no fue sino hasta las elecciones posteriores a la Revolución de 1944, que se le permitió a las mujeres (alfabetas) participar como votantes en las elecciones nacionales, y hasta 1965 se incluyeron a las analfabetas. Es hasta 1950 aproximadamente cuando la mujer empezó a ser reconocida en actividades de elección popular. Más de sesenta años han pasado desde estos eventos y se puede observar que la participación de la mujer en la vida política es todavía tímida e invisibilizada.

Existen cargos de elección popular, como la Presidencia de la República, para los cuales se considera, por parte de sectores mayoritarios de la población, que la mujer no está preparada para ejercerlos. Son pocos los partidos políticos que promueven a mujeres como candidatas presidenciales o vicepresidenciales; en las últimas elecciones del año 2007, solo dos de catorce, que representan un 14% del total de candidaturas. (TSE, 2007)

No existen muchas estadísticas o estudios donde se encuentren datos por género de participación política. Los que existen, generalmente brindan información nacional, no departamental ni mucho menos municipal.

Sin embargo, existen algunas referencias, como las brindadas por la investigación realizada por Nineth Montenegro, en su "Estudio de Caso: El Desafío de la participación política de la Mujer en Guatemala" (2003). Uno de los datos relevantes que se encuentran es que en 1956 se elige por primera vez a una mujer al cargo de diputada al Congreso de la República en Guatemala.

En otro documento, de la serie Mujeres y Participación Política, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales –NDI- (2002), se encuentra que la segunda mujer diputada (y que posteriormente fue la primera Gobernadora del país) fue elegida en 1966.

En el año de 1985, cuando inició la transición del país a la democracia, varias mujeres ocuparon puestos de decisión gubernamental. También aparecen los primeros grupos de mujeres organizados, como el Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM- y Tierra Viva.

Otro dato interesante es que es hasta 1991 es donde se registra la primera obtención de la Presidencia del Congreso de la República por una mujer, hecho que se repitió en los años 1994 y 1997. Es en 1995, cuando la izquierda participa por vez primera en un proceso electoral e incursionan 12 mujeres a ocupar puestos en el Congreso. Para las mujeres indígenas, el proceso ha sido más difícil, pues tienen también que contrarrestar no solo el elemento del género sino

también del racismo y es hasta 1991 que llega la primera diputada indígena al Congreso de la república.

A pesar de un evidente progreso, todavía en 2002 las mujeres constituyen el 8.8% de los miembros del Congreso. En las últimas elecciones de 2007, la cifra sigue baja: el 12% de las diputaciones en el Congreso están ocupadas por mujeres, es decir 19 mujeres congresistas de un total de 158 escaños.

En el plano del Ejecutivo, durante las elecciones de 1999, solo dos mujeres compitieron contra 20 hombres sin ningún éxito para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República (Montenegro, 2003). En las elecciones del 2007, ocho años más tarde, la cifra se mantuvo en dos mujeres (Presidencia y Vicepresidencia de diferentes partidos) contra 28 hombres para los mismos cargos.

En los gobiernos locales a nivel municipal, los archivos del Tribunal Supremo Electoral informan que, entre el período de 1954 a 1980, solo cuatro mujeres ocuparon la dirección de municipalidades, siendo estas las de Quetzaltenango, San Marcos, Baja Verapaz y Jalapa. Durante los gobiernos de facto (de 1970 a 1985), ocho alcaldesas fueron nombradas por las máximas autoridades.

Para las elecciones de 1999, de los 3,245 cargos municipales, 140 correspondieron a mujeres, es decir, que el 4% de cuota de poder en el concejo municipal fue para las mujeres; aunque aún muy bajo, es un porcentaje superior al 2% obtenido en las elecciones de 1995 (Sacayón, 2001). En el año 2002, del total de 331 municipios, solo se registran tres alcaldesas. Tenemos entonces que desde inicios de la era democrática en 1985, hasta los comicios del 2003, 22 mujeres han ganado las municipalidades.

Los últimos comicios de 2007 dan resultados poco alentadores: Se observa el 1.8% de mujeres elegidas para los gobiernos locales; es decir, 6 mujeres alcaldesas de 332 alcaldías. Y además, solo el 6.5% de los otros cargos de las corporaciones municipales son ocupados por mujeres, lo que significa 242 de un total de 3,690 puestos (TSE, 2007). Al parecer, el avance entre los tres últimos periodos de gobierno es de un incremento del 2% de participación de la mujer, cifra que se considera muy inferior aún a lo que se esperaría en una nación democrática.

Según Connie Reynoso (2007), Guatemala sigue siendo el país de la región centroamericana con el porcentaje más bajo de representación femenina en el poder local, con un 2.7%; el número más alto lo ocupa Panamá, con el 12%.

Con estos porcentajes, se puede inferir que aún existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las mujeres. El país cuenta con un marco jurídico que supuestamente permite la incorporación de las mujeres en la vida política, sin embargo, no se ha hecho

cumplir. A continuación se mostraran algunas de las leyes que impulsan la vida política pública de la mujer guatemalteca.

1.6 Marco Jurídico que Promueve la Participación Política de la Mujer a Nivel Municipal

En Guatemala, hay varias leyes y acuerdos que se han formulado para la promoción de acciones institucionales que permitan el desarrollo de la mujer en diversos ámbitos, incluyendo la vida política del país. Sin embargo, en la mayoría de las leyes concernientes a la esfera del poder local, no se distingue un enfoque de género claro.

En cuanto a las leyes y acuerdos que tendrían relación con respecto a la participación femenina en los gobiernos locales, pueden nombrarse los siguientes:

- ❖ Acuerdos de Paz
- ❖ Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto No. 7-99 del Congreso de la República de Guatemala)
- ❖ Código Municipal (Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala)
- ❖ Las Reformas al Código Municipal, según los Artículos 25 y 26 del Decreto 22-2010
- ❖ Ley de Servicio Municipal
- ❖ Ley de Desarrollo Social
- ❖ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Citaremos brevemente algunos de los artículos de cada uno de las anteriores ordenanzas legislativas:

- **Acuerdos de Paz**

Los Acuerdos de Paz contemplan en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en los artículos 11 y 13 de su sección **B. Participación de la mujer en el desarrollo económico y social**, lo siguiente:

11. La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

13. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye:
- a) Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.

Organización y participación

- f) Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional.
- g) Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

Según este Acuerdo, el Estado de Guatemala reconoce que la participación de las mujeres en el ámbito político es necesaria para que el país se desarrolle en el aspecto económico y social, así que se compromete a promover su inclusión en la vida social y política, reconociendo también igualdad de derechos que el hombre, para el acceso a recursos y a oportunidades en todo aspecto. También, el Estado se compromete a garantizar la participación de las mujeres en los niveles de decisión y poder en las diferentes instancias, esto incluye por supuesto, el ámbito municipal.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto No. 7-99 del Congreso de la República de Guatemala)**

Esta ley contiene una serie de normas encaminadas a la erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres. Con respecto a su inclusión en la vida política, dicha ley dice en su *Capítulo V. Acciones y medidas específicas en la esfera económica y en la del poder político*, lo siguiente:

ARTÍCULO 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República:

- a. Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.
- b. Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes.
- c. Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas.
- d. Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

En este acuerdo, se hace referencia específica a la participación política de la mujer en puestos de incidencia, con el compromiso de que el Gobierno de la República promoverá mecanismos que garanticen la representación femenina en todos los espacios locales de decisión, incluyendo comisiones temporales. Así mismo, se compromete a promover medidas jurídicas para que en toda organización e institución haya representatividad de género y de etnia.

Sin embargo, los anteriores documentos no indican especificaciones de cómo el Gobierno hará cumplir estas disposiciones, es decir, qué organismos serán los encargos de estructurar e impulsar todas esas actividades, presupuesto asignado para tal efecto, entre otros lineamientos que concreten lo dispuesto en estos artículos.

En el plano municipal, se analizará ahora, lo que indica la ley específica que lo rige respecto a la participación de la mujer.

- **Código Municipal (Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala)**

Primeramente, se presentan los artículos que definen qué es el Concejo Municipal, en qué consiste el gobierno municipal, para una mejor comprensión del lector del contexto en el que están involucrados los y las participantes en el estudio. Se incluye también la definición de lo que son las Alcaldías Auxiliares y sus funciones principales, pues aunque el estudio va orientado al Gobierno Municipal propiamente, participaron en el estudio varias Alcaldesas Auxiliares:

Título I. Artículo 9. ARTICULO 9. Del Concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal

corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Título III. Gobierno y administración del municipio. Capítulo I. Gobierno del Municipio. Artículo 33. Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

Artículo 56. Alcaldías Comunitarias o Alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

Se puede observar que el Artículo 33, respecto al Gobierno del Municipio, se establece que "*corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el ejercicio del gobierno del municipio*", esto entonces indica que si el Estado quiere impulsar la participación de la mujer, tal como se vió en las leyes anteriores, debe promover que haya espacios dentro del Concejo para que la mujer pueda tomar parte en la administración y toma de decisiones a nivel público.

En el Código Municipal, no se observa mayor ordenanza acerca de atender las necesidades de la mujer, y la que existe es muy vaga e imprecisa, como en el siguiente artículo:

Artículo 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

- 4.Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- 5.Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
- 6.De finanzas;
- 7.De probidad;
- 8.De los derechos humanos y de la paz;
- 9.De la familia, la mujer y la niñez.**

No hay mención de quienes deberían integrar las comisiones y cuáles son los objetivos de las mismas.

Es de hacer notar, que hasta en el último Artículo del Código Municipal, se hace referencia a que el Código se rige a la “equidad de género”.

Artículo 176. Género. En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Esta concepción es muy pobre, y no garantiza la inclusión de la mujer en las actividades municipales.

- **Decreto 22-2010, Reformas al Código Municipal**

Es hasta en el año 2010, con la aprobación de las Reformas al Código Municipal, promovidas por Asociación Nacional de Alcaldes de Guatemala –ANAM- y la Comisión del Sector Mujeres que acompañó el proceso, que se hace evidente una institucionalización de la atención a las necesidades de la mujer y a la promoción de su inclusión en el ámbito municipal. Estas reformas fueron aprobadas el 13 de mayo del 2010, y publicadas en el Diario Oficial el 15 de junio del 2010, en donde se institucionaliza la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, a través de los siguientes artículos:

Artículo 25. Se adiciona el Artículo 96 Bis al Código Municipal de la siguiente forma:

“Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablan en el municipio, tener experiencias en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos”.

Artículo 26. Se adiciona el Artículo 96 Ter al Código Municipal de la siguiente forma:

“Artículo 96 ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer.

- a. Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer.
- b. Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c. Elaborar el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio;
- d. Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Concejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio.
- e. Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales.
- f. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándoles en la obtención de su personalidad jurídica;
- g. Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;
- h. Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la oficina realiza en el municipio;
- i. Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- j. Coordinar con las dependencias responsables la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- k. Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los

- derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social; y,
- I. Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.”

Se considera que esta reforma es el mayor avance que se tiene en cuanto a la institucionalización de la participación política pública en actividades municipales de relevancia. Se espera que las municipalidades cumplan con la apertura y operativización de estas oficinas y que en el 2011, las mismas sean utilizadas para impulsar el desarrollo sociopolítico de las mujeres en los gobiernos locales municipales.

Existen otras leyes que complementan elementos que favorecen la participación de la mujer, entre las cuales tenemos las siguientes:

- **Ley de Servicio Municipal**

Decreto Número 1-87 Congreso de la República de Guatemala. Título I. Capítulo Único. Disposiciones Generales. Artículo 3. Principios. Son principios fundamentales de esta ley, los siguientes:

a) **Todo ciudadano guatemalteco tiene derecho a optar a los puestos municipales.** Dichos puestos deben otorgarse atendiendo únicamente a méritos de capacidad, preparación, eficiencia y honradez. Por lo tanto, debe establecerse un procedimiento de oposición para el otorgamiento de puestos, instituyendo la carrera administrativa. Los puestos que por su naturaleza y fines deben quedar fuera del proceso de oposición deben ser señalados por la ley;

b) **Para el otorgamiento de puestos municipales no deben hacerse discriminaciones por motivo de raza, sexo, estado civil, religión, posición social o económica u opiniones políticas.** El defecto físico no es impedimento para ocupar un puesto municipal, siempre que no incapacite al interesado para desempeñar el trabajo de que se trate.

- **Ley de Desarrollo Social**

Capítulo III. De la Política de Desarrollo Social y Población Objetivos Básicos y Fundamentales.

Artículo 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo

anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para:

6. Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural.

La misma ley establece al sector de mujeres como segundo en prioridad de atención, tal como se indica a continuación:

Artículo 16. Sectores de Especial Atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

2) Mujeres. La política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida y para lograr su desarrollo integral: promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

- **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

El Decreto numero 11-2002 el congreso de la republica de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el Capítulo I, Naturaleza, Principios y Objetivo, Artículo 2, Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo, inciso **f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.**

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Inciso I. Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional, como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho d elos pueblos indígenas.

Así mismo, en el Artículo 12, establece que las “Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son: (...) d) **Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer**”. Esto mismo se establece en el Artículo 14, “Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en el inciso d).

En un esfuerzo por englobar las anteriores y otras leyes, incluyendo los acuerdos internacionales ratificados por Guatemala, así como de establecer directrices concretas y adjudicar responsabilidades de acción a las instituciones relacionadas al tema de desarrollo de las mujeres, se creó la siguiente política nacional:

- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023**

La Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- presentó esta política, aprobada por Acuerdo Gubernativo No. 302-2009, para lograr la ejecución de las anteriores leyes y lograr el objetivo en común de promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en todos los ámbitos de la vida: económico, social, político y cultural. Esta política está bastante completa y se basa en los acuerdos nacionales e internacionales que ha suscrito Guatemala con relación al desarrollo pleno de la mujer en nuestro país. Se especifican los programas, proyectos y actividades específicas, así como las entidades responsables de ejecutarlos.

En el eje de participación sociopolítica, se especifican diversos *ejes de acción*, los cuales son:

1. Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
2. Garantizar la representación y participación en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.
3. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación sociopolítica y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.
4. Garantizar la representación y participación de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.
5. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los niveles de dirección del sector público a nivel local y nacional.
6. Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas en los objetivos del desarrollo local, nacional.
7. Garantizar la representación y la participación sociopolítica de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas organizadas en las diversas cumbres, foros, convenciones y conferencias internacionales.

Ente las diversas entidades ejecutoras y coordinadoras de los programas, proyectos y actividades de estos ejes, se encuentran el Organismo Legislativo, Organismo Ejecutivo, la propia Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la

Defensoría de la Mujer Indígena, el Foro Nacional de la Mujer, el Tribunal Supremo Electoral, Partidos Políticos, entre otros.

Dentro del eje 6, “Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas en los objetivos del desarrollo local, nacional”, se encuentra el inciso c, que indica en forma específica: *Crear e implementar mecanismos institucionales de las mujeres a nivel local y fortalecimiento de sus estructuras, funcionamiento y financiamiento*, y presenta una de las entidades responsables directas de ejecutarlos: las Municipalidades.

Para concluir este apartado teórico, se considera que Guatemala tiene suficientes leyes que permiten el trabajo en beneficio del desarrollo sociopolítico de la mujer. Sin embargo, la única que realmente logra concretizar el qué y cómo en el ámbito municipal, es la referente a la creación y funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-. El PNPDIM y el PEO proponen acciones y programas que apoyan y fortalecer la creación de las OMM, así como de otras acciones institucionales que tengan el fin de promover el desarrollo integral de la mujer a todo nivel. En el departamento de Guatemala solo existen dos OMM, por lo que la aplicación de esta ley será parte de las prioridades de los demás municipios, incluyendo Palencia y Santa Catarina Pinula, que participan en este estudio.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La participación de la mujer en la esfera política de Guatemala sigue siendo incipiente aún en pleno siglo veintiuno, pese a las políticas de Estado que promueven la equidad de oportunidades. Actualmente, en el Congreso de la República, solo el 12% de las diputaciones están ocupadas por mujeres. Según los resultados de las elecciones del 2007, se tiene que únicamente el 1.8% de las corporaciones municipales elegidas, son dirigidas por mujeres, esto significa que en la presente gestión 2008-2012, solo hay 6 mujeres alcaldesas de 332 alcaldías. De igual manera, se observa que solo el 6.5% de los otros cargos de las corporaciones municipales son ocupados por mujeres, es decir, 242 de un total de 3,690.

A pesar de que en los Acuerdos de Paz se estableció la importancia de la inclusión de la mujer en el ámbito social y político del país, y de brindar igualdad de oportunidades e inclusión de género a todo nivel, las leyes formuladas por lo general, no se ejecutan de manera concreta por las instituciones del Estado encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones.

En el ámbito del gobierno municipal, por lo general, son las corporaciones de turno las que establecen dentro de sus políticas, algunas específicas dirigidas al sector

femenino. Sin embargo, éstas con frecuencia están relacionadas con elaboración de proyectos que benefician al desarrollo de grupos de mujeres, pero sin contemplar la incorporación de estas en cargos relevantes para la toma de decisiones administrativas y políticas de la gestión municipal.

En algunas municipalidades, en respuesta a solicitudes de grupos organizados de mujeres, ha surgido la implementación de las Oficinas Municipales de la Mujer, las cuales representan uno de los primeros pasos que incrementan la presencia femenina en la estructura municipal. Durante el transcurso de la investigación, el Congreso de la República publica en el Diario Oficial en fecha 15 de junio del 2010, el Decreto 22-2010 el cual contiene reformas al Código Municipal, dentro de las cuales se adicionan el Artículo 96 Bis y 96 Ter donde se encuentra el mandato de la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer y se establecen sus atribuciones. Su objetivo es servir de enlace entre las necesidades de las mujeres y su inclusión dentro de los planes, programas y proyectos municipales.

En los 276 municipios donde ya ha sido instalada la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, la mayoría de veces han sido los grupos organizados de mujeres quienes han incidido para que las municipales implementen estas oficinas. A pesar de estas iniciativas y de las reformas al Código Municipal que logra institucionalizar la participación de las mujeres en la gestión municipal, se ha observado que su implementación ha sido pospuesta por las corporaciones municipales del Departamento de Guatemala, pues de 17 municipios, solo dos cuentan con OMM, y que son Guatemala y San Juan Sacatepéquez.

También se considera elemental, el conocer los motivos por los cuales el Departamento de Guatemala, siendo el departamento central de la República y con mayor Índice de Desarrollo -0.798- (PNUD, 2008), no tiene el liderazgo de la institucionalización de la participación de la mujer en la gestión municipal. Ya que en los otros departamentos, las mismas mujeres han sido las que han impulsado las OMM, surge la pregunta de cómo es que las mujeres del departamento de Guatemala han impulsado este u otro mecanismo que apoye la participación política administrativa femenina en los municipios.

Por tal motivo, se propuso investigar qué acciones han realizado las mujeres del departamento de Guatemala para incidir en su inclusión dentro de la gestión municipal. Se buscó analizar las experiencias de las mismas mujeres, conocer su forma de organización, y si ellas buscaban los espacios de participación, para evaluar los resultados de sus acciones y determinar hasta donde han logrado incidir para promover el cambio del ámbito local. Se considera también que esta investigación será sumamente útil para los otros grupos de mujeres que deseen impulsar su participación dentro del gobierno municipal local, tomando como referencia estas experiencias para crear sus propias estrategias de integración. Existen algunos estudios al respecto del tema, pero han sido muy generales y fueron realizados hace varios años, por lo que la información necesitaba ser más específica y actual.

Siendo el gobierno municipal el que es más inmediato a las necesidades locales de la población, puede ser un primer espacio donde la mujer puede iniciar su historia política en un nivel de incidencia significativo. El ámbito comunitario se considera importante, pero la esfera municipal es la plataforma donde se puede profesionalizar la carrera política y subir a otros escaños donde se pueda visibilizar las acciones sociopolíticas de manera relevante. Por tal motivo, se propuso el estudiar la situación de la mujer en su participación en el ámbito de la gestión municipal a un nivel de toma de decisiones.

El presente informe contiene datos valiosos para establecer y evidenciar la situación actual, es decir, como es que en el año 2010 se sitúa la participación femenina dentro del poder local municipal y dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ◆ ¿Cuál es la situación de la Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala en el año 2010?
- ◆ ¿Qué mecanismos utilizan las corporaciones municipales para integrar la participación política de la mujer dentro de la gestión municipal?
- ◆ ¿Cuáles estrategias utilizan los grupos organizados de mujeres para ser incluidas políticamente dentro de la gestión municipal?
- ◆ ¿Cuáles son los factores que favorecen y obstaculizan el proceso de integración de participación política de la mujer?

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Establecer la situación de la Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala en el año 2010

3.2 Objetivos Específicos

- ❖ Identificar los mecanismos que utilizan las corporaciones municipales para integrar la participación política de la mujer dentro de la gestión municipal.
- ❖ Determinar las estrategias que utilizan los grupos organizados de mujeres para ser incluidas políticamente dentro de la gestión municipal.
- ❖ Analizar los factores que favorecen y obstaculizan el proceso de integración de participación política de la mujer.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño

La investigación estuvo orientada a describir un fenómeno social, por lo que es de tipo cualitativa. Alcanzó el nivel descriptivo puesto que el objetivo general se orientó a explorar y describir como se da un fenómeno, en este caso, el proceso de avance en la participación política de la mujer en las corporaciones municipales.

Las principales variables que se estudiaron, derivadas del objetivo general, son:

- ❖ Participación de la Mujer
- ❖ Proceso de Integración
- ❖ Gestión Municipal

La temporalidad en que se estudió el fenómeno objeto de estudio, corresponde de marzo a agosto del año 2010, que corresponden al gobierno actual municipal.

Para la recopilación de información, se tomó una muestra representativa de tres municipios, tomando como base su ubicación departamental según el Índice de Desarrollo Humano –IDH- contenido en el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2006). Los municipios elegidos son: Palencia (IDH 0.648), San Juan Sacatepéquez (IDH 0.716) y Santa Catarina Pinula (0.803).

Otros criterios de selección fueron:

- Palencia: el Alcalde de Palencia es también el Presidente de la ANAM, entidad que impulsó las reformas a la Ley Municipal y que contiene la implementación institucional de las OMM's.
- San Juan Sacatepéquez: es el único municipio además de Guatemala que tiene OMM, es el único en el departamento con Alcaldesa y con población mayoritariamente indígena.
- Santa Catarina Pinula: tiene el segundo puesto (el primero es la ciudad de Guatemala) en índice de desarrollo humano del departamento, tiene un alto nivel de desarrollo y educativo y posiblemente podría reflejar un desarrollo significativo en la participación de la mujer a nivel político.

Estos parámetros permitieron una diversidad de condiciones que fueron útiles para describir en forma representativa, la situación actual de la participación femenina del departamento de Guatemala.

Se seleccionó un muestreo por conveniencia de la población investigada, es decir casos disponibles de funcionarios municipales y mujeres organizadas de la sociedad civil que trabajen en el área política en los lugares en los que se realizó el estudio. Como es un estudio cualitativo no se realizó ningún cálculo estadístico para determinar el número, pues los métodos de análisis (descritos más adelante) no lo requieren. Se seleccionaron dos funcionarios municipales femeninos y dos masculinos por cada municipio. En el caso de las mujeres de la sociedad civil, no se cumplió con la expectativa de incluir a grupos organizados para impulsar el desarrollo político femenino, pues no estos no existen, a excepción de San Juan Sacatepéquez, que si cuenta con uno. Se optó entonces por incluir a lideresas comunitarias y alcaldesas auxiliares, aunque no estuvieran organizadas formalmente.

En resumen, los sujetos de investigación lo constituyeron integrantes de las corporaciones municipales (a los que se le aplicó entrevista) y de organizaciones o grupos de mujeres del municipio (con la técnica de grupo focal), tal como se explica a continuación:

Cuadro No. 1
Entrevistas realizadas

Municipio	Funcionario femenino	No.	Funcionario masculino	No.
Palencia	Secretaria Municipal	1	Alcalde Municipal	1
	Directora de Obras Sociales	1	Concejal I	1
San Juan Sacatepéquez	Alcaldesa Municipal	1	Síndico Primero	1
	Secretaria OMM	1	Concejal IV	1
Santa Catarina Pinula	Directora de Obras Sociales y Desarrollo Económico	1	Alcalde Municipal	1
	Concejal Suplente III	1	Concejal I	1
	TOTAL	6		6

Fuente: Presente proyecto de investigación 2010.

Cuadro No. 2
Participantes Grupo Focal

Municipio	Grupo participante	No. de Asistentes
Palencia	Lideresas comunitarias (grupo no organizado)	12
San Juan Sacatepéquez	Asociación Grupo Integral de Mujeres San Juaneras –AGIMS-	15
Santa Catarina Pinula	Alcaldesas Auxiliares (grupo no organizado)	5
	Total	32

Fuente: Presente proyecto de investigación 2010.

El total de participantes en el estudio, entre entrevistas y grupos focales, fue entonces de 44 personas, 6 hombres y 38 mujeres. Complementariamente, se realizaron reuniones con representantes de otras organizaciones civiles y entidades estatales, encontrándose que la Secretaría Presidencial de la Mujer - SEPREM, es la única que interviene en el fomento de la participación política de las mujeres en el área estudiada, solicitando su opinión al respecto del tema, para orientar en cuanto a los procesos y situación observada. También se solicitó al Tribunal Supremo Electoral, INE y la Procuraduría de Derechos Humanos, documentación relativa a la participación política de la mujer.

4.2 Método

El presente informe de resultados es el resultado de una investigación que se apoyó en dos métodos cualitativos para la construcción del conocimiento en la presente investigación: el fenomenológico y el etnográfico.

La fenomenología en la investigación, como menciona Mertens, según refieren Sampieri, Fernández y Baptista (2007), se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Según citan los mismos autores, los teóricos Bogen y Biklen consideran que este método pretende “*reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia*”. Es decir, la investigación se centra en conocer las experiencias de los participantes, tanto individual como colectivamente. Esta es precisamente la guía de la presente investigación, pues se recopiló información de tanto de la fuente individual como colectiva de representantes de las y los actores del contexto y dinámica de la participación política de la mujer en la gestión municipal.

Cumpliendo con las premisas fundamentales de este método, el presente estudio se basó en entrevistas a actores clave de los municipios, autoridades municipales y mujeres lideresas de grupos organizados y de otros sectores de la sociedad civil. Se logró ubicar las experiencias en términos de tiempo, espacio, actores y contexto. Como instrumentos principales de recopilación de información se utilizaron, entrevistas estructuradas de preguntas abiertas y grupos focales (ver anexos). Como complemento a estas actividades, también se procedió a la recolección de documentos y materiales que reflejen la situación de la participación de la mujer en el ámbito político municipal y que pudieran corroborar los datos proporcionados.

Por su parte, la etnografía como método de análisis conlleva la descripción e interpretación de las ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de un grupo o sistema social. Según Alvarez-Gayou, citado por Sampieri, Fernández y Baptista (2007), “*el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente, así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado*”

bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural”.

Este método incorpora el análisis de aspectos cualitativos dados por los comportamientos de los individuos, de sus relaciones sociales y de las interacciones con el contexto en que se desarrollan. Como herramienta principal, se utilizó una guía de observación de la dinámica institucional municipal (ver anexo).

Al complementarse la fenomenología y la etnografía, se logra la descripción, análisis y comprensión de la situación actual de la participación de las mujeres, con información brindada directamente de los participantes y de las observaciones e interpretaciones de las investigadoras, teniendo como grupo de estudio mujeres mayores de edad que participan en actividades relacionadas con la municipalidad de su localidad y, como elemento sociocultural guía, las interacciones sociopolíticas de las mujeres en el ámbito del gobierno municipal.

4.3 Metodología

Con respecto a la metodología que se utilizó para realizar las actividades necesarias para esta investigación, se describe el siguiente procedimiento:

4.3.1 Fase de Campo

- ✓ Se realizó durante los meses de abril a agosto 2010, iniciando con un acercamiento con las corporaciones municipales para presentación del proyecto y de las investigadoras. Se coordinaron fechas para las entrevistas con los miembros de las municipalidades. Así mismo, se solicitó a las Municipalidades de información de documentación sobre actividades políticas de mujeres en el municipio. También se les solicitó el listado de grupos de mujeres organizados y de esta manera se identificó la presencia o ausencia de grupos de mujeres organizados del municipio.
- ✓ Se realizaron las entrevistas utilizando una guía de preguntas abiertas, estructurada pero dando margen a formular algunas otras interrogaciones que fueran surgiendo durante las reuniones (ver anexo).
- ✓ Se programaron, coordinaron y ejecutaron las reuniones focales de cada municipio, solicitando el apoyo de las municipalidades para las convocatorias y el espacio para la logística, en el caso de Palencia y Santa Catarina Pinula. En San Juan Sacatepéquez, la misma Asociación GIMS dio espacio y logística para la reunión con sus integrantes.
- ✓ También se investigó acerca de entidades que trabajen en apoyo al desarrollo político de las mujeres en estos municipios, encontrándose que

el área de estudio solo la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– apoya directamente en este tema.

- ✓ Durante todas estas actividades, se realizó una apreciación valorativa a través de la observación y el análisis del equipo de investigación en la dinámica municipal y de interrelación con los grupos de mujeres. Sin embargo, se aplicó una boleta de observación estructurada (ver anexo) al inicio del contacto con las municipalidades, para determinar ubicación de espacio físico, interrelaciones y otros aspectos entre los empleados de ambos géneros.
- ✓ Se realizó una recopilación de información escrita y digital, folletos, revistas, artículos, datos estadísticos, entre otros, que contuviera información sobre la participación política de las mujeres en el municipio.

En resumen, en el trabajo de campo se utilizaron los siguientes instrumentos de investigación:

- a. Una entrevista estructurada de preguntas abiertas dirigida a funcionarios(as) municipales.
- b. Una guía de preguntas generadoras para las reuniones focales.
- c. Una guía de observación y apreciación valorativa general.

Los formatos de estas herramientas se encuentran anexos a este documento, los cuales se elaboraron en coherencia con los objetivos propuestos en esta investigación.

4.3.2 Fase de análisis de información

- ✓ En trabajo de gabinete, se realizó la transcripción de las grabaciones de las entrevistas y de las reuniones focales. Luego, se sintetizó la información relevante y posteriormente se analizaron las experiencias manifestadas por funcionarios ediles, mujeres y hombres, complementándose el primer grupo con lo manifestado por los grupos de mujeres dentro de las reuniones focales. De esta manera se obtienen percepciones de ambos géneros, y en el caso femenino, se logra obtener una visualización individual y colectiva.
- ✓ Se analizaron los documentos recopilados y se utilizaron para compararlas con la información dada verbalmente por los participantes.
- ✓ Se sintetizó la información complementaria sobre la participación política de las mujeres, de datos del Tribunal Supremo Electoral, del INE, así como de otras fuentes que se encuentren dentro del proceso investigativo.

- ✓ Con todos estos elementos, se inicio la elaboración del Informe Final, en los meses de agosto a octubre 2010, ubicando todos los hallazgos encontrados, con el enriquecimiento de las experiencias y opiniones de los entrevistados y entrevistadas, estructurándose los resultados en base a los objetivos de investigación.
- ✓ En octubre 2010 se realizó una reunión para presentar los resultados de forma preliminar a mujeres representantes de los sectores municipal y civil de los municipios estudiados, con lo que se confirmaron las conclusiones y se incluyeron algunas otras informaciones dadas por las asistentes, lográndose perfeccionar el contenido del Informe Final de la investigación.

4.3.3 Inconvenientes encontrados

Durante el proceso de investigación se tuvo el inconveniente de que se retrasaron algunas entrevistas, pues varios de los entrevistados y entrevistadas se encontraban con muchas actividades que les dificultaban brindar el tiempo solicitado.

También se encontró que las municipalidades no cuentan con datos estadísticos del personal que labora en la municipalidad, ni con registros de los integrantes de los COCODES o de los Alcaldes Auxiliares. Al requerimiento de esta información, las personas encargadas solían buscar entre sus listados y hacer las cuentas en ese momento, o proporcionar los listados con nombres y el equipo de investigación realizaba el cálculo estadístico correspondiente.

La atención más rápida fue en Palencia, donde se proporcionaron los datos necesarios y se recibió en forma pronta por parte del Alcalde y los demás funcionarios y funcionarias. El atraso más grande para recopilar información municipal fue en San Juan Sacatepéquez, a pesar de que fue el primer municipio contactado, pues por sus múltiples actividades, fue difícil la atención de parte de la Alcaldesa para conceder una entrevista y con respecto a otros datos estadísticos solicitados, se proporcionaron hasta en el mes de septiembre.

En Santa Catarina Pinula se observaron algunas dificultades de tiempo, logística y personales, que limitaban la participación por parte de la mayoría de las alcaldesas auxiliares en los eventos programados.

V. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo, se vislumbrarán las respuestas a las preguntas de investigación, que coinciden con los objetivos general y específicos.

El objetivo principal era “Establecer la situación de la Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la gestión Municipal del Departamento de Guatemala en el año 2010”, del cual se derivan las preguntas acerca de cuáles son los mecanismos que utilizan las municipalidades para facilitar la integración de la mujer en espacios del gobierno municipal, qué acciones realizan las mismas mujeres para ingresar en la gestión municipal y de cuáles son los factores que favorecen o limitan el proceso de integración.

Tomando como muestra representativa los Municipios de Palencia, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pinula, se presentarán los resultados de algunos datos en forma cuantitativa para luego hacer un análisis cualitativo de esta información.

Sin embargo, se iniciará con una caracterización de los municipios que son objeto de estudio, que contiene una breve monografía y datos demográficos relevantes, con la finalidad de conocer sus condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

5.1 Características de los Municipios Objeto de Estudio

5.1.1 Generalidades

Palencia

En su principio, Palencia era una gran hacienda con el nombre de “San José”, comprada en 1624 por Don Matías de Palencia. A los pocos años se le conocía al lugar con el nombre de Hacienda de Palencia y luego solo por Palencia, nombre que conserva hasta el día de hoy. Esta finca luego pasó a otros propietarios, incluyendo a entonces Teniente General Rafael Carrera, quien en 1948 la cede a la orden religiosa de Santo Domingo. Para entonces ya se habían formado varios poblados adentro de la finca, y en 1872 el gobierno de Justo Rufino Barrios cede un ejido a estas comunidades, constituyéndose de esta manera el municipio.

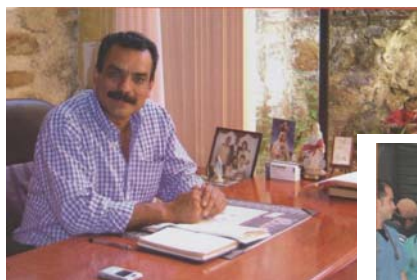
Actualmente el municipio de Palencia está conformado por distintos grupos y organizaciones que tienen presencia en el área. El área urbana cuenta con servicios de infraestructura básica, además tiene servicios de bancos del sistema financiero del país, servicio de hoteles y restaurantes, espacios de recreación como turicentros y centros ecoturísticos, distribuidores de productos agroquímicos para producción agrícola y agropecuaria. En Palencia se encuentran los siguientes centros arqueológicos: Agua Caliente, Azacualpilla, Plan Grande y Tabloncitos.

Debido a la variación topográfica del municipio, se divide a Palencia en dos referencias climatológicas, con área templada y otra cálida, por lo que el terreno es propicio para el cultivo del maíz, las verduras como güisquil, perulero, ejote, tomate, siendo la actividad agrícola la principal actividad económica, la producción de verduras es comercializada a los principales centros de distribución de la región metropolitana. Otra actividad económica en este municipio es la ganadería y la producción de leche. La mayoría de población pertenece al área rural 33,541 y al área urbana un total de 14,164 de un total de 47,705 habitantes (INE, 2002).

Según se describe en un trabajo de tesis de postgrado que analiza las condiciones de Palencia, las familias son muy numerosas, el padre es el eje de la familia y en su ausencia, la madre. Particularmente en el área rural la mujer no ha logrado su emancipación social y económica dependiendo grandemente de la autoridad del hombre. La escolaridad de las niñas llega generalmente a Tercer Grado primaria. (Martinez, 2005). La misma fuente refiere que hasta muy recientemente se inició la migración hacia países como Estados Unidos, particularmente de los hombres. Palencia es un municipio monolingüe y no tiene pluriculturalidad. Los agricultores en su mayoría son propietarios de las tierras que trabajan, lo que permite a la sociedad permanecer estable lo que contribuye a la conservación de las costumbres, valores y sentido de pertenencia.

El Alcalde de Palencia al momento de la investigación, es el Sr. Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, quien también es el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Guatemala –ANAM-.

Fuente: www.munipalencia.com



San Juan Sacatepéquez

El municipio de San Juan Sacatepéquez recibe su nombre en honor a San Juan Bautista, su Santo Patrono, cuya festividad es el 24 de Junio, día de su natalicio; así como el nombre de Sacatepéquez, que se deriva de dos palabras del Kakchiquel: “sacat” que significa hierba y “tepek”, que significa cerro.

Su origen es pre-colonial y fue conquistado por los españoles en el año 1525. La institución municipal se estableció en el año 1882 y de los años 1936 a 1946 no gobernaron alcaldes sino intendentes. Por su crecimiento y desarrollo agrícola, San Juan Sacatepéquez fue ascendido a Villa en 1923.

San Juan Sacatepéquez, destaca por sus actividades económicas como la floricultura, fabricación de muebles de madera, comercio e industria, lo cual ha logrado que sus habitantes encuentren mejores oportunidades de desarrollo y en su calidad de vida. Cuentan con asistencia de instituciones y organizaciones extranjeras, para financiar diversos proyectos.

El principal idioma es el Kakchiquel, aunque en la cabecera municipal se habla el idioma español. Actualmente cuenta con 81,584 (53.46%) habitantes en el área urbana y 70,999 (46.53%) en el área rural. (INE, 2002)

Actualmente es uno de los seis municipios del país (y el único del departamento de Guatemala) que cuenta con una Alcaldesa, la Sra. Marta Sicán Ajcuc de Coronado.

Fuente: <http://www.munisanjuansac.org>



Santa Catarina Pinula

La región de Santa Catarina Pinula estaba habitada desde el periodo prehispánico. Los indígenas de ese entonces fundaron el pueblo de Pankaj o Pinola, cuyo nombre viene de “Pancac”, cuyo significado etimológico es “Pan” que significa “dentro o entre”, y “Cac” que tiene tres significados, el primero, “fuego”, el segundo “nigua” y el tercero “guayaba”. Se puede suponer que el significado que corresponde es “Entre guayabas”. Por otro lado, algunos historiadores sugieren que la palabra Pinula viene del Pipil “Pinul” que significa harina y “a” que significa “agua”, esto puede deberse a que los Pokomanes invadieron tierras pipiles y puede que haya sido incorporada esta bebida a su cultura. Luego, en la época colonial, los españoles le agregaron el nombre de Santa Catarina, en honor a Santa Catarina Martir de Alejandría.

El mestizaje fue predominante en la población de este municipio, por lo que el idioma español es hablado por la totalidad de sus habitantes, siendo notoria la disminución significativa de población indígena en el territorio. Actualmente cuenta con una población de 44,974 (70.53%) en el área urbana y 18,793 (29.47%) en el área rural (INE, 2002).

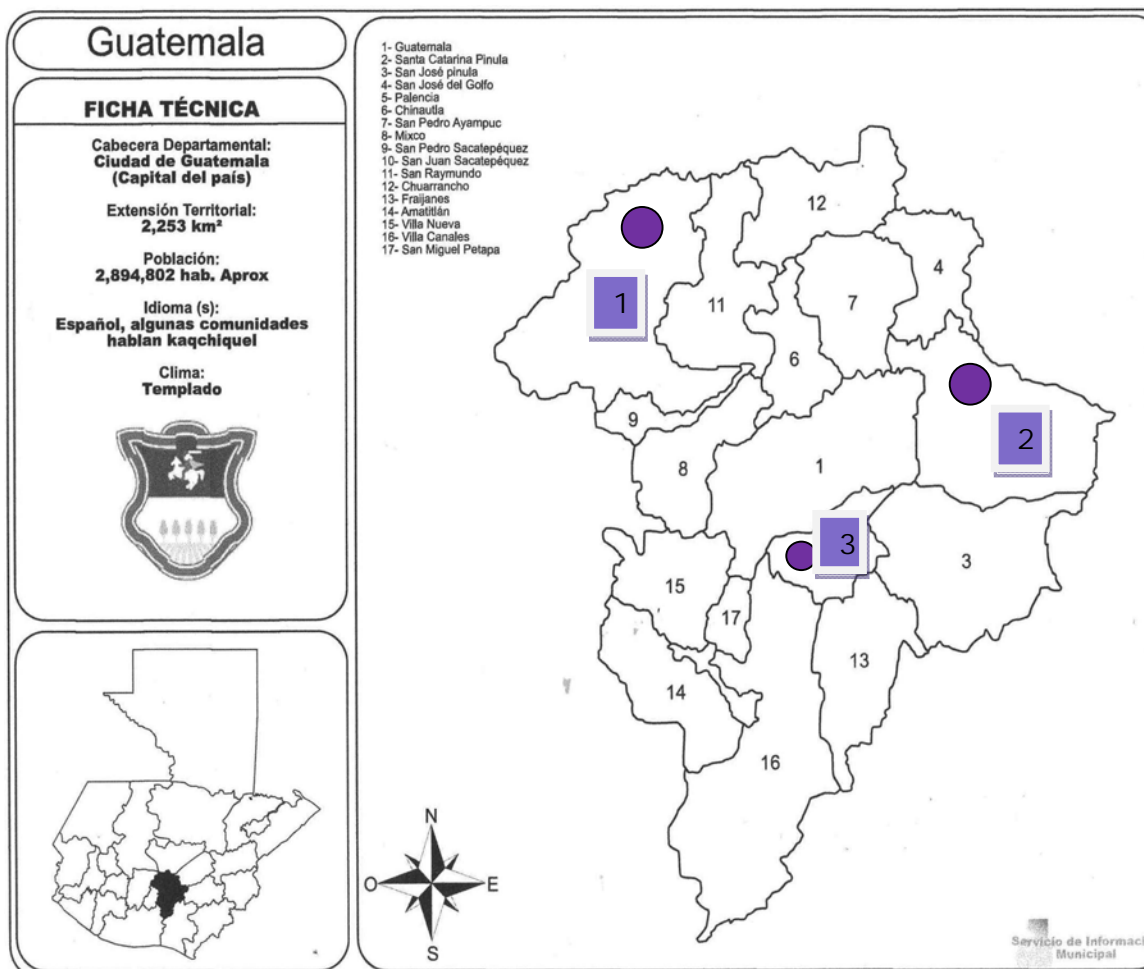
Santa Catarina Pinula es un municipio que tiene un alto desarrollo residencial; cuenta con varios condominios, colonias y residenciales modernos y lujosos, desarrollo de mejores vías de acceso, lo que ha incrementado la plusvalía de los terrenos que les circundan. Sin embargo, las autoridades han procurado que las construcciones mantengan el equilibrio ecológico por lo que también se observan abundantes áreas verdes y boscosas.

El actual Alcalde es el Lic. Antonio Coro, que está en su tercer período como líder edil, y que cuenta con la aprobación y apoyo de la población, debido a los resultados evidentes de su administración, en cuanto a priorizar modernizar la atención a los vecinos, a la educación y a los proyectos de infraestructura y vías de comunicación. La esposa del alcalde, Licda. Mirna Magnolia Figueroa de Coro, es una de las 19 diputadas al Congreso de la República, por parte del partido de la Gran Alianza Nacional –GANAN-.

Fuente: www.scp.gob.gt.



Cuadro 3
Ubicación Geográfica de los Municipios Objeto de Estudio



En este mapa se puede visualizar la ubicación geográfica de los municipios objeto de estudio, dentro del Departamento de Guatemala así como dentro del territorio nacional. Estos municipios fueron marcados con un círculo y un cuadro numerado, que los identifica de la siguiente manera:

1. San Juan Sacatepéquez
2. Palencia
3. Santa Catarina Pinula

5.1.2 Datos Demográficos

Cuadro 4
Población por Género e Idioma por Municipio

Municipio	Población total	Mujeres	Hombres	Idiomas
Palencia	47,705	24,055	23,650	Español
San Juan Sacatepéquez	152, 583	77,168	75,415	Kakchiquel Español
Santa Catarina Pinula	63,767	33,112	30,655	Español

Fuente: XI Censo nacional de población y VI de Habitación. INE, 2002.

Según el censo realizado en 2002 por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, de los tres municipios en estudio, Palencia tiene el menor número de habitantes, seguido de Santa Catarina Pinula, y del de mayor número que es San Juan Sacatepéquez. El idioma predominante en Palencia y Santa Catarina Pinula es Español, mientras que en el área rural de San Juan Sacatepéquez es Kakchiquel, ya que la población es mayoritariamente indígena (65%).

5.1.3 Distribución Territorial y Poblacional

Cuadro 5
Distribución Territorial y de Habitantes por Municipio

Municipio	Extensión territorial Km ²	Habitantes área urbana		Habitantes área rural	
		No.	%	No.	%
Palencia	196	14,164	29.69	33,541	70.31
San Juan Sacatepequez	242	81,584	53.46	70,999	46.53
Santa Catarina Pinula	50	44,974	70.53	18,793	29.47

Fuentes: Diccionario Geográfico Nacional. Instituto Geográfico Nacional –IGN-. 1999.
XI Censo nacional de población y VI de Habitación. INE, 2002.

El municipio que mayor territorio tiene es San Juan Sacatepéquez, cuya distribución de la población es un poco mayor en el área urbana. En Palencia se observa una

densidad mayor de población en el área rural, mientras que Santa Catarina Pinula, a pesar de ser el municipio con menor superficie territorial, es la que tiene mayor concentración de población en área urbana (70.53%).

5.1.4 Indicadores de Desarrollo

Cuadro 6
Indicadores de Desarrollo Humano por Municipio

Municipio	Índice de Desarrollo	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Ingresos
Palencia	0.648	0.663	0.606	0.675
San Juan Sacatepequez	0.716	0.865	0.594	0.688
Santa Catarina Pinula	0.803	0.876	0.813	0.720

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD. 2005.

El cuadro anterior demuestra las condiciones de desarrollo humano de los municipios objeto de estudio, según el informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD del año 2005. Tanto en los indicadores de salud, educación e ingresos económicos, como en el índice de Desarrollo General, Santa Catarina aventaja a los otros dos municipios. San Juan Sacatepéquez tiene un índice de desarrollo (IDH) medio en relación a los demás, pero su indicador educativo es el de los más bajos incluso a nivel departamental. Palencia resulta ser el municipio del estudio con el IDH más bajo.

Los anteriores datos ponen en contexto la situación de los tres municipios objeto de investigación. Palencia tiene menos cantidad de población en una extensión territorial aceptable, encontrando que hay más dispersión de habitantes en el área rural. Su economía se basa principalmente en la agricultura. Su condición de desarrollo es menor que los otros dos municipios.

Por otra parte, las condiciones de desarrollo de San Juan Sacatepéquez han aumentado, logrando incrementar su economía expandiendo sus actividades a la fabricación de muebles de madera y floristería.

Santa Catarina Pinula tiene un territorio relativamente pequeño en comparación con los otros dos municipios, y es el que mayor concentración de población tiene en el área urbana. Sus condiciones de desarrollo son de los más altos del departamento; la población basa su economía en trabajos asalariados o comercio, además que los complejos habitacionales como residenciales y condominios, muchos de lujo, le dan plusvalía a los terrenos y aumentan los ingresos municipales posibilitándola para invertir en la misma población.

De los tres municipios objeto de estudio, Santa Catarina Pinula presenta las mejores condiciones de desarrollo a nivel económico, de salud y educativo, por lo que se esperaba encontrar más posibilidades de desarrollo de la mujer a todo nivel, incluyendo el plano político. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, tal y como reflejan los datos que se presentan más adelante.

5.2 Participación Política por Género

5.2.1 Empadronamiento y Participación en Votaciones

Cuadro 7
Cantidad de Empadronados y Participación
en los Comicios de 2007 por Género

Municipio	Empadronados	Empadronados por género		Participación en votaciones 2007 por género	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Palencia	20,755	9,728	11,027	50.13%	49.87%
San Juan Sacatepéquez	52,064	21,652	30,412	39.75%	60.25%
Santa Catarina Pinula	30,249	15,368	14,881	51.87%	48.13%

Fuente: Memoria Elecciones Generales. TSE. 2007.

La participación ciudadana en las votaciones del 2007 es una muestra del aumento del interés en el género femenino en participar en la elección de autoridades nacionales y locales. Santa Catarina Pinula presenta incluso, una cifra mayor en relación al número de empadronados y de participación en los últimos comicios, con un 51.87% de asistencia a las urnas de votación. En Palencia también se observa un porcentaje ligeramente mayor en cuanto a asistencia, a pesar de que hay más hombres empadronados que mujeres. Estos datos reflejan que, en estos municipios, las mujeres de la sociedad civil han aumentado su interés y confianza para decidir en temas de relevancia nacional, así como introyectado la importancia de participar en estos eventos políticos.

En San Juan Sacatepéquez si se tienen datos de una menor participación femenina en relación a la masculina, tanto a nivel de empadronamiento como de asistencia a las votaciones, pese a que la población del municipio es mayormente de mujeres. Sin embargo, se tiene referencias de que en estos comicios la participación de la mujer aumentó en esa ocasión en relación a años anteriores, como lo han

manifestado algunos de los entrevistados. Por lo que particularmente se podría inferir que la participación civil femenina de este municipio está en desarrollo más bajo que los otros dos pero en un estado de avance progresivo.

5.3 Mecanismos municipales de integración de la mujer

Un primer aspecto que se deseaba conocer en el proceso investigativo era que si dentro del contexto político administrativo de las municipalidades objeto de estudio, se encontraban las mujeres presentes o si las municipalidades tenían algún programa o proyecto en marcha que propiciara a un corto o mediano plazo la integración de las mujeres dentro de la gestión municipal.

En cumplimiento de los mandatos legislativos contenidos en leyes y códigos, mencionados en el apartado de antecedentes de este informe, las municipalidades deben promover el desarrollo de la mujer a todo nivel. Se infiere que el fomento y las oportunidades para la participación política de la mujer debería ser visibilizada a través de algún mecanismo institucional. Como mecanismo institucional se entiende todas las políticas, programas y procesos que alguna entidad realiza con fines de integrar acciones que se consoliden y formen parte estable de la institución.

Se iniciará por describir la situación de la presencia de la mujer dentro del ámbito de la gestión pública municipal en los municipios de San Juan Sacatepéquez, Palencia y Santa Catarina Pinula, para después abordar el tema de los mecanismos institucionales municipales de integración de género.

5.3.1 Posición de la Mujer en las Corporaciones Municipales

Cuadro 8
Cargos por Género en las Corporaciones Municipales
Periodo 2008-2012

Municipio	Alcaldía		Síndicos		Concejales		Suplentes		Total cargos	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
San Juan Sacatepéquez	1			3		10		5	1	18
Palencia		1		2		5	1	1	1	8
Santa Catarina Pinula		1		2		7	1	3	1	13
TOTAL	1	2	0	7	0	22	2	9	3	39

Fuentes: Memoria Elecciones Generales. TSE. 2007. Trabajo de campo, abril-agosto 2010.

Se tiene como primer dato de análisis, la posición de la mujer dentro de la Corporación, o Concejo Municipal, de estos tres Municipios. Debido al bajo número de cargos, se puede visualizar fácilmente que una de las tres Alcaldías está

ocupada por una mujer, no hay mujeres en los puestos de Síndico y Concejal Municipal, y que en el cargo de suplentes hay dos mujeres. Es decir, de del total de 42 puestos municipales, 39 (93%) son ocupados por hombres, y únicamente 3 (7%) por mujeres.

Se procederá ahora a analizar la situación de cada municipio en relación a la posición de la mujer dentro de los Concejos Municipales.

San Juan Sacatepéquez

Iniciaremos con el caso de Juan Sacatepéquez, que es el único municipio del departamento y uno de los seis a nivel nacional con una mujer como Alcaldesa. Puede percibirse este hecho como un logro muy representativo, tomando en cuenta el dato anterior de la baja participación en los comicios de la población femenina, pero tal y como lo refirieron los mismos personeros municipales y las integrantes de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras AGIMS (grupo organizado de mujeres que trabaja el contexto sociopolítico femenino), el voto de la mujer fue decisivo para que la actual alcaldesa llegara al poder local. Es decir, aunque estadísticamente el número de votantes femeninas fue bajo, los resultados reflejan que fue significativamente suficiente para hacer sentir su presencia en la elección de una alcaldesa. Cabe mencionar que la diferencia con el partido rival fue de 343 votos.

Un hecho interesante es que, además de la Alcaldesa, no hay más mujeres en la Corporación Municipal de San Juan Sacatepéquez. Debido a la demanda del sector civil femenino, y para compensar la ausencia de mujeres, el Concejo decidió colocar a una mujer como Secretaria Municipal, puesto relevante pero que no está directamente conectado a la potestad para la toma de decisiones de alto nivel.

Se pensó que el motivo de la casi ausencia de féminas dentro del Concejo Municipal, era que los partidos y comités políticos no proponían a mujeres, y respecto a esto, uno de los entrevistados masculinos, Concejal Municipal, comentó que a veces si hay propuestas de mujeres en las planillas de algunos partidos, pero son propuestas para ocupar lugares muy bajos y por lo que establece la ley electoral al respecto, según la cantidad de votos, no logran entrar a la Corporación. Este mismo funcionario agrega:

“Lo ideal es que los partidos políticos les den la oportunidad a las mujeres; pero darles un puesto que realmente ellas puedan llegar a ocupar, un puesto público, porque por lo general les dan una casilla, pero una casilla que difícilmente las pueda llevar a un puesto en toma de decisiones; entonces, lo ideal sería que los partidos políticos les dieran los primeros puestos dentro de las planillas.” (Concejal municipal)

Pero al parecer, el que hayan oportunidades en casillas altas no es suficiente, pues continúa el mismo entrevistado, dando la otra parte de la respuesta al por qué no hay otra mujer en la actual corporación, ya que menciona que en la mayoría de ocasiones las mujeres no se animan a ocupar espacios públicos. Relata la experiencia de su mismo partido político, en las pasadas elecciones:

“Nosotros lo vivimos! Se le dio la oportunidad a una mujer para que ocupara un puesto dentro de una Concejalía, que nosotros estábamos seguros que aún perdiendo las elecciones, ella podía entrar a formar parte del Concejo Municipal; sin embargo el desconocimiento y el miedo a un puesto público hizo que esta persona no tomara ese puesto. Esto es producto de que las mismas mujeres se desvalorizan, que no tienen mucha veces aquello de decir que ‘si los hombres pueden, ellas también pueden’. Incluso la señora Alcaldesa lo pensó mucho antes de aceptar ser candidata. No estamos arrepentidos de que tomara el puesto, porque nuestra municipalidad actualmente es una de las mejores administradas.”

El inconveniente de la inseguridad femenina para tomar puestos de alta dirección puede considerarse uno de los factores que influye en que los números de mujeres en las Corporaciones Municipales sea bajo, pues aunque hayan (pocos pero hay) espacios favorables de participación dentro de los partidos o comités políticos tradicionalmente liderados por hombres, no hay convencimiento de parte de la misma mujer de que también es capaz de ser líder y de realizar un buen trabajo.

Esta inseguridad es producto del contexto cultural de modelo patriarcal que es aún predominante en nuestro país; un modelo en donde tradicionalmente el hombre es el que tiene vida pública, se le considera idóneo para participar en reuniones de decisiones sociales, tiene voz y voto, todo lo que diga tiene validez. No así la mujer, que socialmente está considerada como adecuada para administrar las tareas del hogar, pero no para tomar decisiones de trascendencia familiar y social; sus ideas, pensamientos y propuestas son cuestionadas, criticadas destructivamente y desvalorizadas, no solo por los hombres, sino incluso por las demás mujeres. Es natural entonces, que una mujer que ha crecido en este ambiente, no se considere a sí misma capaz de tomar decisiones y estar en una posición que lo exige, le ocasiona ansiedad extrema y por consiguiente evita tener esa experiencia.

Por otra parte, aún cuando las mujeres logran empoderarse y ocupar un puesto alto en las municipalidades, predomina un ambiente donde los cargos han sido ocupados siempre por hombres, y se le dificulta encontrar la aceptación de los demás integrantes no cercanos a ella o de los que no sean simpatizantes de su mismo partido político. Refiere una de las entrevistadas que se encuentra en el caso referido que, dentro del Concejo Municipal, las propuestas hechas por mujeres tienen poca aceptación y se vuelve más difícil porque existe división por parte de los diferentes partidos políticos que representan el Concejo. Los integrantes que no son del mismo partido buscan fallas en las propuestas y las regresan, por lo que hay

que esperar a la otra reunión, y así, se van posponiendo el dar una respuesta concreta.

Esto señala que para las mujeres que llegan a un puesto alto, como lo es la Alcaldía, es difícil la toma de decisiones y el defender las propuestas realizadas, pues es un espacio tradicionalmente ocupado por hombres y cuando una mujer llega a ese “territorio masculino”, no es bien recibida, pues con frecuencia la ven como que está “fuera de su lugar”, y por consiguiente, no cuenta con la suficiente credibilidad, respaldo y respeto a sus opiniones. A esto se suma la rivalidad partidista, lo que hace particularmente difícil el manejo de algunas situaciones en este contexto.

Otra opinión respecto al desempeño político de la mujer en San Juan Sacatepéquez, surgió dentro del diálogo con las integrantes del grupo focal realizado con la Asociación GIMS, en cual varias asistentes expresaron que la participación política de las mujeres en la corporación municipal tiene poca representación. Consideran que las mujeres que ocupan puestos de jefatura deben ejercer acciones para visibilizar las necesidades y problemas de las mujeres. En el caso de la Alcaldesa, consideran que se encuentra limitada por el ambiente del que se rodea, el cual mencionan, es altamente machista y partidista. Así mismo, opinan que a la municipalidad le hace falta concertar espacios de diálogo con la sociedad civil, y en particular, con el grupo de mujeres organizadas, permitiendo así darles participación en la administración del municipio.

Al no haber tenido estos espacios frecuentes y abiertos de diálogo, las integrantes de AGIMS perciben poca voluntad de parte de la corporación municipal, en particular de los políticos varones, porque la mujer se supere políticamente. Por otra parte, AGIMS opina que cuando los partidos políticos le ponen atención a la mujer, es bajo las siguientes condiciones:

“No para que la mujer tenga una participación política dentro de la gestión municipal, sino que más bien, lo ven como una escalera, como que si la mujer sólo es objeto y no sujeta política, porque lo ven desde las banderas políticas; por ejemplo ahora que están otra vez con lo de las elecciones, ya empezaron a ver lo de sus partidos políticos y dicen: -a ver organicemos a las mujeres, capacitemos a las mujeres, porque ellas van a ser las que nos van a apoyar-, lo ven en ese sentido, y no en sí a que realmente las mujeres tengan una participación protagónica.” (Integrante de AGIMS)

Podría interpretarse entonces que como otro factor de análisis en el tema, el aparente avance en la aceptación de la participación femenina por parte de algunos partidos podría deberse, no a que sus integrantes masculinos consideren a la mujer su igual en el campo político y que quieran compartir espacios públicos de poder, sino a que en realidad la ven como un recurso más para lograr sus fines de perpetuarse ellos mismos en puestos de autoridad. Esto se evidencia cuando los partidos llegan a poder local y no toman en cuenta a los grupos civiles de mujeres

que les prestaron su apoyo, para incluir sus opiniones respecto a planes o proyectos de desarrollo.

Se encuentra una situación muy compleja en San Juan Sacatepéquez: Por un lado, se encuentran mujeres que desean participar políticamente, pero no cuentan con espacios en algún partido político o si hay, son casillas muy bajas que no representan una ventaja. Por otro lado, hay un partido político que ofrece puestos pero las mujeres a las que se los ofrecen no aceptan por inseguridad. Es necesario entonces tomar estos elementos claves para trabajar tanto en la preparación de las mujeres para ocupar cargos públicos como con la sensibilización de los partidos para una visión de género dentro de sus planillas.

Por el momento, en San Juan Sacatepéquez no se tienen expectativas de que los partidos que integran el Concejo apoyen a que haya mujeres que se integren al mismo en las próximas elecciones. Según comentan los entrevistados masculinos, actualmente no hay perspectiva de alguna otra candidata para alcaldesa en una próxima elección:

“Ni expectativa que pueda llegar a ganar; salvo que se prepare de aquí a unos doce años y que sea una mujer que tenga su carisma -refiriéndose a la actual alcaldesa-, liderazgo, para convencer a la mayoría de votantes; no sólo que aquí la mayoría de votantes son varones, las mujeres casi no participan en conjunto en elecciones, tendría que convencer a esos varones para que voten por ella.” (Entrevistado masculino)

Refiere el mismo entrevistado que en la historia de la Corporación Municipal de San Juan Sacatepéquez, solo han tenido a una Concejal (hace doce años) y ahora a la actual Alcaldesa. Otra experiencia de candidata a alcaldesa es el de “una *Licenciada* que se ha propuesto varias veces pero lo más que ha alcanzado son unos 400 votos” (Entrevistado masculino).

Concluyendo con la experiencia en San Juan Sacatepéquez, se puede decir que es un gran avance el que haya una mujer como Alcaldesa en un municipio altamente tradicionalista, mayoritariamente indígena, con baja participación electoral de parte de las mujeres, pero que precisamente un aumento de este último factor fue el que ayudó a que Marta Sicán Ajcuc, viuda de Coronado, llegara a ser la primera jefe edil, mujer e indígena, de San Juan Sacatepéquez.

Palencia

Con respecto a los municipios de Palencia y Santa Catarina Pinula, encontramos que solo hay una mujer en cada corporación, ambas en puestos de Concejal Suplente 1 y Concejal Suplente 3 respectivamente. Los puestos de los Suplentes son adjudicados por el propio Alcalde, por lo que podría decirse que son puestos de confianza.

Analizando la situación en Palencia, una de las entrevistadas refiere que es un logro que en las administraciones del actual alcalde se ha incluido a una mujer:

“Aunque sea de Concejal Suplente, pero es algo que no se veía antes!”
(Trabajadora municipal de Palencia)

La visión masculina en Palencia refleja también la importancia de incluir a la mujer en puestos dentro del Concejo Municipal, sin embargo, esta valoración aún no se visibiliza pues solo hay una mujer en el Concejo y en el cargo de suplente. Las causas parecen ser similares que las de San Juan Sacatepéquez. Uno de los entrevistados comenta:

“Nosotros en la corporación anterior sí teníamos una Concejal Segundo que estuvo trabajando; pues igual, esta vez quisimos integrar por lo menos a dos mujeres, pero no fue posible. Me parece interesante que la mujer se involucre en el quehacer político; lo que sucede es tal vez la preparación no ha existido en las comunidades. Pero ya hay interés, pues tenemos una Concejal Suplente en esta administración.” (Síndico Municipal de Palencia)

Considera este mismo entrevistado, que la participación política debería de ser en mayor proporción:

“Que no sea que de los ocho (titulares) que integramos, los ocho seamos hombres. Yo considero que porque la mujer juega un rol importante, hay mucha credibilidad en la mujer; cosa distinta a nosotros los hombres, entonces creo que deberíamos de mantener un equilibrio entre el número, entre femenino y masculino”.

El Alcalde de Palencia, señor Alberto Reyes, reconoce que la participación de la mujer dentro de una planilla se ve limitada por los mismos varones que ocupan espacios de poder, pues algunos se oponen a se proponga a alguna mujer. Supone que esto puede deberse a razones eminentemente machistas y a no querer reconocer que hay mujeres que les adelantan en conocimiento y en capacidad. Comenta también lo siguiente:

“Las mujeres han demostrado a nivel mundial que tienen capacidades intelectuales mayores en algunos casos que los hombres, pero existe esa resistencia por machismo heredado y no se da solo en Palencia sino a nivel del país, no hay esa cultura de puestos de alcaldesa. Y esto refleja que escasamente hay mujeres alcaldesas que representan un 2% a nivel nacional y esto es muy poco comparado como por ejemplo con Costa Rica, en donde la participación de la mujer es cerca del 40% en cargos públicos; eso es una marcada diferencia y esto tiene que ver con aspectos de avances de nivel cultural y de formación”.

Este comentario realista y honesto del propio Alcalde de Palencia (y representante de la ANAM), revela que gran parte de la sociedad masculina se siente insegura ante la incursión de las mujeres dentro de un espacio que ha considerado exclusivamente apropiado para el varón. Por consiguiente, cierra los espacios de acceso, coartando también las iniciativas de algunos hombres que si valoran la capacidad de las mujeres, para realizar acciones que permitan la participación a la mujer, utilizando los primeros, medios de poder político alcanzados para manejar y controlar esta situación y mantenerse en una posición de dominio.

Esta actitud es un factor cultural y es reforzado en diversas áreas sociales: en la calle, la escuela, el lugar de trabajo, y sobre todo, desde los espacios familiares pues recordando lo escrito en la síntesis monográfica de Palencia al inicio de este capítulo, tradicionalmente el hombre es el que ocupa el liderazgo de la familia y la mujer acata lo dispuesto por el. Lógicamente, en esta dinámica, cuando la esposa quiere tomar participación en la toma de decisiones, o las toma sin su consentimiento, el hombre ve un peligro hacia su condición de autoridad. Aunque la idea o propuesta de la mujer sea más conveniente, el aceptarla es sinónimo de ineficiencia masculina. Si trasladamos este esquema de pensamiento a otros ámbitos, específicamente al político, encontraremos a hombres que se resistirán a la presencia de mujeres en un espacio que consideran exclusivo y propio de hombres. Y es que el esquema machista en realidad tiene un origen de inseguridad masculina, donde los hombres están en constante alerta por cualquier señal de peligro hacia su “hombría”. Este paradigma de pensamiento se da tanto en grupos indígenas (San Juan Sacatepéquez) como en grupos ladinos.

La experiencia en Palencia demuestra que culturalmente hay resistencia en cambiar los esquemas tradicionales machistas, lo que dificulta una transformación a corto plazo hacia una nueva masculinidad, que es cuando el hombre comprende que el ceder espacios a la mujer no significa incompetencia masculina, sino reconocer el valor de la mujer como persona y Sujeta de derechos y oportunidades a todo nivel.

Santa Catarina Pinula

Por otro lado, en Santa Catarina Pinula, la esposa del Alcalde de este municipio, Licda. Mirma de Coro, Diputada en el Congreso de la República y Directora (Ad-honorem) de la Dirección de Desarrollo Social y Económico de Santa Catarina Pinula, comenta sobre la participación de la mujer en una Corporación Municipal, que a la mujer le ha sido difícil participar en el tema político propiamente dicho. Refiere que existen mujeres profesionales y amas de casa capaces de ocupar cargos públicos, pero no se visualizan ellas mismas ejerciendo estos puestos, ya que tradicionalmente han visto únicamente a hombres representarse en estos espacios. Por consiguiente, las mujeres apoyan en las campañas políticas, pero no han considerado estar en espacios públicos por temor, por tener otras prioridades ó por falta tiempo.

El Lic. Antonio Coro, Alcalde Municipal de Santa Catarina Pinula, comenta respecto al nombramiento de mujeres en la corporación municipal, que la población es la que elige al Concejal que va a representar a su comunidad. Indica que a él le gustaría que algunas mujeres estuvieran en el Concejo, pero necesita que la población las elija, porque no puede romper el proceso democrático de elección. El puede, como Alcalde nombrar a los suplentes, y por eso nombró a una mujer como Concejal Suplente, por su capacidad y trayectoria dentro de la municipalidad. Considera importante tomar en cuenta a la mujer en los espacios políticos, pues según opina:

“La perspectiva que tenga una mujer hay que aprovecharla. Darle diversidad de criterios a una corporación es importante.” Alcalde Municipal Santa Catarina Pinula.

Sin embargo, ve que el problema es que las mujeres “no han dado el paso en participar.” Indica que lo que hace falta es desarrollar el liderazgo y capacitar a las mujeres y decirles que tienen el espacio y que pueden participar, pero que esto es un proceso que lleva tiempo.

Los entrevistados consideran que las mujeres han ido superando la barrera del machismo y se han animado a participar en eventos como las elecciones, capacitación y están independizándose económicamente. Sin embargo, es interesante el hecho que en Santa Catarina Pinula, donde el nivel de desarrollo es de los más altos en Guatemala, incluyendo su índice educativo, y donde las mujeres han sido capacitadas y sus necesidades son atendidas, donde el contexto es más urbano que rural, aún es incipiente el interés en la participación política femenina en puestos de relevancia. Quizás lo que se necesita es más formación sobre participación ciudadana con enfoque de género, para que crezca la visión de la misma mujer como sujeta activa del desarrollo, no solo de su familia, sino de su comunidad y/o municipio.

Sobre la Comisión Municipal de la Mujer

Dentro del contexto municipal, y con la finalidad de atender las diferentes necesidades de los diversos sectores sociales del municipio, el Código Municipal indica en el Artículo 36 que las municipalidades deben conformar Comisiones de carácter obligatorio. Una de estas comisiones es la Comisión de la Mujer.

En las municipalidades objeto de estudio, lógicamente, al no haber mujeres titulares dentro del Consejo, la Comisión de la Mujer la preside un hombre. Al respecto comenta una entrevistada de San Juan Sacatepéquez:

“¿Qué contradictorio eso, verdad? Hemos compartido mucho con otras compañeras de otras organizaciones y nos dicen: por lo menos ustedes tienen a una mujer que trabaja con mujeres (refiriéndose a la OMM), pero con nosotras un hombre (está en la Comisión de la Mujer. Por lo menos ustedes están más ‘avanzadas’.” Comentario de Mujer organizada

Es decir, las mujeres organizadas consideran necesario para ser atendidas en sus necesidades, el hecho que haya una mujer al menos trabajando por las mismas mujeres, dentro de una corporación municipal.

Con respecto a la Comisión de la Mujer en su municipio, comenta la anterior entrevista que se percibe una insuficiente voluntad política por parte de la Corporación Municipal, pues los encargados de esta comisión no les llaman ni les consultan para ninguna actividad.

En otro municipio, Palencia, surgió un comentario de una entrevistada acerca de que la importancia de la participación política de la mujer en el gobierno municipal, es precisamente para tener la facilidad y facultad de hacer proposiciones de proyectos para la mujer a través de esta comisión:

“Debería de ser de una forma en donde se tengan estrategias de cómo la mujer salga adelante, por ejemplo en la Comisión de la Mujer que hay, que estuvieran la mujer o mujeres que estén dentro del Concejo y trabajar bastante por esa situación y atender a las mujeres”. (Entrevistada de Palencia)

Según refiere esta entrevistada, la Comisión de la Mujer del Municipio (dirigida por hombres) no está visibilizada, pues no se han enterado de las actividades que realizan. Según su opinión, exceptuando al Alcalde y quizás dos Concejales, no hay interés por los demás integrantes del Concejo para trabajar en proyectos que benefician a la mujer.

Al respecto de sus actividades, uno de los encargados de esta Comisión, comenta que:

“El objetivo de la comisión de la mujer es de asesorar, apoyar en los diversos aspectos de organización de mujeres y desde luego a la Oficina de la Mujer, porque a través de ellas es que se puede llegar y trabajar un poco.”
Funcionario municipal.

Sin embargo, si este es el objetivo de esta Comisión, pero se encuentra que las mujeres no perciben beneficios concretos relacionados con la misma, sería conveniente que las municipalidades revisen las acciones realizadas y los impactos reales que éstas tienen, y evaluar la necesidad de plantear otras más efectivas, para hacerla funcional.

En todo caso, estas experiencias conceden más importancia a la necesidad de que hayan mujeres titulares en los Concejos Municipales, y que sean las encargadas de la Comisión de la Mujer, pues una mujer se mostrará más interesada en impulsar proyectos y perseverar hasta alcanzar beneficios para su propio género, con lo cual se podrían obtener resultados más efectivos y visibles en un corto plazo.

5.3.2 La Mujer en Cargos de Dirección Administrativa Municipal

Durante la fase investigativa, al encontrar que no hay mujeres titulares (a excepción de la Alcaldesa de San Juan Sacatepéquez) dentro de las Corporaciones Municipales, se consideró entonces explorar en otro nivel, el área administrativa, para encontrar si la condición de participación de la mujer estaba igualmente limitada. Se analizará ahora como se encuentra la mujer dentro de los cargos de segundo nivel municipal, es decir, de las coordinaciones o direcciones de oficinas o departamentos administrativos. Se presentan primeramente, los siguientes cuadros donde se puede visualizar esta situación:

Cuadro 9
Número de Cargos Municipales por Género

Municipio	Total Cargos Municipales	No. Cargos Hombres	%	No. Cargos Mujeres	%
Palencia	143	101	71	42	29
San Juan Sacatepéquez	182	163	90	19	10
Santa Catarina Pinula	164	75	46	89	54

Fuente: Trabajo de campo abril-agosto 2010.

Tenemos que de los tres municipios hay más cargos municipales ocupados por hombres en Palencia y en San Juan Sacatepéquez, no así en Santa Catarina Pinula, en donde las mujeres ocupan un porcentaje más alto (54%) del total de empleados. El dato que presenta más desigualdad de porcentajes, y por consiguiente, de oportunidades laborales dentro de la municipalidad, es San Juan Sacatepéquez, donde el 90% de las plazas son ocupadas por hombres. Puede que estas cifras correspondan a la particularidad de Palencia y San Juan Sacatepéquez, donde hay baja escolaridad de las mujeres y por consiguiente, se limita el número de posibilidades para optar a algún cargo de oficina. Además, se corresponde con el contexto tradicionalista de que el hombre es el proveedor económico de la familia y las mujeres optan por quedarse en casa.

Por otro lado, Santa Catarina Pinula tiene un alto nivel de escolaridad en relación a los otros municipios, y por su mayor concentración urbana, la mujer, sobre todo las jóvenes, tienen mayor oportunidad de acceso a la educación profesionalizada y a trabajar en puestos asalariados administrativos.

Con relación a las jefaturas de departamento dentro de las municipalidades, tenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Cargos Directivos Administrativos Municipales por Género

Municipio	Total Cargos de Dirección	No. Cargos Dirección Hombres	%	No. Cargos Dirección Mujeres	%
Palencia	13	11	85	2	15
San Juan Sacatepéquez	12	9	75	3	25
Santa Catarina Pinula	18	11	61	7	39
TOTAL	44	32	73	12	27

Fuente: Trabajo de campo abril-agosto 2010.

En este cuadro se puede apreciar la totalidad de cargos directivos en la administración municipal. En Palencia y en San Juan Sacatepéquez se puede observar que hay una diferencia significativa entre los directivos masculinos y los femeninos. Es en Santa Catarina Pinula donde se puede notar un mayor número de directoras de departamento; este hecho coincide con que este municipio tiene el mayor número de mujeres trabajadoras, según el anterior Cuadro 9.

Como se analizaba anteriormente, Santa Catarina Pinula tiene el mayor índice de desarrollo de los tres municipios estudiados, y esta condición si se refleja en cuanto al desarrollo laboral de la mujer, particularmente, a nivel de oportunidades de

jefaturas de departamento. El Alcalde de Santa Catarina Pinula, Lic. Antonio Coro, indica que las mujeres que ocupan estos puestos están allí por su capacidad y han demostrado su eficiencia en dichos cargos. Este hecho demuestra la apertura de la municipalidad a incorporar mujeres para tareas de toma de decisiones a alto nivel.

A continuación se presenta un detalle de las jefaturas de departamento que ocupan las mujeres en las municipalidades estudiadas.

Cuadro 11
Mujeres en Cargos de Dirección Administrativa Municipal

<i>Municipio</i>	<i>No.</i>	<i>Nombre del cargo</i>	<i>Descripción de funciones</i>
Palencia	1	Secretaria Municipal	Asistir al Alcalde y al Concejo Municipal
	1	Secretaria de Obras Sociales	Atención de obras sociales
	2	Total	
San Juan Sacatepéquez	1	Secretaria Municipal	Asistir a la Alcaldesa y al Concejo Municipal
	1	Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer	Coordinar y ejecutar actividades de la OMM
	1	Oficina del Adulto Mayor	Coordinar y atender actividades a favor del adulto mayor
	3	Total	
Santa Catarina Pinula	1	Secretaria Municipal	Asistir al Alcalde y al Concejo Municipal
	1	Jefe de Personal	Administración de personal
	1	Jueza de Asuntos Municipales y de Tránsito	Ornato, función conciliatoria, inspecciones.
	1	Jefe de contrataciones	Trámites de contratación de servicios, etc.
	1	Jefe de compras	Trámites de compras de insumos y materiales
	1	Jefe de Ingresos	Control de ingresos
	1	Sub-directora de Catastro	Catastro municipal y ordenamiento territorial
7	Total		

Fuente: Trabajo de campo abril-agosto 2010.

Según el cuadro anterior, tenemos que en los tres municipios hay mujeres en el cargo de Secretaria Municipal. Aunque la Secretaria Municipal participa en las reuniones del Concejo Municipal, es únicamente para cumplir con el apoyo secretarial (redacción de actas, certificación de las mismas, archivo de documento, entre otras), participa únicamente con voz informativa pero no con derecho a voto. Asiste también al Alcalde y dirige y ordena los trabajos de la Secretaria, cuida de que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias, y realiza todas las demás tareas que el Alcalde o el Concejo le encomienden. Aunque no deja de ser un apoyo administrativo, es un cargo al que se le adjudica importancia,

pues incluye la potestad de tomar algunas decisiones administrativas, tiene cierto prestigio ante los demás empleados y las mujeres que lo ocupan se sienten orgullosas de ejercerlo.

En Palencia y en San Juan Sacatepéquez, las mujeres dirigen únicamente oficinas de carácter social. Pareciera ser que la conceptualización en estos municipios, tanto de hombres como de las mismas mujeres, es que las mujeres se desempeñan mejor en el área social no así en el área técnica. Este hecho podría tener relación con la visualización tradicional de roles, en donde a la mujer se le considera apropiada para atender las necesidades básicas de la familia, y el cuidado de ancianos y niños. En estos municipios se necesita promover que la mujer se incorpore también en otro tipo de actividades, donde igualmente podría ser eficiente, considerando las capacidades individuales, y no los roles sociales tradicionales asignados según el género.

San Juan Sacatepéquez

Analizaremos primero el caso de San Juan Sacatepéquez, donde existe (al momento del trabajo de campo) una Oficina Municipal de la Mujer, la cual tiene contemplado desde su concepción que una mujer es la que debe presidirla. Cabe mencionar que no hay más personal que la propia coordinadora. La otra coordinación es la de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, en donde también solo existe una persona (mujer) trabajando para atender a los vecinos de la tercera edad. No existen más cargos relevantes, a excepción de la Secretaria Municipal, cuya condición se analizó previamente.

Frente a esta situación, una entrevistada en San Juan Sacatepéquez indica que en este municipio, la participación de la mujer está muy limitada y que no existe el espacio de trabajo que se quisiera, y aunque hayan mujeres capaces de dirigir algunas oficinas, éstas siempre tienden a ser ocupadas por hombres:

“Creo que las mujeres somos capaces de dirigir programas o dirigir por ejemplo dentro de la municipalidad. La Oficina Municipal de Planificación sería bueno que la dirigiera una mujer, porque se tendría un poquito más contacto con el área rural, donde surgen las necesidades, pero ahí está, también tenemos un varón, prácticamente aquí nos falta mucho la participación de la mujer”. Mujer entrevistada de San Juan Sacatepéquez

En este municipio se evidencia que aún es incipiente la valoración de la capacidad femenina para desempeñarse en cargos que no sean de carácter secretarial, sino que impliquen más análisis y trabajo de campo, que tradicionalmente han sido realizados por varones.

Palencia

En el caso de Palencia, aunque cuenta solo con dos mujeres en puestos de dirección administrativos, en la práctica, las funcionarias entrevistadas refieren que el Alcalde toma en cuenta la opinión de las demás mujeres de los departamentos en las decisiones importantes. Es decir, aunque no se visualice aún a través de cargos de alto nivel donde se les deja la toma de decisiones a su propio criterio, en esta municipalidad se está tomando en cuenta y se valora la opinión de las mujeres.

Respecto a esta situación, una trabajadora municipal de Palencia, refiere que, a pesar de que el Concejo Municipal está conformado por hombres en casi su totalidad, cuando han querido participar o plantear alguna situación ante el Concejo se les ha tomado en cuenta. Aunque no hay puestos relevantes para las mujeres dentro del Concejo, ellas si participan en sus reuniones, como ilustra el siguiente comentario:

“Antes ellos hacían sus reuniones y las mujeres no contaban, en cambio ahora nosotras aquí nos toman más en cuenta y la decisión siempre la tiran a las mujeres, -‘Nosotros pensamos esto y esto, pero ustedes (mujeres) que dicen?’. Entonces en la toma de decisiones nosotras las mujeres allí estamos, tal vez no pueden ser todas, pero estamos 5 mujeres y 6 o 7 varones, casi iguales. Las oficinas que representan son: Obra social, la Secretaria, la Alcaldía, la Esposa del Alcalde y servicios públicos. La Alcaldía la representan la esposa del alcalde o una de las señoritas asistentes del Alcalde.”

Por su parte, el Alcalde de Palencia comenta que las mujeres que están a cargo de un área administrativa, están en esos puestos por sus capacidades, demostrando con este comentario su confianza en ellas para realizar eficientemente su labor. Es probable que el liderazgo particular del actual alcalde, quien tiene una apertura hacia la participación de un equipo de trabajo en la toma de decisiones, realmente haya logrado darles un espacio a las mujeres para escuchar sus opiniones e incluirlas, a pesar de un ambiente político tradicionalmente patriarcal.

Esta experiencia indica que la disposición favorable a la mujer de parte de un líder masculino, se considera importante para sensibilizar a los demás varones sobre la equidad de género, mediante acostumbrarlos a una administración con presencia femenina, para que puedan ver a las mujeres como iguales, no como rivales o como inferiores.

Santa Catarina Pinula

En Santa Catarina Pinula se refleja una visión más amplia y concreta respecto a la mujer en cargos administrativos. Aquí, hay mujeres que dirigen departamentos que usualmente se otorgan a varones, como la Oficina de Asuntos Municipales y de Tránsito (la preside una jueza), la Oficina de Contrataciones, Compras e Ingresos. Hay una Subdirectora de la Oficina de Catastro, y refieren los entrevistados que antes era una mujer la que era directora.

Como se mencionaba anteriormente, Santa Catarina Pinula tiene un número considerable de trabajadoras (el 54% del total) y de Jefas de Departamento (7 de 18 jefaturas). Puede inferirse que en este municipio, la mujer ha avanzado profesionalmente y está ocupando espacios directivos, quizás aún no a nivel municipal, pero sí a nivel administrativo. Los orígenes pueden estar también en la oportunidad y facilidad de preparación académica que tiene el municipio, donde la mujer ha tenido un mayor acceso a la educación media y superior.

5.3.3 Institucionalización de la Participación de la Mujer en la Gestión Municipal

El Estado y sus instituciones, en obediencia a las leyes que promueven el desarrollo de la mujer, en especial en el ámbito político, debe establecer mecanismos institucionales para lograrlo. Es decir, se deben formular y ejecutar políticas, programas y procesos con fines de integrar en forma permanente a la mujer, en actividades municipales que no sean solo de acción sino de toma de decisión y que participe en el gobierno local.

Un ejemplo de mecanismo institucional a favor de la integración femenina en la gestión municipal, es la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, que algunas municipalidades han creado, a instancias de los grupos organizados de mujeres, dentro de su estructura de oficinas técnicas. El objetivo es que las mujeres vayan integrándose y participando en forma activa y progresiva, en el ámbito municipal, colaborando en la planificación, dirección y toma de decisiones de la administración del municipio al que pertenecen.

Dentro de las situaciones que se deseaba corroborar en la investigación, era el determinar si las municipalidades disponían de políticas institucionales de integración femenina en la gestión municipal y, si éstas se plasmaban en la creación de una OMM o de algún otro mecanismo. Se encontró que solo en San Juan Sacatepéquez existe una OMM; en Palencia y Santa Catarina Pinula, las oficinas que atienden asuntos de la mujer son la Secretaría de Obras Sociales y la Dirección de Desarrollo Social y Económico, respectivamente.

Según referencias de las personas entrevistadas, ninguna municipalidad ha considerado un plan para incorporar a más mujeres dentro de las corporaciones municipales o en los puestos administrativos. El tema de participación política no ha sido contemplado como una prioridad, es más, se observó que en Palencia y Santa Catarina Pinula no había sido tomado en consideración ni por autoridades ni por los grupos de mujeres, sino hasta el momento de las entrevistas y reuniones de este estudio. Esta situación puede explicar en parte el que no haya una Oficina Municipal de la Mujer en estos municipios (al momento del trabajo de campo).

A continuación se describirán las actividades principales de las oficinas municipales que atienden a las mujeres en diversas necesidades, y se mostrarán los comentarios, opiniones y análisis respecto al funcionamiento de las mismas.

5.3.3.1 La Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Sacatepéquez

Aunque no tiene directrices de promoción política de la mujer a nivel general, San Juan Sacatepéquez podría ser considerado como el único municipio de los estudiados (al momento de realizar el trabajo de campo de la presente investigación) que tiene un mecanismo institucional para el avance del desarrollo político femenino, pues cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer –OMM-. El otro municipio del departamento que tiene esta oficina integrada es el de Guatemala. La oficina fue creada por gestión de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS-, con base al Acta Municipal No. 97-2005, con fecha 9 de noviembre 2005. Sin embargo, en esa oportunidad no se logró su funcionamiento. Fue hasta en febrero 2008, con la gestión de la actual alcaldesa, que se hizo funcional a través del Acta Municipal No. 08-2008.

El acuerdo fue firmado por la administración anterior, sin embargo, fue hasta marzo del año 2008, con la nueva Alcaldesa y su corporación, que se habilitó la oficina y se le dio insumos básicos de trabajo, todo a instancias de las gestiones de AGIMS.

Según el informe presentado en junio 2010 por parte de la encargada de la OMM, dentro de las actividades realizadas por esta oficina (por áreas específicas), al primer año de su funcionamiento se encuentran:

Educación: Capacitaciones Técnicas en diversas manualidades, alfabetización, apoyo a la Comisión de Educación para apertura de nuevos establecimientos

No Violencia contra la Mujer: Capacitación sobre derechos de la Mujer y Violencia Intrafamiliar. Referencia de los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a la Defensoría Indígena, al Centro de Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar –CAIMU-, Juzgado de Paz, Ministerio Público, Policía Nacional civil, Centro de Salud. Coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras entidades para impartir los siguientes temas: Derechos de la Mujer, Violencia intrafamiliar, Discriminación y Racismo, Autoestima, entre otros.

Salud: Igualmente, se tiene la colaboración de diversas entidades públicas y privadas para: capacitación en temas como Salud Sexual y Reproductiva, desnutrición, huertos familiares. Ejecución del programa Mi Familia Progresá.

Medio Ambiente: Proyectos de Reducción de basura, aboneras orgánicas. La OMM forma parte de la Comisión para Salvar la Laguna de San Miguel, en conjunto con el MAGA, la OMP y CONALFA.

Con respecto a las funciones propias para impulsar la participación política de la mujer, la OMM ha realizado lo siguiente:

Participación Política de la Mujer

- Coordina con la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y la Procuraduría de los Derechos Humanos para impartir capacitaciones en los siguientes temas: Participación Política de la Mujer, Derechos de la Mujer, Liderazgo, Discriminación y Racismo, entre otros.
- Promoción de la Participación de la mujer en las planillas y en el proceso de votación para los integrar los Concejos Comunitarios de Desarrollo y así tener oportunidad de participar en forma más activa en el COMUDE.
- Las lideresas de 28 comunidades han conformado una red de mujeres, las cuales son convocadas a las capacitaciones organizadas por la OMM.

Se ha visto la labor que ha realizado la única persona que atiende esta oficina, quien ejecuta múltiples tareas, entre las asignadas por el Concejo y las propias de la oficina. Sin embargo, a pesar de la importancia de las actividades de carácter de asistencia social, capacitación y desarrollo de la mujer, la OMM de San Juan Sacatepéquez cuenta con el inconveniente que aún no ha sido provista con los recursos necesarios para que su funcionamiento sea eficaz. Le hace falta más personal, espacio adecuado para las capacitaciones, presupuesto propio para adquirir los insumos necesarios.

Se identifican como fortalezas de esta oficina la disposición de la encargada actual para realizar actividades en beneficio de la mujer, el que se hayan realizado varios eventos relacionados con las atribuciones asignadas, sin embargo, se percibe como debilidad la falta de presupuesto para el equipo y material, así como para la contratación de más personal. La oficina aún no cuenta con políticas propias, manual de funciones, ni propuestas específicas en relación a la promoción formal y constante de las mujeres para que tomen parte activa en la gestión municipal, por lo que a dos años de funcionamiento todavía se encuentra incipiente la concretización de la mayoría de sus atribuciones y por consiguiente, de cumplir con los objetivos de su creación.

Por otro lado, se evidencia la inconformidad por el funcionamiento de la OMM de este municipio, por parte del sector organizado de mujeres con sentido político. La Asociación Grupo Integral de Mujeres San Juaneras –AGIMS – ó -GIMS-, fue la que gestionó la apertura de esta oficina. Sus integrantes comentan que desde la propuesta inicial, AGIMS había solicitado más personal y además, un presupuesto directo. Como se mencionaba anteriormente, al momento del trabajo de campo de este estudio, la OMM no tiene un presupuesto específico; ciertos rubros son cubiertos a través de solicitudes puntuales a la señora Alcaldesa o al Concejo, pero aún no se cuenta con una partida presupuestaria directamente asignada.

Uno de los concejales entrevistados reconoce que la Oficina Municipal de la Mujer está aún en la etapa de formación, le hacen falta los aspectos políticos, concretamente, las políticas de la mujer. Aunque esta oficina ya ha estado trabajando en varias acciones, como coordinando alfabetización, llevando apoyo a comunidades por medio de otras organizaciones e instituciones, todavía le falta para cumplir a cabalidad con sus funciones.

Por otra parte, las representantes de AGIMS comentan que desde sus inicios, hace dos años, la OMM tuvo ciertas dificultades de acción. La coordinadora de esta oficina inicialmente era delegada de AGIMS, sin embargo, ella sintió que no tenía el apoyo de la municipalidad para realizar todas las tareas que eran necesarias, pues no contaba con los recursos necesarios y optó por renunciar.

Una integrante de AGIMS manifestó que la creación de la OMM es un logro, pero es un espacio que también puede ser utilizado con otros fines, como por ejemplo, para favorecer a los partidos políticos. Una solicitud del grupo AGIMS ha sido que la OMM atienda de igual manera las necesidades básicas y estratégicas que hacen alusión a la participación política de la mujer, para cambiar y mejorar la situación de las mujeres; que sea utilizada para atender necesidades locales y no de determinada persona o grupo, y que cualquier propuesta que tengan las mujeres sea bienvenida, no importa a cuál partido político pertenezca.

Se percibe que la OMM no ha cubierto las expectativas en cuanto a impulsar la participación política de la mujer dentro de la gestión municipal, y esto se manifiesta a través de la inconformidad de las mujeres de los grupos organizados en este tema, las cuales no se sienten integradas, tomadas en cuenta y/o representadas en las decisiones locales que se toman. Por tal motivo, AGIMS ha optado por trabajar por su cuenta trabajando directamente con las mujeres asociadas a esta organización, para su formación política.

Se observa que la OMM hace un esfuerzo para brindar capacitaciones que fortalezcan a las mujeres acerca del conocimiento de sus derechos y sobre su autoestima, así como de la organización comunitaria, y esto es un gran logro y mérito. Sin embargo, se considera que a esta oficina aún le es difícil su interacción con grupos organizados de mujeres que desean integrarse a la gestión del gobierno local como sociedad civil, dentro de sus funciones ciudadanas. Podría decirse que

hasta el momento, en el tema de participación política, la OMM de San Juan Sacatepéquez no ha logrado ser un mecanismo eficaz para promover a la mujer dentro de espacios de toma de decisión a alto nivel. Hace falta una revisión de sus logros reales y de su Plan Operativo, para reestructurarlo orientándolo a la búsqueda del alcance de sus metas, tomando como base las atribuciones asignadas y contenidas en las Reformas al Código Municipal, en lo relativo a la creación y funcionamiento de la OMM.

5.3.3.2 La Secretaría de Obras Sociales de Palencia

En Palencia no había una Oficina Municipal de la Mujer –OMM- al momento de recopilar la información. Se encontró que en este municipio, funciona la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-, conocida también como Oficina de Obras Sociales, la cual fue creada en la gestión anterior del actual alcalde, Alberto Reyes, a través del Acuerdo de Concejo contenido en el Acta No. 21-2004, Punto No. 4, Folio 683 del Libro de Actas de Reuniones de Concejo.

Esta Secretaría ejecuta actividades de obra social dirigidas a mujeres, niños y al adulto mayor. Según la información proporcionada, su misión es garantizar los servicios básicos de salud, educación, vivienda y alimentación de los habitantes de Palencia. Trabaja ubicando líderes para tener una organización comunitaria que facilite la realización de jornadas médicas, diagnóstico de necesidades, estudios socioeconómicos, y otros servicios relacionados. Su carácter es más asistencial en el área de salud y educación, pero también coordina con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones y organismos internacionales mecanismos de apoyo financiero para los proyectos que los y las habitantes solicitan.

En el área de Salud, se prestan servicios médicos gratuitos en clínicas de medicina general, dentista, nutricionista y fisioterapeuta. En educación, se promueve el programa de alfabetización “Yo si puedo” (en donde la mayoría de beneficiadas son mujeres) y promueven capacitaciones de formación técnica. Ha organizado capacitaciones para mujeres sobre autoestima y liderazgo, como parte del desarrollo integral de las mujeres. Según los entrevistados y las mismas mujeres que asistieron a la reunión focal de este estudio, se ha brindado mucho espacio a la mujer para participar en capacitaciones de diversos temas y actividades técnicas.

La SOSEA tiene un presupuesto asignado para su funcionamiento. Es el departamento municipal que cuenta con más empleadas; está integrada por once personas, de las cuales ocho son mujeres. Una de las entrevistadas considera que para el funcionamiento de dicha oficina, favorece que sean mujeres quienes la dirijan, pues las personas se acercan a la oficina porque:

“Las mujeres somos más sensibles y nos ponemos así como en los zapatos de la gente que tiene mucha necesidad, y por eso mismo se han acercado a hacer las solicitudes aquí.” (Trabajadora municipal)

Como se refería anteriormente, entre las atribuciones sociales de género se encuentran que la mujer es considerada como más sensible, más amable, y más compasiva que el varón. En este caso, favorece esta visión para otorgarle a las mujeres un campo de acción; sin embargo, se corre el riesgo de que la predominancia de estos esquemas pueda llevar a una discriminación de ambos géneros en cuanto a su acceso a determinados puestos. En el caso de la mujer, si solo se ve su ventaja sobre el varón en cuanto a su desempeño en la obra social, se le limita su acceso a otras áreas de trabajo, en donde pueda demostrar igual eficiencia. Es decir, se considera que una persona es ideal o no para determinado puesto, dependiendo de su género, por las atribuciones usuales que se le hacen, y no por sus habilidades y características individuales.

Y esto no solo se aplica solo para el empleador, sino también para las mismas mujeres que buscan trabajos en actividades que tradicionalmente consideran como propias de su género: secretarias, asistentes, obra social, por citar ejemplos. Esta situación dificulta también que las mujeres busquen plazas donde puedan desempeñarse como jefes o coordinadoras, puestos que han visto por generaciones que han sido ocupadas por hombres. Esto es en el caso de las mujeres que se animan a buscar trabajo asalariado de oficina, pues la mayoría de ellas, en el caso de Palencia, está limitada por la baja preparación académica y además, el predominio del esquema de dominancia masculina en cuanto a la vida pública, proveedor del ingreso económico y del liderazgo del hogar.

Podemos concluir que en Palencia hay un grado alto de representación masculina a nivel de gestión política, y que aún es incipiente la participación de la mujer en el plano alto administrativo. Sin embargo, se considera que estas pocas plazas administrativas ocupadas por mujeres que existen, servirán de plataforma para que otras mujeres consideren incursionar en estos y otros puestos municipales, y de esta manera incorporarse cada vez más a la vida pública, sintiéndose capaces de ocuparlos y desempeñarlos en forma eficiente, siendo ejemplo para las demás mujeres del municipio.

Promoción de la Participación Política de la Mujer

Palencia aún no ha creado una política establecida para incrementar la participación de la mujer a nivel de gestión municipal, sin embargo, se está promoviendo la integración de la mujer en las actividades comunitarias, aunque no se ha impulsado la formación de grupos o asociaciones de mujeres. Y es que se observa que el concepto de “organización de mujeres” es tomada por casi todos los entrevistados como la capacidad de las mujeres lideresas para convocar a los demás comunitarios a las reuniones programadas por la municipalidad y para organizar la logística. También se refieren a los grupos de mujeres de cada comunidad que asisten a las convocatorias, sin que formen un COCODE o un Comité específico.

Sin embargo, se percibe el interés por parte de la municipalidad de fortalecer la participación de la mujer en la toma de decisiones sobre la propuesta y priorización de los proyectos en sus comunidades. Tanto las autoridades municipales como las mujeres entrevistadas refieren que se les motiva, al grupo femenino de cada comunidad, a que se integren al censo participativo de necesidades y que opinen respecto a que proyectos piensan que son los que se necesitan. Para ello, el alcalde tiene reuniones exclusivas con las mujeres para que ellas se animen a expresarse y a priorizar sus necesidades.

Según comentan los entrevistados, la SOSEA de Palencia ha promovido y facilitado la gestión de documentos de identificación para las mujeres que aun no contaban con este, explicándoles de la importancia de tener sus registros personales en orden. Explican que ahora vienen las mujeres a las reuniones y traen su cédula o su Documento Personal de Identificación –DPI- y esto se considera un gran logro. También comentan que en las anteriores votaciones, a las mujeres se les enseñó a votar, pues muchas no sabían y por eso se abstenían de hacerlo. Se les motivó a que participaran y en las últimas elecciones se observó una afluencia mayor de mujeres.

Puede decirse que como resultado de estas acciones, las mujeres van incorporándose poco a poco en las decisiones comunitarias, sintiendo más confianza en ellas mismas y transformando las dinámicas sociales locales, al incorporarse a la vida pública y perder el miedo e inseguridad de emitir sus propias opiniones e ideas.

Opiniones respecto a la Oficina Municipal de la Mujer

Se le preguntó a las autoridades entrevistadas acerca de la ausencia de una Oficina Municipal de la Mujer (al momento de realizar la investigación), para conocer el motivo. Un concejal refirió que no tienen OMM porque no tienen la infraestructura para tener una oficina más y que en el nuevo edificio municipal que se está construyendo, se espera tener el ambiente adecuado para crearla, pero que cuentan con una oficina de Obras Sociales, que la preside la esposa del alcalde, aunque la dirige otra persona, que, según refiere, es muy dinámica y con las demás compañeras a las mujeres en las comunidades realizan muchas actividades.

Por su parte, el Alcalde comenta que cuentan con una oficina que “va más allá de una OMM”, y es precisamente la Oficina de Obras Sociales, que atiende primordialmente a la mujer, pero que tiene proyección a la familia. Al respecto, las lideresas comunitarias que asistieron a la reunión focal, emitieron comentarios favorables respecto a la atención que sienten de parte del actual alcalde respecto a sus necesidades.

Pareciera ser, que el interés tanto de la municipalidad como de las mismas mujeres de Palencia se centra más en la ejecución de obras sociales, proyectos productivos

y atención de servicios básicos. Con respecto a la participación política, se sienten satisfechos(as) de promover el fortalecimiento de las mujeres del área rural para que se involucren en los procesos de tomas de decisiones a nivel comunitario. No consideran necesario, por el momento, trabajar por incidir a más alto nivel. Quizás por eso que no han visto utilidad a una Oficina Municipal de la Mujer.

El Alcalde de Palencia es el Presidente de la ANAM, y reconoce que las OMM son importantes para abrir camino en aquellas municipalidades que todavía no incluyen atención a la mujer, refiere que:

“La obra que se invierte en la familia y la mujer, es una obra que no siempre se ve políticamente como uno quisiera, aunque en el fondo sería hacer lo que a uno legalmente le corresponde. Con esto (la aprobación a las reformas al Código Municipal) se van a ver más sensibles las necesidades de mujeres (las municipalidades), porque la misma Ley dice que al frente debe estar una mujer, entonces la mujer va a ser quien desde su experiencia vivida, va a ser sentida e incluida dentro de los planes de desarrollo municipal”.

Se le preguntó si consideraba que las limitaciones financieras que refieren algunos alcaldes, podrían ser un impedimento para la implementación de la oficina Municipal de la Mujer, a lo cual refirió que el insuficiente recurso financiero no debería ser una justificación, pues: “el hombre que es inteligente le da participación a la mujer”.

Durante la finalización de la fase de campo, el Congreso de la República aprobó el Decreto 22-2010 de reformas a la Ley Municipal, por lo que actualmente se están haciendo las gestiones administrativas para transformar la SOSEA de Palencia en la Oficina Municipal de la Mujer, conservando su carácter de obra social, pero con el valor agregado de fomentar espacios para el desarrollo político de la mujer a nivel municipal.

5.3.3.3 Dirección de Desarrollo Social y Económico

La municipalidad de Santa Catarina Pinula, igualmente, no contaba al momento del estudio con OMM, pero si con la Dirección de Desarrollo Social y Económico, presidida (Ad-honorem) por la Licda. Mirma Figueroa de Coro, esposa del alcalde (y quien funge como diputada en el Congreso por el partido de la Gran Alianza Nacional –GANA-), fue creada en fecha 15 de diciembre del 2005.

Cuenta con programas para atender las áreas de Cultura, Deporte, Salud, Proyectos Sociales y Capacitación, este ultimo a través del programa Formación para el Trabajo. Atiende no solamente a la mujer, sino también niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.

La prioridad de atención está enfocada en la Educación, en la que se observan grandes avances en la infraestructura y contenido académico de las escuelas e

institutos públicos. Así mismo, se trabaja con el Programa de Alfabetización “Yo Si Puedo” para erradicar el analfabetismo en el municipio. Coordina con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad–INTECAP-, el Instituto Guatemalteco Americano –IGA-, y con la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, para que impartan carreras universitarias y diversos cursos de capacitación. También brindan formación musical y está próxima la inauguración de un conservatorio. En el área rural, implementaron dar clases de inglés y de computación. Todas las escuelas que ha construido la actual administración las ha equipado con pizarrones electrónicos. También imparten clases de gimnasia al adulto mayor, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes.

La municipalidad cuenta con espacios adecuados y salones con equipo audiovisual para efectuar capacitaciones sobre diversos cursos, especialmente dirigidos a mujeres, como cursos de cocina, cocina internacional, panadería, arreglo con globos, foamy, bisutería, corte y confección. Estos cursos tienen el objetivo de capacitar a la mujer para que tenga otras opciones de ingresos económicos para su propio sostenimiento.

Se observa entonces, que la población femenina de Santa Catarina Pinula está atendida en sus necesidades básicas de capacitación técnica, educación formal a todo nivel, y las nuevas generaciones se ven beneficiadas también con especialidades en idiomas y computación. Este desarrollo en la formación de habilidades y conocimientos, prepara a la mujer para desenvolverse en el ámbito laboral y comercial a nivel de pequeña empresa, propiciando su independencia económica del varón y empoderándola en cierta medida para desenvolverse socialmente.

Promoción de la Participación Política de la Mujer

Con respecto a las actividades específicas de promoción en el plano político en Santa Catarina Pinula, no existen en la medida en que se esperaría en un municipio de alto índice de desarrollo económico y educativo. El esfuerzo municipal se ha enfocado en la mayor parte en reforzar las obligaciones ciudadanas, como ordenamiento de documentos, pago de impuestos y asistencia a votaciones.

Por ejemplo, se impulsó para que las mujeres tramitaran sus documentos de identificación, se les dieron charlas sobre política y de la importancia de que participaran en las votaciones.

Para facilitar mejorar las condiciones de desarrollo de la población, el gobierno Municipal junto con el Ministerio de Educación se propusieron disminuir el analfabetismo, utilizando el método cubano de “Yo si puedo” y comentan los entrevistados que son muchas las mujeres que se han inscrito, pues según sus estimaciones, el 90% de las personas asistentes son pertenecientes al sexo

femenino, y consideran que con estas acciones las mujeres se han sentido más seguras de participar socialmente.

Según comenta el Alcalde Municipal, al principio de su primera gestión en el año 2000, la participación de la mujer era prácticamente nula, pero dispusieron como política incluir a las mujeres en toda actividad. Se le dio mucha participación, aunque al principio, según refiere:

“Eran muy cohibidas (las mujeres), tímidas, no podían hablar en las reuniones, los esposos no les daban permiso. A mi esposa le debemos que más de 15,000 señoras hayan sido capacitadas en diversos cursos, de cocina, relaciones interpersonales, preparando a la mujer para los desafíos. Las mujeres que son la base fundamental del desarrollo de la sociedad, son la que forman a los hijos, a la sociedad. Después de 10 años ya se tiene el surgimiento de algunos liderazgos. Por ejemplo, la Concejal Suplente también es Secretaria de la Juventud, ha demostrado su capacidad. Hay alcaldesas que ganaron la elección de alcaldesa auxiliar en su comunidad, y que se han ganado el liderazgo y su espacio.” Alcalde Municipal Santa Catarina Pinula.

Esto refleja que las mujeres han ido adquiriendo confianza en sí mismas al sentirse útiles y ver que son capaces de realizar tareas que pueden generar sus propios ingresos y que la liberan de la dependencia económica de sus esposos. También, en la medida en que han tenido más seguridad en sus habilidades, se han incorporado a los espacios comunitarios, ganándose el liderazgo reconocido legítimamente a través de una alcaldía auxiliar.

Esto es a nivel de desarrollo personal y comunitario, pero en cuanto a la formación para desarrollo político propiamente dicho, no existe al momento algún programa establecido. La municipalidad ha respondido a las necesidades que la misma población ha planteado, y un curso para desarrollo político de mujeres no ha sido solicitado aún. Las autoridades ediles consideran que el capacitarse en este tema debe ser propuesto por las mismas mujeres.

Al respecto, la Licda. Mirma Figueroa de Coro comenta que en una oportunidad una organización impartió una capacitación sobre participación política, pero la gente no llegaba a menos que convocara la municipalidad. Refiere que llegaban a las reuniones como unas 20 mujeres pero no había un objetivo muy claro en la capacitación y quizás eran temas de muy alto nivel, por lo que no tuvo mucha aceptación por parte de la población.

Por otra parte, tanto el Alcalde como su esposa, no consideran prioritario la capacitación en este tema, a menos que la misma población femenina lo solicite. Al parecer, al momento las prioridades, tanto para la municipalidad como para los y las habitantes, son la capacitación para su desarrollo personal y económico. Debido a estos hechos, se considera que pasará algún tiempo más para que surja el interés por la formación política de las mujeres en este municipio.

5.4 Estrategias de los Grupos Organizados de Mujeres para ser Incluidas Políticamente en la Gestión Municipal

Al tener visualizadas las condiciones político-municipales propias de cada uno de los lugares estudiados, que son San Juan Sacatepéquez, Palencia y Santa Catarina Pinula, se procederá a analizar las acciones de las propias mujeres de la población civil, en relación a su incorporación a la vida política de su respectivo municipio.

Dado que el interés del propio sector femenino es el motor que impulsa acciones en torno a mejorar su condición, es de suma importancia el trabajo conjunto y coordinado de las mujeres para hacer incidencia y lograr abrir camino y/o consolidar los espacios que se encuentran, especialmente en el ámbito de participación política.

En este sentido, es crucial la organización formal de la mujer, la creación de asociaciones, comités u otra agrupación que tenga objetivos fijos, lineamientos claros, así como el compromiso y perseverancia de sus integrantes.

Uno de los objetivos del presente estudio era determinar cómo es que los grupos organizados de mujeres accionan como grupo de la sociedad civil para participar en el gobierno de sus municipios. Es decir, cuales estrategias habían utilizado para conseguir espacios dentro de la gestión municipal.

Se esperaba encontrar grupos organizados de mujeres en cada municipio, pero según los resultados, solo existen tres de estos grupos en San Juan Sacatepéquez, de los cuales dos trabajan proyectos productivos y uno trabaja el tema de inclusión política, y que es la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS ó GIMS).

En Palencia no existen grupos organizados de mujeres de ningún tipo. Solo se encontró que hay lideresas de las comunidades, quienes cumplen la función principal de convocar a las reuniones e informar sobre algunos eventos de acción social, forman parte también de los COCODES o de algún otro comité comunitario, pero no se han organizado en grupos exclusivos de mujeres.

Igualmente, no se encontraron grupos de mujeres organizados en Santa Catarina Pinula. Existen mujeres que participan en los comités comunitarios pero no específicamente como comités femeninos. De 40 Alcaldías Auxiliares, 6 son ejercidas por mujeres. Se encontró que no ha habido comunicación entre todas las alcaldesas auxiliares, siendo la reunión focal promovida para la presente investigación, una oportunidad para ellas de conocerse e intercambiar alguna información y experiencias.

Debido a estos resultados, el tema de estrategias solo se abordará y analizará en base a la experiencia del Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras de San Juan Sacatepéquez -AGIMS-.

No obstante, la situación de los demás municipios también se abordará para analizar cómo es que las mujeres conceptualizan la participación política y, encontrar el motivo por el cual no existe ninguna agrupación formal.

5.4.1 La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS)

La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) es una organización de mujeres que inició en el año 2001, con la finalidad de mejorar las condiciones de participación de las mujeres mayas del municipio. La principal fuente de financiamiento la reciben a través de Dakonia, ONG de origen sueco que apoya programas de democratización y género.

Las principales áreas de trabajo de AGIMS son el fortalecimiento organizativo, violencia, derechos humanos, participación ciudadana y pueblos indígenas. AGIMS trabaja por los derechos de las mujeres mayas y por una participación protagónica de las mismas en la vida política del municipio de San Juan Sacatepéquez. Actualmente cuenta con alrededor de 450 socias de 18 comunidades. Es el único grupo de mujeres que trabaja el tema de participación política en el municipio.

Los ejes temáticos que trabaja AGIMS y que dirigen sus actividades son:

- La participación política de las mujeres mayas
- Cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas
- La lucha por la madre tierra y territorio
- La lucha contra las injusticias
- La lucha contra el racismo y la discriminación
- La lucha contra el neoliberalismo, la globalización y sus efectos en la población.

Las principales actividades que realiza la Asociación GIMS son:

- Gestión y acompañamiento en la creación de la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Sacatepéquez.
- Participación en el proceso de formación dirigido a mujeres que integran los Consejos de Desarrollo, en coordinación con SEPREM.
- Se realizaron las gestiones necesarias para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Realizaron una encuesta en el período 2006-2007, para determinar quienes participan en los Concejos Comunitarios de Desarrollo.
- Organizan marchas para conmemorar el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

- En coordinación con el IUMUSAC, imparten el Diplomado “Promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas”, dirigido a mujeres jóvenes del municipio.
- Propuesta de Política Pública Integral para favorecer a las mujeres, presentada ante el Concejo Municipal, pendiente de revisión y aprobación.

La anterior información está contenida en folletos informativos y manuales de capacitación, lo que indica que la agrupación, formada casi en su totalidad por mujeres indígenas de la etnia Kakchiquel, está fortalecida teóricamente, con claridad en sus objetivos, lo que les permite trabajar en las acciones necesarias para concretizarlos.

Al momento de ser entrevistadas, representantes de AGIMS refieren que esta asociación está capacitando a grupos de mujeres, especialmente jóvenes, para formarlas con visión de participación política de incidencia, esto a través de un diplomado coordinado con el IUMUSAC, al que asisten 30 mujeres.

También tienen otro proceso de capacitación que está coordinado con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado –ODAHG-, al que asisten también hombres. El objetivo es formar promotoras en Derechos Humanos, especialmente para que las mujeres conozcan sus derechos, sus obligaciones y se motiven a romper la estructura machista que domina en el municipio, es decir, que sean promotoras de un nuevo contexto social. Al respecto, una entrevistada comenta respecto a los resultados de esas capacitaciones:

“Ya estamos implementando la equidad con los hijos de las mismas socias: ellos son los frutos. En las capacitaciones, asisten mujeres en su mayoría, pero de igual manera ya hay participación de los varones también.” (Integrante de AGIMS)

El involucramiento de los esposos de las asociadas en estos temas, así como de las nuevas generaciones, tanto de mujeres como de hombres, posibilita el cambio de paradigmas y la introyección de nuevas conceptualizaciones, más justas y equitativas, de lo que significan la masculinidad y la femineidad.

5.5.1.1 Estrategias de AGIMS para ser incluidas en la Gestión Municipal

Al igual que toda agrupación formal, los grupos organizados de mujeres deben contar con actividades que posibiliten el alcance estratégico de sus objetivos.

El Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras refiere que ha trabajado en diferentes actividades, con la finalidad de lograr espacio en el ámbito político, para que la mujer del sector civil pueda ser tomada en cuenta para la toma de decisiones en la gestión

municipal. Las entrevistadas de este grupo comentaron acerca de las actividades que han realizado, y que se describen a continuación:

Reuniones con candidatos

Las representantes de AGIMS comentan que en los años electorales elaboran un plan de trabajo y realizan foros y cenas políticas con el candidato y el primer Concejal de las planillas. Consideran que es buena estrategia invitar también al Primer Concejal pues siempre va a llegar al Concejo, aunque no gane su candidato. En estas reuniones, les piden a los invitados de cada planilla a que les expliquen su plan de trabajo y evalúan sobre todo, si proyectan acciones a favor de las mujeres.

Reuniones con el Concejo

AGIMS solicita sesiones periódicas con el Concejo Municipal, para tratar algunas inquietudes de diversos temas de interés común. Parte del trabajo de incidencia que las integrantes de AGIMS realizan está relacionado con velar porque no solo se le brinde prioridad a los proyectos de infraestructura, sino también a proyectos de desarrollo sostenible:

“Se ve que también hay mejoramiento en carreteras, pero no así en todo; no se trata de ver a San Juan Sacatepéquez con edificios, sino que también haya buen desarrollo humano. Se trata de una expectativa que tenemos nosotras de ver el fortalecimiento de todas las mujeres, sobre todo exigir sus derechos y que las mujeres tengan puestos claves, que realmente se tomen en cuenta la opinión y planes de trabajo a favor de las mujeres.” Integrante de AGIMS.

Creación Oficina Municipal de la Mujer

La Asociación GIMS realizó las gestiones para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, de la cual desearían tener más participación. Entre las situaciones en las que AGIMS quiso intervenir fue en la elección de la persona que dirigiría la OMM. Según referencias, a raíz de que su propuesta no fuera aceptada y la municipalidad realizara el nombramiento, se fue distanciando la relación de AGIMS con la Municipalidad y la OMM, limitándose la coordinación de acciones conjuntas que podrían realizar a favor de las mujeres del municipio.

Propuesta Política Pública

AGIMS presentó el diciembre 2009 una propuesta de Política Pública Integral a favor de las mujeres, para que la municipalidad pueda incluirla dentro del gobierno municipal. Al momento de realizar el trabajo de campo, la propuesta no había sido leída aún por el Concejo. Sin embargo, AGIMS continúa solicitando audiencias y reuniones para que el Concejo pueda atender su propuesta.

Participación en COMUDE y CODEDE

La presidenta de AGIMS es representante del sector mujeres en el Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Juan Sacatepéquez y otra integrante las representa en el Concejo de Desarrollo Departamental –CODEDE- de Guatemala.

Acompañamiento de SEPREM

En las reuniones que han tenido con la municipalidad, invitan a representantes de la Secretaría Presidencial de la Mujer para que puedan incidir en la agilización de una resolución favorable a sus peticiones. Así mismo, mantienen la comunicación con esta entidad para estar al tanto de las actividades del departamento relacionadas con la participación de la mujer.

Formación y Capacitación

Refieren integrantes de AGIMS, que en el año 2009 tuvieron un proceso de formación dirigido a mujeres que integran los Consejos de Desarrollo, coordinado con SEPREM y estuvieron impartiendo ocho módulos sobre las nuevas políticas públicas, sobre los Consejos de Desarrollo, entre otros temas. Comentan que desde hace varios años han llevado lo que llaman *Escuela Municipal*, para dar formación a empleados de la municipalidad de, en palabras de una entrevistada “como deben atendernos mejor a la población”.

Organización y participación en marchas

La Asociación GIMS organiza marchas para el 8 de marzo, 25 de noviembre y otros días conmemorativos. Participa también en otras actividades

Protección del medio ambiente

AGIMS es parte de los grupos de sociedad civil que están en contra de la instalación de una cementera en San Juan Sacatepéquez, por lo que también participa en diversas actividades en torno a este tema.

Todas estas acciones le han permitido a la Asociación GIMS darse a conocer como grupo civil femenino y organizado dentro de diferentes espacios a nivel local, departamental y regional. Se evidencia una organización consistente y estructurada de parte de este grupo de mujeres maya Kakchiquel. Demuestra también el grado de conciencia que las mujeres están alcanzando en cuanto a la necesidad de ser actrices sociales y de su capacidad como transformadoras de incidencia para el mejor gobierno de su municipio.

Las socias asistentes al grupo focal, manifestaron su satisfacción refiriendo que a través de las reuniones y capacitaciones en AGIMS, han perdido el miedo a hablar

en público, ya pueden expresarse mejor y saben que participar no es solo ir a escuchar sino también opinar y sugerir, y que no importa si no saben hablar español (pues muchas pensaban que era necesario para participar), pues han comprendido que es igual de valiosa su participación al expresarse en su idioma Kakchiquel. Y esto se comprobó durante la reunión focal, pues se observó el interés de las asistentes en dar sus opiniones y el esfuerzo que las más tímidas hacían para dar su punto de vista y, también, el de algunas señoras que expresaron sus ideas en Kakchiquel.

Estas situaciones ponen de manifiesto que las mujeres están logrando tomar conciencia también de sus derechos ciudadanos y del espacio que deben ocupar en la sociedad y en la familia, poniendo también un alto al abuso del cual muchas han sido objeto por el machismo y la violencia intrafamiliar. Estas mujeres están luchando por conseguir un espacio dentro de un mundo que ha sido exclusividad del sexo masculino y aunque hay mucha resistencia aún, están sembrando un precedente que puede emerger con frutos a un corto plazo.

Se puede decir que las mujeres de San Juan Sacatepéquez están creciendo como sujetas políticas, están desarrollando diversas destrezas que les permiten realizar el análisis coyuntural de su localidad, para proponer acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de sus familias y del municipio en general.



Fotografías: Sede e integrantes de AGIMS.

5.5.1.2 Experiencias de las Gestiones de AGIMS

Las integrantes de AGIMS compartieron algunas experiencias que consideran relevantes, particularmente, con respecto a la existencia de una mujer alcaldesa indígena, la primera en su municipio.

Comentan que el apoyo de esta agrupación contribuyó a que la alcaldesa llegara al poder, refiriendo una de sus integrantes lo siguiente:

“Nos llenamos de ilusiones, llegamos a la casa y convencimos a nuestros esposos que votaran por ella y les dijimos a las compañeras que convencieran a sus familias, hijos, etc. porque somos multiplicadoras, como el trabajo de hormiga, en el trabajo, comunidad, escuela, y entonces ella ganó y llega al poder, porque en las (demás) planillas no habían mujeres”. Integrante de AGIMS.

Las integrantes de AGIMS se sienten satisfechas de haber hecho incidencia para que llegara una mujer al puesto de Alcaldesa; sin embargo, también refieren que se sienten un poco decepcionadas porque no han sentido el apoyo que esperaban por parte de la Alcaldesa para sus propuestas, como la Política Pública Integral a favor de las mujeres que le entregaran en diciembre 2009 y que (al momento del trabajo de campo de esta investigación) aún no ha sido atendida por el Concejo. Sin embargo, AGIMS manifiesta comprender su situación, pues es la única mujer dentro del Concejo Municipal y está dentro de un contexto “machista”:

Esta situación ya había sido abordada anteriormente, en el que a las mujeres que llegan al poder público político en contextos que han sido tradicionalmente patriarcales, les es difícil poder ejecutar por la oposición que encuentra en los demás integrantes varones de la estructura institucional. Algunas mujeres organizadas consideran que el machismo no permite que las iniciativas que presentan las mujeres tengan una respuesta favorable y concreta, se habla de voluntad política pero las acciones no lo demuestran y las propuestas de las mujeres siguen esperando.

Por otra parte, independientemente si es mujer u hombre el que preside, el problema de lograr el consenso en una Corporación Municipal donde se encuentran representados varios partidos políticos, es muy difícil de solucionar en Guatemala. Si se puntualiza en que es una Alcaldesa quien dirige, la dificultad no solo es la conveniencia partidista, sino la desvalorización que muchos políticos masculinos tienen de la gestión femenina en espacios de poder. Se considera que por estas razones, el apoyo al desarrollo de la mujer en el aspecto político de gestión municipal, no ha tenido el efecto que se deseaba en este municipio.

Una dificultad vinculada es también la visión que se tiene de la mujer organizada, pues los grupos de mujeres también tienen problemas para ser reconocidos legítimamente en un contexto municipal acostumbrado a un orden patriarcal. En este sentido, se comentará otra experiencia de AGIMS, que tiene que ver con la apreciación que la municipalidad tiene de esta agrupación. Según algunos de los entrevistados municipales respecto al accionar de AGIMS, ha habido alejamiento con ellas desde que hubo diferencias por motivo de la elección de la persona que dirigiría la OMM. Reconocen el trabajo que han realizado en el municipio pero consideran que la OMM necesita autonomía para trabajar y sienten que AGIMS

quiere imponer algunas disposiciones. Por estas diferencias, no han logrado establecer un diálogo para poner puntos en común y coordinar actividades de interés mutuo. Casos como estos revelan que se hace necesaria la sensibilización a una cultura de diálogo, donde se pueda abrir espacios institucionales de comunicación con la sociedad civil, para escuchar y atender a los diferentes sectores, entre estos el de mujeres, para cubrir sus necesidades particulares, independientemente de los conflictos personales que se hayan suscitado.

Durante la investigación, se observó que, efectivamente, existe una pobre comunicación entre la Municipalidad y la Asociación GIMS. La percepción es que hay poca apertura de parte de la Municipalidad para atender a las representantes de esta organización y que hay resistencia a considerarlas un grupo de la sociedad civil confiable, por situaciones que han provocado desacuerdos en el pasado entre ambos grupos.

Por su parte, AGIMS considera que la municipalidad ha puesto muchos obstáculos para atender sus demandas, como comenta una de sus integrantes acerca de las reuniones que se programan a altas horas de la noche, lo cual consideran una estrategia para que ellas desistan, pues refieren que saben que es peligroso para ellas y que se arriesgan a asistir en estos horarios.

De esta situación, puede inferirse que cuando no hay confianza entre la sociedad civil y el Estado o alguna de sus representaciones, surge la inconformidad del primero y el comportamiento defensivo del segundo, o viceversa. El conflicto va creciendo en la medida en que no hay diálogo, negociación ni acuerdos. En todo caso, esta situación refleja una dificultad más para que la mujer logre tener un espacio de participación en la gestión municipal.

Paradójicamente, el hecho de que haya poca apertura política para atender al sector femenino, puede ser el factor condicionante que favorece el interés y la disposición de las mujeres en este municipio, para organizarse y buscar alcanzar, mediante el trabajo y el apoyo colectivo, el empoderamiento de sus vidas, así como la equidad e igualdad del respeto y goce de sus derechos como ciudadanas.

5.4.1.3 Participación de la Mujer de San Juan Sacatepéquez a Nivel Comunitario

Ya sea a través de la Oficina Municipal de la Mujer o de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras -AGIMS-, es un hecho que las mujeres de San Juan Sacatepéquez están siendo capacitadas, formadas y motivadas para participar políticamente, y cada vez hay más mujeres que asisten a los cursos y talleres impartidos de diversos temas.

En el ámbito comunitario rural de los parajes, caseríos y aldeas, la participación de la mujer también se está incrementando, dentro de los espacios de las reuniones de

los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Y es que hasta hace pocos años, la participación de la mujer en el liderazgo de estos espacios era prácticamente nula. AGIMS comenta que realizó una encuesta en el periodo 2006-2007, y los resultados fueron que de 62 Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, solo había dos mujeres dentro de ellos, una como presidente y otra como concejal. Sin embargo, refieren que determinaron que en el año 2010 ya participan un 25% de mujeres en los Consejos de Desarrollo “*con voz y voto, no para servir café*”.

Muchas de las mujeres asociadas forman parte de los COCODES, en puestos de presidenta, tesoreras, secretarias o vocales. En un comentario explican:

“(Las mujeres) ya están en puestos claves y nosotras aquí en la formación nos exigen y nos dicen: ustedes no van para servir el café, ustedes están en la toma de decisiones y si son violados sus derechos, hay que demandar y sobre todo hay que leer las leyes.” (Integrante de AGIMS)

Con esta idea, se comprende que la base para el goce de derechos, es el conocimiento de los mismos, por lo que la formación en estos temas se hace necesaria. AGIMS comenta que este cambio ha sido un proceso complicado, pues estamos en una sociedad con jerarquía patriarcal, y las estructuras de poder vienen de forma vertical. Ellas consideran que debe ser una jerarquía horizontal y con equidad de género. Según refieren:

“De hecho nuestro municipio está con relaciones desiguales de poder, porque nos damos cuenta dentro de los espacios de toma de decisiones, de que el presidente es hombre, el vicepresidente es hombre, si bien le va a la compañera mujer se queda de vocal, o suplente o de secretaria. Inclusive teniendo esos cargos no entraban directamente a dar propuestas o tomar decisiones, porque como lo compartían las mujeres que están dentro de los Consejos de Desarrollo, simplemente las pedían ‘para repartir el café o que limpien’; prácticamente es muy crítica la situación de género acá en el municipio y yo considero que estamos rompiendo brechas.

A partir de un censo que la asociación realizó, nos dimos cuenta de que en la mayoría de los Consejos de Desarrollo no había participación de las mujeres. Entonces como asociación nos dimos a la tarea de primero orientar a la mujeres, capacitarlas, formarlas, fortalecerlas, para que realmente cuando lleguen a ocupar esos espacios, no digan ‘Qué vengo hacer aquí?’ o ‘No sé por qué estoy aquí!’, sino que ocupen bien esos espacios y que realmente tomen en cuenta las propuestas y las demandas de las necesidades de las mujeres.” Integrante de AGIMS.

Se puede determinar con estos comentarios, que la capacitación ha sido un elemento importante para que las mujeres tengan conocimiento de las tareas que deben realizar en los espacios de representación organizada a nivel comunitario, a la vez que compartir con otras mujeres en la misma situación les da confianza y

seguridad para sentirse con igual valía que los varones y así, exigir el lugar que le corresponde en la toma de decisiones.

Además de las acciones de formación, se observa que otro suceso que ha contribuido a abrir espacios para las mujeres en los COCODES y el COMUDE, y aumentar la confianza en sí mismas, es el hecho de que una mujer sea Alcaldesa. Todavía es bajo el número de mujeres que participa, pero según referencias, es en cantidad mayor que en la administración anterior, como explica la señora Alcaldesa de San Juan Sacatepéquez:

“Cuando inicié esta administración si habían COCODES pero pocos y las mujeres no participaban, entonces inicié a visitar las aldeas y comunidades para que ellas se integraran y formaran comités organizados en su mayoría por mujeres”. Alcaldesa Municipal de San Juan Sacatepéquez.

Entonces, las mujeres de San Juan Sacatepéquez han tomado como modelo de referencia a la Alcaldesa, animándose a participar cada vez más y mejor. Un hecho que resalta en los comentarios de entrevistados y entrevistadas, es que las mujeres están demostrando que pueden trabajar (a un nivel que quizás superan a los varones según su propia percepción) a favor de las necesidades prioritarias de la comunidad.

Según refiere uno de los entrevistados, la participación política de la mujer ha sido bastante activa, pues está involucrada en el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-, en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, y organizada a nivel de Comités y de Organizaciones, en las que se encuentra AGIMS, que tiene participando a muchas mujeres. Según el mismo entrevistado, hay bastantes decisiones que pueden ser avaladas directamente por mujeres; son decisiones que conllevan el desarrollo departamental y que si existe un buen porcentaje de mujeres que tiene buenas opiniones.

Una funcionaria municipal exterioriza que las mujeres pueden ver las necesidades de una manera diferente, pues son las que viven la situación de la vida diaria y por eso se han involucrado más en las gestiones para proyectos productivos. También están deseosas de aprender, por lo que cada vez son más las mujeres que asisten a capacitaciones sobre Derechos de la Mujer, Salud reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer.

Sin embargo, acerca de los grupos de mujeres y las mujeres de las comunidades, la misma entrevistada considera que, para que sea real su participación, debe haber mucho involucramiento de parte de ellas, que no dejen trabajar solo a las lideresas, sino que también colaboren las demás compañeras de ellas en las comunidades:

“Porque si sólo la lideresa es la que participa y gestiona, siempre vamos a estar en lo mismo. En cambio, si más mujeres participan, van a tener más

conocimiento y también las necesidades se van a cubrir mucho más rápido".
Entrevistada municipal.

Una de las motivaciones para el auge de la participación femenina en este municipio, según un funcionario entrevistado, es que:

"Las mujeres querían demostrarle al municipio y gritarle al país que también las ellas tienen las mismas capacidades que nosotros los hombres; considero que esa fue la causa por la que las mujeres tomaran conciencia y participaran de forma muy activa dentro de esta organización que llevó a la señora Alcaldesa al puesto que ocupa." Concejal municipal.

Los resultados electorales del 2007, evidenciaron el aumento de la participación femenina en eventos políticos en relación con años anteriores. Una entrevistada municipal comenta que la señora Alcaldesa llegó al puesto principalmente por el voto de las mujeres:

"Creo que el poder de la mujer es bastante grande en San Juan, porque sí hay mujeres organizadas. Son más de treinta grupos de mujeres que están como comités y legalizadas, para que de un momento a otro ellas puedan gestionar sus proyectos, o sea que ella (la actual Alcaldesa) ya tenía bases con mujeres, porque la mujer multiplica los votos y al simpatizar con algún partido ella llega a la casa y le habla a sus familiares. Los hombres no, porque ellos votan y ya."
Entrevistada municipal.

Por otra parte, uno de los entrevistados reconoce que, por lo general, las mujeres han sido utilizadas en las elecciones por los partidos políticos para conseguir votos, pero en San Juan Sacatepéquez, fue más un fenómeno que evidencia el inicio del involucramiento de las mujeres para elegir a la candidata o candidato que consideraran ideal. Es decir, que en las últimas elecciones las mujeres votaron según su propio razonamiento y para su propia conveniencia:

"Básicamente la participación de las mujeres dentro de nuestro municipio no ha llegado a más que en los partidos políticos, donde únicamente las ven como un caudal electoral, es un bastión, un sector de la sociedad que en determinado momento hace la diferencia en cuanto a una elección; sin embargo, en esta última elección, le hablo del año 2007 en que las mujeres efectivamente jugaron un papel muy importante, producto de eso es que San Juan Sacatepéquez tiene una Alcaldesa, porque el voto femenino fue decisivo en esta oportunidad, pues hizo la diferencia en un 70% de votos recibidos durante las elecciones". Concejal municipal.

Para este funcionario edil, fue un momento de conciencia del sector femenino en donde fue evidente la participación de las mujeres en el proceso electoral. Comenta:

“Durante las concentraciones, durante la elección, era bastante bonito y a la vez halagador, ver tanta concentración de mujeres y algo digno de reconocer es que habían tanto mujeres indígenas como mujeres ladinas; apoyando en ésta oportunidad a su género”. Concejal municipal.

Esto demuestra que en San Juan Sacatepéquez, las mujeres indígenas y ladinas están iniciando un nuevo proceso histórico dentro de su municipio, empoderándose cada vez más de su propio destino político al participar en mayor número en las elecciones de autoridades y al asociarse como un colectivo de género en búsqueda de que cada vez haya más mujeres que se sumen a la actividad pública social, para lograr hacer una presencia más representativa y sustancial dentro de la gestión de sus comunidades.



Fotografías: Capacitación en Aldea Montúfar, San Juan Sacatepéquez, sobre Participación Política de la Mujer, organizada por la OMM y SEPREM.

5.4.2 Participación de las Lideresas Comunitarias de Palencia

La situación de Palencia, como se mencionó anteriormente, es muy diferente de San Juan Sacatepéquez. En Palencia no se encontró ningún grupo, comité, o asociación exclusivamente de mujeres. Según referencias de los funcionarios municipales y de las mismas mujeres lideresas, al momento de la investigación no estaban asociadas de ninguna manera ni habían considerado el organizarse formalmente como sector de mujeres.

Al parecer, no han sentido la necesidad de hacerlo, pues se sienten respaldadas por el actual Alcalde, el señor Alberto Reyes. La participación política que realizan es en sus propias comunidades, pues hay comentarios de que si ha avanzado su participación como alcaldesas auxiliares o como parte de los COCODES. Refieren que hay 4 alcaldesas de 53 alcaldías auxiliares, y que ahora en los COCODES, ya hay mujeres en puestos de tesoreras y como presidentas de comités, como salud y vigilancia. El número aún parece bajo, pero es relativo si se considera que antes la participación era casi nula.

Al conversar con las trabajadoras municipales o con las lideresas comunitarias, la satisfacción de las mujeres se hace sentir en varios comentarios, como el de una de las entrevistadas municipales:

“Gracias a la participación que el alcalde en funciones le ha dado a la mujer, tenemos muy buena participación de la mujer del área rural. Están las líderes de mujeres para los proyectos, tenemos mucha presencia de ellas y es por la oportunidad que les da el alcalde y por medio de nosotras también (la SOSEA); porque somos mujeres dentro de la municipalidad que les damos a ellas confianza y entonces ellas ya participan. Aquí realmente les ayudamos porque los varones son muy machistas, no quieren que las mujeres se superen, entonces ahora ya se les da espacio y atención.” Entrevistada municipal.

En la reunión focal, también se hizo evidente la aprobación de las lideresas con las acciones del alcalde, refiriendo que se sienten incluidas y apoyadas. Se pone de manifiesto entonces, que las mujeres de Palencia han sido animadas a involucrarse en los asuntos de su comunidad, por el espacio que se les ha dado de parte de funcionarios municipales. Al observar que otras personas las valoran y les brindan confianza, las mujeres se han fortalecido interiormente y están perdiendo el miedo a opinar y dirigir.

Por otro lado, en cuanto al conocimiento sobre el ámbito político, se observó tanto en las entrevistas como en la reunión focal, que las mujeres de Palencia aún no manejan el concepto amplio de lo que conlleva el término “política”, y por lo general, lo asociaban con apoyar a promover a algún candidato, presencia en eventos convocados por algún partido político, o asistencia a reuniones promovidos por la misma municipalidad. Así mismo, cuando se preguntaba a los entrevistados por grupos organizados de mujeres, algunos indicaban que “las mujeres estaban organizadas”, refiriéndose al hecho de que las lideresas tenían una red de comunicación para organizar la asistencia a los eventos promovidos por la municipalidad u otra institución, como jornadas médicas, capacitaciones, entre otros tipo de reuniones.

Y es que de las principales funciones de las lideresas de Palencia, es la de transmitir información y convocar dentro de sus comunidades. Las lideresas, junto con otras mujeres que les asisten, se encargan de congrega a las demás mujeres cuando hay reuniones, jornadas o eventos. A través de esta red, según refieren, logran convocar a más de 4,000 mujeres. Cuando hay jornadas médicas, por ejemplo, ellas son quienes preparan toda la logística dentro de las comunidades.

Además del incremento en la participación en las actividades promovidas por la municipalidad y otras entidades en beneficio de la población, un aspecto en el que se ha observado un incremento, es la asistencia de las mujeres en el proceso electoral, como se notó en los pasados comicios. Al respecto, uno de los entrevistados opina:

“Hoy la mujer está participando; porque la mujer estaba relegada, y la mujer ni siquiera votaba, porque era el hombre cabeza de hogar, el que tomaba las decisiones. Creo que el que nosotros hayamos ganado esta vez (las elecciones), fue gracias a que el voto femenino nos brindó mayor porcentaje”.
Entrevistado municipal.

Uno de los factores que ha permitido ese aumento de participación, es la atención de la Oficina de Obras Sociales para facilitar y promover el que las mujeres ordenen sus documentos de identificación, así como el orientarlas en la forma en que debían emitir su voto, con lo que muchas mujeres se sintieron más capaces y seguras de participar en un evento de elección de autoridades. Además, se les ha dado capacitación en diversos temas, para aumentar su confianza y capacidad de liderazgo (a nivel comunitario).

La importancia de la atención a la mujer por medio de la Oficina de Obras Sociales de la municipalidad es reconocida por las entrevistadas, tal como se plantea en el siguiente comentario:

“Creo que es importante que aquí dentro de la municipalidad se tenga una oficina para la mujer porque conozco la realidad de esas mujeres de aldeas, y he visto el cambio de actitud de las mujeres con charlas de autoestima.”
Entrevistada municipal.

El trabajo de la Oficina de Obras Sociales también incluye la promoción de proyectos en conjunto con la ONG Visión Mundial, y ahora hay grupos de mujeres trabajando hidroponía, micro créditos, programas avícolas, entre otros.

Sobre la participación de las mujeres en el planteamiento y ejecución de proyectos comunitarios, es que la municipalidad las ha animado a que ellas opinen sobre las propias necesidades y de las prioridades que ven en sus comunidades. Para uno de los entrevistados, la mujer es la que mayores necesidades tiene en las comunidades, quien tradicionalmente se ha mostrado sumisa y depende de lo que diga el varón; por tal motivo, hay mayor acercamiento de la municipalidad hacia el género femenino. Así mismo, refiere que la oficina de Obras Sociales ha ayudado a que las mujeres tengan mayor confianza y liderazgo y que ahora hasta aventajen a los hombres en número:

“Si comparamos el liderazgo de la mujer con el liderazgo de los hombres, creo que ha sobrepasado el liderazgo de la mujer. Las líderes comunitarias son en mayor número que los hombres. Si quisiéramos convocar una reunión, por decir así, la siguiente semana, yo le aseguro de que las mujeres como están bien organizadas, es de inmediato de que van a tener un buen bloque de personas, en cuanto que nosotros los hombres como que somos más “dejados”. (Entre ellas) hay más dinamismo, más organizadas y mayor número.” Entrevistado municipal.

Según refiere el mismo entrevistado, Palencia es un municipio que tiene vocación agrícola quizá en un 80% de vocación agrícola, y un 20% en la industria o comercio. La mujer de ahora quiere apoyar en la economía, pues “ha despertado”, y considera que fue gracias al impulso que el alcalde actual les dio desde su anterior gestión, en 2004 a la fecha. La mujer “despertó”, quiere prontas mejoras para no continuar con las mismas limitaciones.

Por su parte, el Alcalde refiere que a nivel comunitario, los hombres en las comunidades se ponen “muy celosos” cuando la municipalidad llega y coordina actividades con las mujeres y que “algunos de los hombres se sienten como desplazados”; sienten temor a ser desplazados por una mujer.

Por ello, la municipalidad ha realizado un censo participativo de necesidades, donde se invita a toda la comunidad, para animar a que las mujeres sean quienes digan que necesitan o que no necesitan.

El Alcalde refiere que en las reuniones de carácter técnico y de carácter político, las mujeres son las que más proponen:

“A veces nos reunimos unas 15 personas y la mitad de ellas son mujeres (sino es que más mujeres), y ellas son las que mejores resultados dan en el campo de la planificación. La mujer es muy inteligente, la mujer no se le engaña tan fácil, la mujer sabe, es más fiel, más cabal y cumple”. Alcalde Municipal de Palencia.

El Alcalde Municipal de Palencia también reconoce que la mujer es una fuerza que había estado sin atención, sin participación y naturalmente eso también incide en el subdesarrollo del municipio y del país, porque:

“Al participar las mujeres en el quehacer político y en los planes y proyectos de desarrollo de las comunidades y del municipio, están aportando el verdadero sentido, porque a la larga quien más conoce las necesidades de la familia - que es el núcleo de la sociedad - es la mujer. Cuando se intenta hablar de planes de desarrollo municipal, obviamente la opinión de la mujer cuenta porque en las necesidades a quien más le afecta es a ella; por ejemplo en la carencia de agua potable o entubada en una comunidad quien paga la ausencia del servicio es la mujer, porque es a quien le toca ir a lavar a las quebradas, a los ríos o a los pozos inclusive sin importar sus condiciones de salud o su estado en el momento que tiene que desempeñarse en eso. Entonces, cuando la mujer tiene derecho a emitir opinión o a participar activamente en la formulación de planes de desarrollo de la comunidad, los planes obviamente son más ricos”. Alcalde Municipal de Palencia.

Con respecto a las capacitaciones, se ve una apertura de parte de las mujeres para asistir y aprender. Según refieren entrevistadas, en conjunto con la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-, la municipalidad organizó un taller donde las mujeres se

capacitaron para ser promotoras voluntarias de la PDH y recibir cualquier tipo de denuncia.

Al parecer, la respuesta de las mujeres para asistir a los cursos y participar en las actividades comunitarias ha aumentado. Como refiere una de las entrevistadas:

“Se ve el interés de la mujeres en participar y superarse, como que han sentido que se les toma en cuenta. Se muestran interesadas en la labor de la esposa del Alcalde, porque muchas veces al ver ellas en alguna oficina un hombre, sienten vergüenza, pero con una mujer les da confianza y eso es importante; porque aquí no se le daba importancia a la mujer y se veían reacciones de decir: -bueno la mujer es de la casa, (no de la calle), mucho menos andar en política-”. Entrevistada municipal.

Con respecto a la actividad política de la esposa del Alcalde, quien preside la Oficina de Obras Sociales, se considera interesante la experiencia que el mismo Alcalde compartió en la entrevista:

“En la primer campaña (mi esposa) me acompañaba pero de una manera muy tímida; pero después entendió ella que para poder ayudar a la gente la mejor forma es la participación política, para acceder al poder uno puede decidir cómo y con qué ayuda a la gente. Mi esposa comprendió que es necesaria la participación política para poder ayudar a la gente; ella ya se compenetró en el tema y ahora ella participa más activamente y eso le ha dado a ella como mujer una nueva dimensión de su propia vida, de sentirse más útil, más viva.” Alcalde Municipal de Palencia.

Esta experiencia es un ejemplo de que, a todo nivel, aunque la mujer cuente con facilidades de participación política, éstas serán aprovechadas solo si surge la plena conciencia de sus capacidades para transformar las condiciones del ambiente donde se desenvuelve. Y es que hay muchas mujeres que piensan que sus acciones no harán mayor incidencia en los cambios en sus comunidades, o también, que no realizan actividades de mayor relevancia, y de esta manera, invisibilizan sus propios méritos. La esposa del Alcalde de Palencia, Sra. Marilyn Julieta Méndez de Reyes, se dió cuenta que contaba con la posición política para hacer cambios y mejorar las condiciones de desarrollo del municipio, aprovechó esta posición y ahora ha logrado beneficiar a muchas familias a través de la SOSEA, con el apoyo de su equipo de trabajo, en su mayoría, mujeres.

En la reunión focal del grupo de lideresas de Palencia, a la pregunta de cuáles acciones políticas realizaban, respondían inicialmente con el apoyo a actividades de propaganda política, para apoyar a algún candidato. Se les animó a pensar más detenidamente y empezaron a brindar más respuestas, como por ejemplo, organizar a las personas de sus comunidades, ayudar a que las personas ordenen sus documentos de identificación, luchar por el crecimiento y desarrollo de la comunidad, entre otras. Nuevamente se les pidió que analizaran todas las actividades que

realizaban y surgió una lista relativamente larga, donde resaltan las siguientes tareas:

- Apoyar a otras mujeres a ejercer sus derechos.
- Apoyar a las personas en conflictos familiares,
- Denuncias de maltrato infantil y maltrato familiar
- Formar grupos para alfabetizar
- Realizar censos comunitarios sobre alfabetización
- Participar en las reuniones del COCODE
- Promocionar los programas de ayuda social que da el gobierno y la municipalidad
- Promover y ejecutar proyectos productivos (granjas de pollos, gallinas ponedoras, huertos hidropónicos)
- Motivar a las personas de escasos recursos y orientarlas en como generar fondos para ingresos económicos
- Atención del comedor infantil
- Promotoras de salud
- Educar sobre higiene y nutrición
- Implementación de sanitarios en las comunidades
- Proyectos de estufas mejoradas
- Participación en el programa del Adulto Mayor
- Apoyo en actividades de la Iglesia, visita a enfermos y compras de medicinas
- Levantamiento de Acta de Defunciones (alcaldesas auxiliares)
- Asentar partidas de nacimiento (alcaldesas auxiliares)
- Cartas de unión de hecho (alcaldesas auxiliares)
- Apoyar a las personas para tramitar documentos
- Listados para el programa de fertilizantes
- Participación en los proyectos de infraestructura, pavimentación de carreteras, cocina y nutrición.

Al final de la reunión, las asistentes estaban satisfechas consigo mismas, pues se dieron cuenta de todas las importantes actividades que realizaban. También, después de dialogar con ellas sobre la importancia de la participación femenina dentro de la gestión municipal, consideraron el buscar espacios de más alta incidencia política, como un puesto en alguna planilla electoral, sintiéndose más seguras de poder ejercerlo y con el ánimo de ayudar a que se tomen decisiones a nivel municipal en beneficio de la población que se encuentra más allá de su propia comunidad.



Fotografías: Lideresas comunitarias de Palencia, participantes en Grupo Focal Agosto 2010.

5.4.3 Participación de las Alcaldesas Auxiliares de Santa Catarina Pinula

La participación política de las mujeres de la sociedad civil de Santa Catarina Pinula es aún menor que en Palencia, en donde resaltaban las lideresas comunitarias. En Santa Catarina Pinula no hay red de mujeres informativas, aún no se identifican las lideresas como tales, al menos no en una cantidad significativa. El grupo más representativo de mujeres en el poder local que se encontró, fue el de las alcaldesas auxiliares.

Como se mencionaba anteriormente, se esperaba encontrar en Santa Catarina Pinula una mayor participación de la mujer a nivel político, pues tiene un alto desarrollo económico, las mujeres se logran preparar académicamente y las comunidades no están tan alejadas entre sí, pues el territorio municipal es relativamente pequeño. Sin embargo, estas impresiones no eran parte de la realidad contextual del municipio, como se evidencia en los siguientes párrafos.

Para iniciar, una de las entrevistadas municipales comenta que su percepción es que ahora hay bastante participación, de hecho desde el momento en que la esposa del actual Alcalde llega al Congreso, fue una motivación y ejemplo para las demás mujeres. Refiere que ahora hay 6 alcaldesas auxiliares de 40 plazas (el 15%), pues antes solo había hombres y ninguna mujer. Esta cantidad toma relevancia si se compara con los otros dos municipios estudiados, pues resulta que en Santa Catarina Pinula hay mayor número de alcaldesas auxiliares.

Mencionan que un factor que ha contribuido a que haya más mujeres en estos puestos, es la presencia de una figura representativa femenina en un puesto relevante de acción y toma de decisión, como el de la esposa del Alcalde, la Licenciada Mirma Figueroa de Coro. La Licda. Figueroa, quien dirige la Dirección de Desarrollo Social y Económico, comenta que ella empezó a participar desde el año

1999 cuando inició la campaña para que su esposo alcanzara la Alcaldía, ganaron en esa oportunidad y ahora ya llevan tres periodos en la administración municipal. En ese entonces la participación de la mujer en la política era baja, sin embargo, considera que ahora hay aproximadamente un 55%. Esta participación se visibiliza en las asistencias a los cursos que la Dirección de Desarrollo Social ha impartido, pues en las palabras de la Licda. Figueroa de Coro:

“Cuando una mujer empieza a capacitarse, tiene otra visión, le cambia definitivamente su punto de vista y se empieza a interesar en participar”. Licda. Mirma Figueroa de Coro

Otro factor que ha favorecido a que la mujer participe en las reuniones comunitarias y en las capacitaciones, es que el Alcalde actual, Lic. Antonio Coro, promueve la participación de las mujeres de las comunidades y en las decisiones del plan de trabajo, es decir, en las propuestas y priorización de los proyectos a nivel general para el plan de gobierno municipal de cada año.

Las entrevistadas se sienten satisfechas con la administración del Alcalde y su esposa; refieren que Santa Catarina Pinula no era como ahora y que es un municipio modelo para otros municipios y departamentos.

También refieren que las mujeres tienen más confianza en expresar su opinión y participar en las capacitaciones y charlas que la Municipalidad imparte. En los eventos que se organizan, según indica una entrevistada, ahora las mujeres asisten incluso más que los hombres; por ejemplo, cuando hay cambio de gobierno municipal, se realiza una reunión general donde se evalúan los proyectos en base a las necesidades, y se puede observar un 60% de mujeres y un 40% de hombres. Comenta la misma persona:

“A éstas alturas ya saben que tienen que apoyar, ya no estamos en los tiempos en que uno se quedaba callado o sumiso, porque antes así era: el hombre era quien tomaba la decisión y la mujer se tenía que quedar callada en la casa haciendo oficio. Pero eso ya cambió, uno antes hasta tenía prohibido el voto, en cambio ahora no, uno decide hasta por quién vota!”. Entrevistada municipal.

Con estos testimonios de las mismas protagonistas de este despertar de conciencia, se encuentra que el pensamiento y actitudes de las mujeres van enfocadas al hecho de sentirse capaz de emitir su opinión y de ser actora de su propia vida, y ya no al papel de observadora pasiva al que había estado relegada por siglos.

Durante la realización del grupo focal con las Alcaldesas Auxiliares, se encontró que ellas tampoco manejaban un concepto amplio de lo que es participación política. Al igual que en Palencia, las mujeres relacionan este término únicamente con la propaganda política, apoyo a algún candidato o asistencia a las reuniones de discursos de partidos políticos. Cuando se les animó a reflexionar sobre lo que significa realmente participación política, empezaron a mencionar algunas otras

tareas que ellas realizaban, encaminadas a las mejoras en su comunidad, como las siguientes:

- Sensibilizar a los vecinos para que estén al día en el pago de sus servicios básicos
- En el campo de la salud promover la vacunación, la desparasitación de los niños.
- Coordinan con CONALFA para las actividades de alfabetización
- Coordinar las Comisiones de Salud, Seguridad, Educación, Infraestructura
- Promoción y ejecución de proyectos
- Actividades de asistencia social: Adultos mayores, personas de escasos recursos, bolsa solidaria, víveres por parte de la municipalidad.
- Promoción de Talleres de capacitación: belleza, bisutería, entre otros que imparte la municipalidad.
- Promoción de actividades de la Municipalidad
- Además de las demás propias de su puesto, contenidas en el Código Municipal

Las Alcaldesas Auxiliares entonces se dieron cuenta de que si realizaban tareas de acción política, pero a nivel comunitario. Se encontró también, que aún no habían considerado, al igual que en Palencia, el incursionar en un nivel municipal. Comentaron también que no habían pensado en formar algún grupo de mujeres específicamente, y ni siquiera ellas como Alcaldesas Auxiliares se reunían e incluso hasta en ese momento se conocieron entre algunas de ellas, pues no habían tenido la oportunidad de dialogar sobre algún tema en común.

Analizaron el motivo y ellas mismas llegaron a la conclusión de que en otros municipios donde hay más necesidades, es donde las mujeres se agrupan, porque aún tienen que luchar por conseguir lo que necesitan. Ellas no han sentido esa necesidad, pues la municipalidad les ha cubierto sus necesidades básicas. Indican también que no habían pensado en la incursión política a nivel municipal, porque no es un tema que se promueva ni lo habían considerado como una acción necesaria, puesto que consideran satisfactoria la gestión del actual Alcalde y de su esposa.

Después de la reunión focal, las asistentes manifestaron su agradecimiento por brindarles el espacio para dialogar acerca de la participación política, por haberles ayudado a comprender la importancia de que la mujer también se capacite en el tema y de la necesidad de que haya más representación femenina en espacios como el Concejo Municipal y altos puestos de dirección administrativa en las instituciones.

Cabe mencionar que, según se observó por parte del equipo de investigación, es que en las reuniones del COMUDE, al tomar la palabra las alcaldesas, lo hacían con mucha seguridad (incluso más que algunos varones) y lograban expresar sus opiniones concretas respecto a los temas que se estaban tratando. Es decir, estas mujeres tienen realmente cualidades de líderes, pero hace falta su organización y

consolidación como grupo, para trabajar en conjunto en beneficio de más mujeres que aún permanecen con una perspectiva baja de sí mismas, y que puedan ellas, con su ejemplo, animar a otras a que trabajen activamente en sus comunidades.



Fotografías: Reunión Focal con Alcaldesas Auxiliares. Agosto 2010.

5.5 Análisis de los Factores que Favorecen y Obstaculizan el Proceso de Integración de Participación Política de la Mujer

Dentro de los temas anteriores de este informe de resultados, se ha hecho mención de diversos factores que los entrevistados y entrevistadas han considerado como favorecedores o limitantes de la participación política. Sin embargo, en este apartado se sintetizarán y se realizará un análisis de los mismos, con la finalidad de llegar a conclusiones puntuales y a las recomendaciones que se consideran más acertadas acerca de cómo mejorar la situación de la participación política de la mujer en la gestión municipal.

5.5.1 Factores que Favorecen la Participación Política de la Mujer

Según lo mencionado por las y los participantes en el estudio, los factores más significativos que ha ayudado a fortalecer la participación política de la mujer, en los municipios objeto de estudio, son:

Cuadro 12

Factores que Favorecen la Participación Política de la Mujer

Factores que favorecen	Descripción
A. FACTORES EXTERNOS	
1. A nivel Municipal	Políticas municipales de integración
	Apoyo de las autoridades municipales
	Motivación por parte de las autoridades municipales
	Existencia de mujeres en altos puestos municipales que sean ejemplo y motivación
2. A nivel familiar	Apoyo familiar (padres, esposos, hijos)
	Negociar con la familia para distribución de tareas
	Cambios reales en la forma de pensar y sentir por parte de los esposos
	Distribuir el tiempo para el hogar y para las actividades de capacitación, reuniones, etc.
3. A nivel comunitario	Apoyo activo de la comunidad
	Valoración de los vecinos hacia el trabajo de las lideresas
4. Apoyo de otras organizaciones e instituciones	Contar con organizaciones/instituciones que apoyen con programas de capacitación y financiamiento para las actividades y proyectos sobre el tema.
B. FACTORES INTERNOS	
5. Formación y capacitación en el tema	Capacitaciones que las han ido sensibilizando sobre el tema
	Formación en género, derechos humanos, derechos políticos
	Formación en género a familias completas
	La sensibilización a través de grupos de apoyo a nivel comunitario

Factores que favorecen	Descripción
6. Cambios en los patrones culturales de relaciones de género	Crecer en hogares con igualdad de condiciones
	Vencer la barrera de las tradiciones machistas que se transmiten desde generaciones ancestrales
7. Motivación interna	Interés en atender las necesidades de las mujeres no cubiertas
	Interés en trabajar para el bien colectivo
	Deseo de aprender y superarse
	Conocimiento y vivencia plena de sus derechos como mujeres
8. Aumento de la Autoestima	Reconocimiento de las propias capacidades y de su valía personal
	Sentir que son parte del cambio en sus comunidades
9. Aumento en la Seguridad y confianza en sí mismas	Han perdido el miedo a hablar y a participar
	Están logrando el desarrollo pleno de las capacidades y de su realización como mujeres
10. Desarrollo de habilidades	Liderazgo
	Saber escuchar y comunicarse
11. La organización de las mismas mujeres	Ser parte de un grupo: conciencia y pertenencia colectiva
	Cuando se forma parte de un grupo o asociación, se pierde el miedo y vergüenza a expresar opiniones.
	Comunicación entre compañeras y comunidades
	Compartir las mismas ideas y necesidades: objetivos en común
	Solidaridad entre mujeres

Fuente: Trabajo de campo abril-agosto 2010.

Tal como se observa en el cuadro anterior, los factores principales que se consideran ser de beneficio para que la mujer participe y aumente cada vez más su involucramiento en la gestión política municipal, se dividieron en varias categorías que a su vez se agruparon en dos grandes esferas:

- Factores externos, es decir, factores que son externos a las mismas mujeres, que pueden ser las políticas, oportunidades y espacios abiertos a su participación; y los
- Factores internos, que son los componentes internos de las mujeres, de carácter individual y colectivo, como el interés en participar, la autoconfianza, los conocimientos y el saber trabajar con otras personas en la búsqueda de un fin común.

Ambos, factores externos y factores internos, son importantes y están interrelacionados, pues de nada serviría la apertura de una corporación municipal y el ofrecimiento de escaños políticos, si no hay mujeres que se sienten capaces y seguras de trabajar a un nivel alto de administración política, y viceversa.

Todos los entrevistados coinciden en que deben de haber políticas institucionales a nivel municipal para que se obligue a la apertura de espacios de alto nivel para las mujeres. Al respecto, el Decreto 22-2010 de las Reformas al Código Municipal, ordena que las municipalidades instituyan una Oficina Municipal de la Mujer antes de diciembre 2010 y que ésta debe ser coordinada por una mujer. Al estar en un mandato directo, se espera que las 56 alcaldías que hacen falta de implementar una OMM, lo hagan para que todos los 332 municipios cuenten con un presupuesto y programa específico que trabaje por el desarrollo integral de la mujer.

Sin embargo, la existencia de una OMM no garantiza que se incluya a la mujer en espacios de alto nivel de toma de decisiones, como lo vemos en el caso de San Juan Sacatepéquez, donde el nivel de organización de las mujeres va en aumento y su interés por ser partícipes de la gestión municipal no es tomado en cuenta de la manera en que se esperaría.

Para que realmente sea funcional una OMM, es necesario el apoyo de las autoridades ediles mediante políticas municipales aceptadas no solo por el Alcalde o Alcaldesa, sino también compartidas por los integrantes del Concejo Municipal. Es importante que los miembros de la Corporación Municipal consideren como meta la inclusión de mujeres dentro de los espacios del Concejo, que acepten compartir el poder de la toma de decisiones y el gobierno del municipio, tomando en cuenta las opiniones femeninas.

Pero junto con el apoyo de apertura de espacios, también está la convicción del varón respecto a las capacidades de las mujeres, y el interés real en querer mejorar sus condiciones de vida en todos los ámbitos. Allí es donde varias de las entrevistadas comentan que les ha ayudado la actitud de los alcaldes y otras

autoridades masculinas, que no solo les dan espacios de participación sino les animan a hacerlo, reconociéndoles sus logros y habilidades.

En Palencia, por ejemplo, las mujeres refieren que se sienten valoradas por el alcalde; lo sienten en el espacio que les da para expresarse, en los servicios que presta la municipalidad, en la atención a sus proyectos y en las actividades especiales que les brindan, por ejemplo en el Día de la Madre o en Navidad. A través de la oficina de Obras Sociales, las mujeres perciben que a la municipalidad realmente les importa su bienestar y en respuesta, se interesan a su vez en otros beneficios de los cuales pueden ser partícipes, como comenta una funcionaria entrevistada:

“Aquí no había oficina de Obras Sociales, la mujer venía antes sólo a asentar una partida de nacimiento y ni pensar en quejas y denuncias, pero ahora con esa oficina, se ayudó a la participación de la mujer por medio de la confianza y se abrió la oportunidad para que la mujer sea parte de las actividades y ya no tenga pena de opinar.” Funcionaria de Palencia entrevistada.

Esta persona expresa que estas y otras obras de la alcaldía les han brindado confianza y ahora la mujer no tiene miedo de participar. Es decir, que ahora, la mujer se siente más empoderada y capaz de hacer actividades que le gustan y que le traerán un beneficio.

El otro factor es la existencia de mujeres en altos puestos municipales que sean ejemplo y motivación. Un ejemplo es Santa Catarina Pinula, donde las entrevistadas refieren que están satisfechas con la política del Alcalde actual y su esposa, quien además de ser la Directora de Obras Sociales y Desarrollo Económico, es Diputada en el Congreso de la República. Comentan que ella apoya mucho a la mujer, se siente su preocupación por el bienestar de las mujeres, la familia y por su desarrollo económico. Estimula la autoestima de las mujeres con su actitud positiva.

En San Juan Sacatepéquez, surge el siguiente comentario de una de las entrevistadas respecto al factor principal para que la mujer haya aumentado su participación:

“Bueno ha sido la influencia de que tenemos una Alcaldesa, eso ha permitido a que la mujer participe, ya ven en ella un símbolo y dicen -Si ella puede estar allí, por qué nosotras no podemos?” Mujer de San Juan Sacatepéquez.

Cuando hay mujeres en puestos de incidencia, se motivan las demás mujeres pues es un indicador de cambio y resurge la esperanza de que cada vez está más cerca la igualdad de géneros en el ámbito político, como lo comenta una integrante de AGIMS:

“El hecho de que una mujer esté involucrada en espacios de toma de decisión, significa un proceso de fortalecimiento y significa que la población sanjuanera

se está superando de sus problemas, en relación a las relaciones desiguales de poder que se ven dentro de la Municipalidad y comunidades.” Mujer integrante de AGIMS.

En el nivel familiar, las mujeres refieren que un factor también importante es el apoyo de sus esposos, padres e hijos para que puedan ellas participar en las actividades que sean necesarias. Para ello, varias lideresas comentan que han logrado el apoyo de sus maridos, quienes han comprendido que es una tarea importante, y por eso es que pueden ir a las reuniones sin tener problemas con ellos. Además, tienen el apoyo de sus otros familiares para que les cuiden a sus hijos mientras ellas están fuera. También ellas tienen que saber distribuir el tiempo dedicado a las tareas del hogar, repartirlas entre sus hijos o esposo, y así tener disponibilidad para asistir a las actividades de capacitación y a las reuniones que se programen. Comenta la Licda. De Coro con respecto a la experiencia de Santa Catarina Pinula:

“Al principio es difícil, pues los esposos se oponen, pero cuando ven que los cursos sirven, entonces apoyan a las señoras y ellas se sienten mejor, se sienten fortalecidas. El apoyo del esposo tiene mucho que ver porque hay muchos liberales que apoyan pero hay otros que no. Yo en esa parte tuve mucha ventaja porque mi esposo en ese sentido es muy amplio y le gusta que una se desarrolle. Y es que estando en estos cargos se puede aportar mucho.”
Licda. Mirma Figueroa de Coro.

Además del apoyo del cónyuge, las lideresas y alcaldesas auxiliares comentan que, a nivel comunitario también es importante contar con el apoyo y la confianza de los demás vecinos. Al respecto, dicen que el sentirse valoradas por las demás personas de la comunidad les da más ánimo para continuar trabajando en estos espacios.

También es necesario que exista el apoyo de otras organizaciones e instituciones. Se ha visto que en San Juan Sacatepéquez, el apoyo de diversas instituciones como SEPREM, la PDH, IUMUSAC, entre otras, es bastante alto, lo que favorece en cuanto a la ejecución y seguimiento de programas de capacitación y acompañamiento al proceso de organización de las mujeres. Así mismo, el financiamiento para las actividades de los grupos organizados hace que las mujeres trabajen en forma remunerada en puestos de incidencia civil de carácter político, por lo que cada vez hay más mujeres preparándose y haciéndose expertas en esta área, y al mismo tiempo, siendo retribuidas por su tiempo y dedicación.

Entre los factores intrínsecos, está la formación y capacitación en temas relacionados con la participación política. Si la mujer está sensibilizada a la importancia de una participación activa, tendrá más interés en aprender y asimilar la información relacionada con sus derechos, lo que la facultará para ejercer espacios públicos, ya sea a nivel comunitario o a una escala municipal.

También el deseo de superarse, el interés en atender sus necesidades y las de su comunidad, así como ser consciente de la importancia de ejercer sus derechos, les ha ayudado a animarse a ingresar en los espacios de participación política.

Por otro lado, la formación académica formal, ha permitido que las mujeres estén preparadas para tomar puestos altos de dirección, como hace la observación un Concejal entrevistado:

“La participación de las mujeres ahora es producto de que en su oportunidad nació la conciencia de poder enviar a las jovencitas a la escuela a estudiar, - que le digo 20 años atrás, 15 años atrás- hoy se ven esos frutos; si vamos a los bancos, a las instituciones del Estado, hay mucha participación de la mujer, y cómo se logró eso? Porque las mujeres también se fueron preparando para lograr ocupar esos puestos, la preparación académica está jugando un papel súper importante para la participación de ellas dentro del aspecto político, aspecto económico y por supuesto, para ser actoras sociales de importancia.”
Concejal municipal.

Las entrevistadas refieren que les ha ayudado el recibir capacitaciones y charlas en diversos temas de desarrollo personal, así como el animarse a hablar y dar su opinión en espacios donde es respetado y valorado lo que diga. Por consiguiente, han aumentado su autoestima, reconocido sus propias capacidades, se valoran ellas mismas y se sienten parte de un proceso de cambio. Esto también les ha dado la suficiente confianza para participar en espacios como el COCODE, COMUDE y otros donde se expresan sin miedo. Por consiguiente, se sienten capaces y realizadas como personas útiles a la sociedad. Y es que todos estos factores van reforzándose a sí mismos, fortaleciéndose con el tiempo y estimulando la participación activa de las mujeres en un número cada vez mayor.

Lo mejor de todo el proceso de cambio de pensamiento y actitudes, es que las mujeres que logran espacios de administración municipal van demostrando esta capacidad, lo que a su vez, genera más oportunidades para otras mujeres, pues los varones se van sensibilizando a la participación de la mujer y aceptando con normalidad su incorporación en los puestos de incidencia. La encargada de la OMM de San Juan Sacatepéquez expresa que la mujer ha demostrado su capacidad y por eso ha sido tomada en cuenta ahora en más espacios:

“Bueno y cuando se da la oportunidad aprovecharlo, no importa en qué cargo, puesto pues si la mujer empieza a demostrar su voluntad, su dedicación, su esmero por su trabajo; creo que allí empieza en que confíen en una y que poco a poco vaya ascendiendo, porque todos quieren ver resultados. Quiero dejarle algo a las mujeres y decirles que ellas son capaces, pero también quiero realizarme por mí misma también, en total de que ellas se involucren en el tema y en las capacitaciones y si ellas no pueden venir que nosotras podamos llegar a su comunidad, de modo que ellas estén motivadas y que ya no estén pensando que ellas no lo pueden lograr. Entonces si hemos llegado aquí, es

porque hemos tenido la oportunidad y al tener la oportunidad es sacarle el cien por ciento.” Encargada OMM San Juan Sacatepéquez.

Los mismos alcaldes también reconocen que la mujer es capaz y que puede cumplir con eficiencia los puestos de alta dirección por sus propios méritos, como lo expresa el Alcalde de Santa Catarina Pinula:

“Aquí no se les han regalado los espacios, los han ganado a pulso con su participación. Alguien nos comentaba que uno tiene que asignar los espacios a las mujeres, yo creo que la mujer no se merece asignarle espacios. La mujer tiene la misma capacidad del hombre sino es que más, tiene esa característica sexto sentido, nosotros no lo tenemos. No creo que la mujer necesite que se le regale nada, necesita sencillamente que se le de igualdad en las mismas condiciones de participación.” Alcalde de Santa Catarina Pinula.

Al sentirse valoradas y capaces, las mujeres desarrollan mejor sus habilidades de liderazgo, y sus habilidades de comunicación, tanto para escuchar como para expresarse, van mejorando, con lo que se logran abrir más espacios y consiguen animar a otras mujeres a unirse para lograr el bienestar común.

Con ello, se logra la organización de las mismas mujeres, lo que facilita el alcance de metas comunes pues al convertirse en grupo organizado, logra hacer mayor incidencia política. Las integrantes de AGIMS comentan que cuando las mujeres forman parte de un grupo o asociación, pierden el miedo y vergüenza a expresar opiniones.

Y es que ser parte de un grupo crea conciencia y pertenencia colectiva, por lo que cada persona se fortalece por el apoyo de las demás y viceversa. La asociación es importante para que haya comunicación entre compañeras y comunidades, se compartan experiencias, ideas y se llegan a acuerdos para trabajar por conseguir metas u objetivos en común y se fortalece el valor de la solidaridad con otras mujeres. Otra integrante de AGIMS comenta que sobre la pertenencia a un grupo:

“Siento que una mujer organizada va a tener un conocimiento, un aprendizaje diferente, tiene como más apertura para llegar a puestos de toma de decisiones.” Mujer integrante de AGIMS.

Todos los anteriores factores, han permitido que las mujeres poco a poco vayan aprendiendo a participar y ejercer su ciudadanía, ha ganarse un espacio en la vida política de su municipio, y, de esta manera, a formar parte activa del proceso de desarrollo integral del país.

5.5.1 Factores que Obstaculizan la Participación Política de la Mujer

A continuación, se mencionarán los factores externos e internos que los entrevistados señalaron como obstáculos para el desarrollo de la participación política de la mujer, para su posterior análisis:

Cuadro 13
Factores que Obstaculizan la Participación Política de la Mujer

Factores que obstaculizan	Descripción
A. FACTORES EXTERNOS	
1. A nivel Municipal	Falta de apoyo de las autoridades municipales
	La municipalidad no promueve la participación de la mujer
	La municipalidad no permite espacios de diálogo con la sociedad civil, y en particular, con las mujeres organizadas
	Que las oficinas municipales, especialmente la OMM cuando está instalada, no cumpla con sus funciones
	Que las mujeres que ocupan altos puestos no tengan trayectoria política ni capacidad de liderazgo
	Los hombres de la corporación municipal no están formados en género
	No se les invita a participar en gestión política
	Falta de apertura del alcalde hacia la mujer
	Las acciones hacia las mujeres son limitadas y en ocasiones nulas, no existe interés por parte de la corporación municipal
	Que la comisión de la mujer esté representada por hombres
	Los espacios de acción para las mujeres dentro de la corporación municipal están limitados
	En la propuesta de las planillas no hay mujeres para elección.

Factores que obstaculizan	Descripción
	No hay cambio en el consejo desde muchos años a la fecha siguen los mismos.
2. A nivel comunitario	Comentarios abusivos
	Opiniones negativas de las demás personas
	No hay suficiente apoyo ni se les da oportunidad a las mujeres
3. A nivel familiar	Incomprensión dentro de la propia familia, falta de apoyo
	Machismo, celos de los esposos
	Múltiples actividades del hogar que limitan tiempo
	Maltrato intrafamiliar
	No tienen quien cuide a los niños
4. Situación económica de pobreza	Su preocupación primordial es llevar dinero a su hogar para su sostenimiento
5. Machismo cultural	Prejuicios sobre lo que es una mujer organizada Se piensa que es confrontativa, agresiva, conflictiva, problemática.
	Hogares con formación machista
	No quieren que la mujer participe en el Concejo porque hay muchos hombres y porque las mujeres hablamos mucho. Porque las mujeres les roban protagonismo a los hombres.
6. Distancia de las comunidades hacia las cabeceras municipales	Hay distancias largas donde se encuentran las comunidades y no hay suficiente transporte
7. Situación de inseguridad y violencia	Las reuniones en la cabecera municipal a veces son de noche y es peligroso el regreso
	Temen dejar sus casas e hijos solos y que les pase algo

Factores que obstaculizan	Descripción
B. FACTORES INTERNOS	
8. Desconocimiento del tema	Desconocimiento del quehacer de las comunidades
	Desconocimiento de los derechos y obligaciones de la mujer
	Poca comprensión de los temas y de cómo usar lo aprendido en beneficio
	Desconocimiento de los procesos políticos
9. Falta de Motivación interna	Apatía
	Negatividad
	No querer comprometerse
	Acomodamiento
10. Baja Autoestima	Sentirse incapaz por no tener estudios académicos
	Vergüenza
	Miedo a sus esposos
	No se valoran como personas
11. Baja Confianza en sí mismas	Miedo a no poder cumplir con las metas
	Miedo a participar en un partido político
	Miedo a trabajar mucho
	Miedo a tomar decisiones
	No se sienten capaces ni con carácter para involucrarse.
12. Falta de apoyo entre las mismas mujeres	Celos entre las mismas mujeres

Fuente: Trabajo de campo abril-agosto 2010.

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, el principal obstáculo que observan la mayoría de entrevistadas y algunos de los entrevistados, es que la municipalidad no brinde el apoyo a las mujeres para integrarse en el espacio político municipal.

Es decir, que si la misma municipalidad no abre sus puertas a las mujeres, dicha integración está muy distante de realizarse. En el caso de AGIMS, las integrantes refieren que perciben que la municipalidad no facilita los espacios de diálogo con ellas, pues los pocos que hubieron fueron a solicitud de esta asociación, y generalmente cuando les dan tiempo, son reuniones nocturnas, no con todos los integrantes del Concejo, los puntos a tratar quedan inconclusos, pendientes de resolver en futuras sesiones que igualmente son espaciadas y en horario no hábil.

Se ha observado que en la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, si se tiene abierto espacio abierto para atender a las peticiones de los grupos de mujeres a nivel comunitario, pero cuando AGIMS trata de incursionar en la gestión municipal, hay resistencia, pues lo ven como una intromisión a la autonomía municipal, no como la participación de grupos civiles en la gestión de un gobierno democrático.

Por otro lado, aunque el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer ha sido reconocido en la atención de necesidades sociales básicas, no ha logrado integrar un trabajo conjunto con AGIMS para promover espacios políticos dentro de la misma municipalidad ni para la propuesta de las políticas de la mujer, tarea que realizó AGIMS y fue presentado el documento desde diciembre 2009, sin que al momento del trabajo de campo haya recibido comentarios, sugerencias o mejoras por parte de la municipalidad.

Este caso demuestra que, aunque el Alcalde o Alcaldesa demuestre interés o apertura al tema de integración de las mujeres, el mismo no avanzará si la mayoría de miembros del Concejo no lo apoyan o no están convencidos de que sea un tema prioritario. En consecuencia, las acciones a favor de las mujeres se ven limitadas por la casi invisible Comisión de la Mujer. Generalmente, vinculan la atención de las mujeres con salud y educación, dejando de último otros aspectos integrales de desarrollo.

Por eso consideran algunas entrevistadas que para que haya una apertura a la mujer dentro de la gestión municipal, todos los miembros de la Corporación Municipal deben estar sensibilizados y tener formación en cómo dirigir y administrar según el enfoque de género. Un entrevistado reconoce este inconveniente y comenta al respecto:

“No le miento al decir que cuando se trata de atender mujeres, por lo general la actitud es “¡ah no, que se esperen un poco!” y en cambio, mejora la atención cuando viene un grupo de hombres. Creo que es cuestión de educar y educar he ir metiendo la idea de igualdad de géneros, que todos somos iguales, ir formando en esa cultura de una nueva sociedad.” Funcionario municipal.

Algunas de las personas entrevistadas también refirieron que otro obstáculo es que, las mujeres que logran ocupar altos puestos no tengan trayectoria política ni capacidad de liderazgo, y como consecuencia, su desempeño es deficiente o no alcanza a llenar las expectativas que se tenían, por lo que rápidamente es señalada de que “como es mujer”, contribuyendo a perpetuar estereotipos de género.

En otro tema, aunque haya mujeres preparadas en el tema político, estas necesitan que haya espacios de integración dentro del Concejo, y para ello, estas mujeres deben ser propuestas en las planillas. Parte de la falta de estos lugares políticos, es que, especialmente en las administraciones reelectas, no hay cambios en el Concejo, siguen siendo los mismos (varones) los que continúan en los puestos del Concejo Municipal. Una entrevistada comenta:

“Creo que los hombres también cuando hacen sus planillas políticas, deberían involucrar a más mujeres porque si ellos no confían en las mujeres, están mal porque debe haber cincuenta por ciento de mujeres y hombres, porque esto ayudaría a que las necesidades fueran cubiertas no sólo aquí en el municipio sino que lo tomen en otros departamentos.” Trabajadora municipal.

Otro factor que se comentó es el de la falta de apoyo a nivel comunitario. Son pocas las comunidades que confían en delegar la representación a una mujer o en compartir el poder y apoyar las iniciativas de algunas mujeres, como menciona una funcionaria entrevistada:

“Los alcaldes auxiliares son como muy celosos, entonces han bloqueado algunos proyectos que las mujeres quieren hacer, como ellos están legalizados; entonces a veces no las toman en cuenta. Aquí hay mucho machismo, poco a poco se ha ido rompiendo, pero todavía está.” Funcionaria municipal.

Y sucede que, cuando alguna mujer se logra posicionar en algún puesto como presidenta del COCODE o Alcaldesa Auxiliar, surgen rápidamente críticas de parte de algunos comunitarios (tanto hombres como mujeres), e incluso, según refieren las lideresas, surgen comentarios groseros directos y/o difamaciones para desprestigiar su reputación. Esto desanima a muchas mujeres, que no se quieren exponer a este tipo de situaciones.

A nivel familiar, la incompreensión dentro de la propia familia, las múltiples tareas del hogar, no tener quien cuide a los niños mientras esté en las reuniones, la falta de apoyo de los cónyuges, los celos e incluso, la situación de violencia intrafamiliar, hace que las mujeres desistan de participar en distintos eventos. Sin embargo, parece ser que este obstáculo se da más en hogares del área rural, particularmente si son indígenas, o de bajos ingresos económicos y donde los esposos tienen bajos niveles académicos, como comenta una de las mujeres entrevistadas:

“No hay muchos obstáculos de los hombres que son profesionales; de la gente que es doméstica y agricultores, allí la situación es que el hombre nunca quiere que la mujer sea más que él, y si ella lo deja de atender –por ejemplo que va a una reunión y no le tiene almuerzo o la cena- no le gusta. Creo que el hombre siempre está metido en esa situación del machismo, que no deja a la mujer que salga a la defensa de sus intereses y otra de las situaciones también es lo económico, que las mujeres no tienen ingresos propios.” Funcionaria municipal

Y es que las mujeres que dependen económicamente del marido, son más propensas a ser cohibidas, inseguras y a no hacer nada que pueda enfadar a su cónyuge, especialmente en los casos de violencia intrafamiliar. Esta situación forma parte del machismo cultural que, lamentablemente, es característica aún notoria en la mayor parte de la población guatemalteca.

Otro obstáculo es que muchas mujeres no tienen tiempo suficiente, pues tienen hijos pequeños que cuidar, atender tareas del hogar, o que también tienen un trabajo fijo remunerado, y entonces, aunque tengan la preparación o el ánimo, su prioridad en esos momentos es llevar un ingreso económico al hogar. En esta situación, la mujer no tendrá tiempo para prepararse y animarse a ejercer algún cargo público, a menos que pueda obtener una retribución económica que pueda satisfacer sus necesidades básicas. En el caso de los Alcaldes y Alcaldesas Auxiliares, el pago que reciben es simbólico, y no es suficiente ni para cubrir la canasta básica de una familia, factor que puede desanimar a la mayoría de mujeres.

Con respecto al tiempo y las responsabilidades del hogar, la Licda. Figueroa de Coro comenta según lo observado en su municipio:

“La mayoría de señoras que participan con nosotros son amas de casa, a veces ellas dicen que no pueden, porque tienen que estar con sus hijos y tienen 2 o 3 niños y no los pueden dejar solos. Con los cursos cortos no hay problema, pero con los que son más largos buscan apoyo con sus familiares, pero si se les dificulta la participación. Mientras una tiene hijos pequeños se limita y uno de mujer busca su prioridad y para todas (las mujeres) la prioridad es la familia. Aunque seamos profesionales nuestra prioridad la enfocamos en la familia y no nos obligan, es decisión propia, como que es natural luego que van creciendo ya nos queda cierto tiempo que podemos administrar es ahí cuando buscamos profesionalizarnos más y que nos den la oportunidad entonces participamos en política.” Licda. Mirma Figueroa de Coro.

Otro de los principales factores, a nivel de sociedad, es el machismo cultural, el cual hace que los hombres y mujeres perpetúen la falsa idea de que el hombre es superior a la mujer y que ella debe estar sometida a lo que él disponga o decida. Además de ser un factor que potencia el maltrato o violencia intrafamiliar, también es un detonante de la violencia social hacia la mujer, a través de discriminación de los diferentes espacios públicos, especialmente el político. Según un entrevistado,

el mismo Estado fomenta la discriminación hacia las mujeres, e incluso en otras instituciones como la Iglesia:

“La misma iglesia católica, la iglesia evangélica, también discrimina: ¿Por qué las mujeres no pueden ser sacerdotes? Entonces hay varios factores que obstaculizan la participación plena de las mujeres, no sólo en el plano político, sino en todos los aspectos de la vida, la falta de preparación académica, la discriminación dentro de nuestras instituciones religiosas, nuestras instituciones públicas, han obstaculizado que las mujeres se integren.”
Concejal Municipal

Sin embargo, cuando una mujer se decide a romper estos esquemas jerárquico patriarcales y obtiene un puesto alto, es cuestionada más duramente que si fuera hombre. En el caso de la Alcaldesa de San Juan Sacatepéquez, una de las entrevistadas refiere que algunos hombres comentaron cuando supieron los resultados de las votaciones: “¡Ah... es mujer! No puede ser que una mujer vaya a ser Alcaldesa!!”.

Otra persona entrevistada, respecto al apoyo del Concejo hacia la Alcaldesa, refiere que al principio de la gestión si se dieron los comentarios de que “no se iban a dejar mandar por una mujer”, aunque reconoce que han ido cambiando esas ideas. Para la Alcaldesa, su gestión no ha sido fácil. Refiere que las propuestas hechas por mujeres tienen poca aceptación, y se vuelve particularmente difícil en su corporación, por la división de partidos políticos que hay. Es de recordar que la Alcaldesa está propensa a recibir discriminación no solo de género, sino también étnica, por ser de origen Kakchiquel, por lo que, de cualquier manera, su desempeño frente a estos obstáculos merece bastante crédito.

Una entrevistada de AGIMS comenta de que en una ocasión, un funcionario municipal cuestionaba el desempeño de la Alcaldesa, y ella le contestó lo siguiente:

“¿Usted por qué está cuestionando a una mujer? ¿Cuántos hombres han pasado dentro del Concejo y nunca hemos cuestionado?, Y por qué ahora la población la está cuestionando (a la Alcaldesa) por ser mujer? Vaya mal o bien, nosotras como mujeres, reconocemos su valor porque estando en un puesto así también no es fácil.” Mujer integrante de AGIMS.

Cuando una mujer contesta con esta convicción a un varón machista, por lo general, él la verá desde un punto de vista prejuicioso, especialmente si la mujer pertenece a un grupo organizado. En este aspecto, predomina el estereotipo de que una mujer organizada, es confrontativa, agresiva y que busca problemas; no es considerada como una mujer que alza su voz por sus derechos.

La base del fenómeno social del machismo recae en la misma familia; es en los hogares con formación machista donde tanto hombre como mujer transmiten de generación en generación la relación de género en base al poder patriarcal absoluto,

sin espacio de opinión, participación o toma de decisión de las mujeres. Las personas crecen con estos patrones de conducta y los hacen extensibles hacia sus demás esferas sociales.

Otro factor que influye para que cada vez surjan más lideresas comunitarias, es que a veces hay mucha distancia de sus caseríos o aldeas, hacia las cabeceras municipales, que es donde generalmente hay que hacer gestiones y/o asistencia a reuniones. Además, el pagar transporte significa un gasto extra, que no siempre es retribuido y a veces no hay buses o hay muy pocos. Es otra dificultad que muchas mujeres no quieren sufrir. Según la Licda. Mirma de Coro, en el caso de Santa Catarina Pinula, este problema se deriva de la centralización de muchas de las gestiones que se tenían que realizar en la cabecera. Para disminuir este inconveniente, llevaron algunas de las capacitaciones hasta las mismas comunidades y abrieron tres "Mini-Munis". Pero aún así, para otras actividades, continua siendo difícil el transporte, particularmente de regreso si terminan tarde las reuniones.

El último elemento externo que obstaculiza que la mujer se integre a espacios políticos en su localidad, es la situación de inseguridad y violencia que impera en el país. Este fenómeno condiciona a que la mujer, quien es más vulnerable de sufrir ataques de delincuencia común, opte por quedarse en casa para resguardarse de los peligros de la calle. Y es que, si una mujer se involucra en actividades de gestión política, esto significa que debe viajar con frecuencia a la cabecera municipal, y en ocasiones de noche, pues hay reuniones que empiezan o terminan tarde en el día. Por otro lado, algunas mujeres que no tienen quien les cuide a sus hijos, temen dejar a sus hijos solos en casa, por la condición de riesgo que representa.

Ahora, dentro de las dificultades internas de las mismas mujeres, individual o colectivamente, está la insuficiente preparación académica. La baja escolaridad limita el acceso de las mujeres en puestos de alta dirección, pues académicamente no estará preparada y así, disminuyen las probabilidades de que la tomen en cuenta en las planillas políticas. Un Síndico Municipal afirma este problema comentando que en el caso de San Juan Sacatepéquez, hay mucho analfabetismo y las mujeres que aprenden a leer, por lo general no terminan sus estudios a nivel de educación primaria.

Y además de la escasa preparación formal (en el caso de espacios de alta dirección), otro inconveniente para lograr una mejor gestión, es el que la mujer no conozca del tema político, que no haya tenido contacto con el quehacer de las comunidades, que desconozca sus derechos y sus obligaciones. Así mismo, no solo es que asista a capacitaciones, sino que tenga interés en los temas y que desarrolle la habilidad de comprensión del contenido y, de cómo aplicarlo en beneficio propio y de los demás. La Alcaldesa de San Juan Sacatepéquez comenta sobre esta necesidad:

“Es necesario que la mujer sepa participar, que tenga estudios académicos, que se capacite para que así pueda tener confianza en ocupar cargos. A veces hay limitaciones, no se les da participación, pero las mujeres en ocasiones no quieren participar porque no pueden. Tienen que tener conocimientos para que su participación y aceptación sea más fácil por parte de los hombres, porque muchas veces una por no conocer sus derechos, no sabe o se asusta para ocupar un puesto que le ofrecen.” Alcaldesa de San Juan Sacatepéquez.

Otro factor igual de importante es la de tener motivación interna para trabajar en el ámbito político público. Muchas participantes refieren que la mayoría de mujeres muestra apatía y/o tiene actitudes negativas respecto a los resultados de las gestiones. No creen que puedan lograr cambios. Además, que ya se han acomodado a un estilo de vida, y no tienen deseos de superarse, pues no lo consideran necesario o prioritario.

Al respecto, la Licda. Mirma Figueroa de Coro opina que tradicionalmente, el que ha ocupado los espacios políticos es el hombre y muchas mujeres no creen que es lugar para ellas, por lo que aunque en el municipio hayan mujeres, tanto profesionales como las que solo se dedican al hogar, que tienen la habilidad para un puesto, no se sienten capaces o no quieren asumir esa responsabilidad. Las mujeres al parecer, prefieren apoyar en las campañas, en actividades de proselitismo, que estar en una planilla, porque piensan que les representaría problemas, tiempo y otros recursos que muchas veces no tienen.

Estos paradigmas de pensamiento, como ya se ha analizado anteriormente, siempre son derivados de la percepción cultural de que las habilidades de la mujer están relacionadas con tareas del hogar, es decir, espacios privados en la sociedad, mientras que las habilidades, y por consiguiente, las tareas y el rol del hombre se enfocan en la vida social pública y liderazgo.

Además, por las experiencias políticas negativas en el país, donde lastimosamente muchos funcionarios se han destacado por la mala administración de recursos, el oportunismo y la corrupción, los partidos políticos han perdido credibilidad por parte de la población, y se convierten en ambientes inestables y en ocasiones hasta peligrosos para la integridad de las personas que participan en estas actividades. Por lo tanto, no son sitios que estimulen la participación de las mujeres. Paradójicamente, precisamente en estos ámbitos la mujer puede hacer cambios, para ayudar a reorientar los objetivos y las acciones de los partidos políticos. Pero para ello, la imagen del escenario político deber ser visualizado por las mujeres desde otra perspectiva, como sugiere este comentario de la Licda. Mirma Figueroa de Coro Congressista y Directora de obras Sociales de Santa Catarina Pinula

“Primero, que (la mujer) se saque de la mente que la política es fea, que es sucia. La política es una ciencia en la que podemos participar todas, es un arte realmente y depende de cada una de cómo lo veamos, de cómo lo sintamos y

como hagamos las cosas cuando desempeñamos un papel que nos corresponde.” Licda. Mirma Figueroa de Coro.

Continuando con los otros factores, podría considerarse que el que más limita a que las mujeres se animen a participar es la baja autoestima y la baja confianza en sí mismas. Relacionado con esta idea, consideremos que en su mayoría, las mujeres tienen la perspectiva de que su única gran misión en el mundo es cuidar de su hogar y sus hijos y que no sirve para otras tareas. Este pensamiento se refuerza culturalmente generación tras generación, minimizando el potencial de la mujer y relegándola a las tareas del hogar, sin darle oportunidad de demostrar su potencial en otros espacios. Por consiguiente, las mujeres no se consideran valiosas en otros ámbitos que no sean la casa o el campo.

Varias mujeres participantes en la investigación, refirieron sentirse incapaces por no tener suficientes estudios académicos, motivo por el cual no optan a cargos de dirección, aunque tengan cualidades de personalidad para desempeñarse eficazmente. Muchas de las lideresas han aprendido a leer y a escribir y refieren sentirse mejor consigo mismas, pues han visto que si pueden superarse si se esfuerzan.

Por otra parte, la baja seguridad en sí mismas también limita a muchas mujeres en el sentido de que tienen temor y vergüenza de hablar en público (temor a que se burlen, a que lo que digan no se entienda, a que lo que sugieran luego salga mal, entre otros). Esto hace que no vayan a las reuniones y, si asisten, que se estén calladas sin opinar, aunque no estén de acuerdo con lo que se esté tratando en la reunión.

La mayoría de mujeres no se consideran aptas para participar en procesos toma de decisiones o de encargarse de actividades que pueda llevarles trabajo, pensando que no son capaces, que los resultados estarán bajo el escrutinio de la comunidad, que sus decisiones sean equivocadas, que no cumpla con las metas, que no puedan con las tareas del hogar y de la comunidad, entre otros. Además, la baja autoestima y la inseguridad, las hace candidatas para sufrir de maltrato familiar, por lo que no se animan a participar por miedo a que el esposo se moleste y le agrede.

También resulta, que otro elemento que obstaculiza el avance en la participación de la mujer, es la acción negativa de otras mujeres. Los celos y la falta de apoyo entre las mismas mujeres, ocasiona que haya divisiones y rivalidades, enfocándose entonces en otros objetivos que no eran los originales, que se vuelven personales y que no forman para nada parte de la mística que engloba una asociación de mujeres, que es el trabajar por el desarrollo de la mujer.

Todos los anteriores factores que las mismas mujeres, tanto del ámbito municipal como de la sociedad civil, han identificado como los principales obstáculos para el avance el proceso de integración de género en la gestión municipal de sus localidades. Los mismos fueron expuestos, no con el ánimo de desvalorizar los

esfuerzos que autoridades y las propias mujeres entrevistadas, los cuales siempre son realizados en pro del bienestar de sus comunidades, sino para que sirvan como una autoevaluación que indique si las gestiones de las municipalidades y las acciones del sector mujeres, cubren en forma efectiva e integral, todas las necesidades de desarrollo de las mujeres, concretamente, la necesidad de ejercer sus derechos como ciudadanas a través de una participación política activa.

La participación de la mujer dentro de los espacios locales municipales resulta crucial para que realmente haya una gestión democrática y un avance en el desarrollo las esferas de lo social, económico y cultural de Guatemala. Las condiciones favorables a la incorporación de la mujer al ámbito político del país, en todos sus niveles (comunitario, municipal, departamental, regional, nacional) deben de fortalecerse y aumentar su impacto. Así mismo, las dificultades encontradas son temas que el Estado, y en este caso de este estudio en particular, los gobiernos locales municipales deben de tenerlas presente en sus agendas de trabajo, para desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a superarlas y encontrar soluciones apropiadas y sustantivas que lleven a darle a la mujer, el espacio que le corresponde dignamente ocupar, en la vida política del país.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se llegaron con la información recopilada en la presente investigación, se presentan en relación a los objetivos propuestos:

➤ **Objetivo General:**

Establecer la situación de la participación de la Mujer dentro del proceso su integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala en el año 2010.

- 6.1 La participación política de la mujer dentro del ámbito municipal, sigue siendo poco significativa, pues a excepción de la Alcaldesa de San Juan Sacatepéquez y dos mujeres Concejales Suplentes, una en Palencia y otra en Santa Catarina Pinula, no hay mayor presencia de la mujer en los Concejos Municipales de los municipios objeto de estudio.
- 6.2 Respecto a la participación de la mujer en la gestión administrativa de las municipalidades, se observa un avance en Santa Catarina Pinula, donde la mujer ha logrado por sus propios méritos alcanzar puestos altos de dirección administrativa. Favorecen a este hecho, las oportunidades en educación y de acceso a empleo que se brinda en este municipio.

➤ **Objetivos Específicos:**

❖ **Identificar los mecanismos que utilizan las corporaciones municipales para integrar la participación política de la mujer dentro de la gestión municipal.**

- 6.3 Se encontró que como mecanismo institucional, propiamente dicho, para integrar la participación política de la mujer en la gestión municipal, únicamente existe la Oficina Municipal de la Mujer en San Juan Sacatepéquez. Palencia y Santa Catarina Pinula no tienen aún OMM, refieren que para apoyar a la mujer tienen, respectivamente, la Oficina de Obras Sociales y, la Dirección de Obra Social y Desarrollo Económico, brindando principalmente atención en salud, educación y animando a la participación comunitaria en eventos y reuniones organizados por la municipalidad.

- 6.4 A excepción de San Juan Sacatepéquez, el tema de formación política de la mujer no ha sido contemplado como una prioridad en los programas de capacitación de las municipalidades estudiados.
- 6.5 La OMM en San Juan Sacatepéquez lleva dos años de su creación, pero ésta no cuenta con los recursos necesarios para que pueda funcionar adecuadamente y cumplir con los objetivos propuestos, especialmente en el eje del desarrollo político de la mujer a nivel municipal. Se podría decir entonces que, aunque haya una OMM, esta oficina no es garantía de que a la mujer se le esté brindando un espacio de participación significativo dentro de la gestión de un municipio.
- 6.6 Aunque no se visualice aún a través de cargos titulares dentro de la Corporación municipal o en puestos administrativos de alto nivel donde se les deja la toma de decisiones a su propio criterio, en algunas municipalidades, como Palencia y Santa Catarina Pinula, se está tomando en cuenta y se valora la opinión de las mujeres. En el caso de Santa Catarina Pinula, hay avance en cuanto a la cantidad de mujeres con cargos administrativos de dirección.
- 6.7 Ninguna de las Corporaciones Municipales participantes en el estudio han considerado políticas específicas o un plan para incorporar a más mujeres dentro de las Corporaciones Municipales o en los puestos administrativos.
- 6.8 Las Municipalidades estudiadas no cuentan con datos estadísticos sobre cantidades, por género y puesto, de su personal administrativo, de las y los alcaldes auxiliares y de las y los integrantes de los COCODES.
- ❖ **Determinar las estrategias que utilizan los grupos organizados de mujeres para ser incluidas políticamente dentro de la gestión municipal.**
- 6.9 De los municipios estudiados, solo San Juan Sacatepéquez cuenta con grupos organizados de mujeres, lo que ha permitido un avance más significativo en su presencia en el ámbito político. La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) logró la creación de una OMM y elaboró una propuesta la implementación de políticas municipales.
- 6.10 Las principales estrategias que ha realizado AGIMS para lograr una incidencia política municipal son:
- ❖ Gestión y acompañamiento en la creación de la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Sacatepéquez.
 - ❖ Proceso de formación política dirigida a mujeres jóvenes, lideresas de comunidades, mujeres que integran los Consejos de Desarrollo
 - ❖ Capacitación a empleados municipales

- ❖ Investigación estadística para determinar la posición de la mujer en los Concejos Comunitarios de Desarrollo.
 - ❖ Propuesta de Política Pública Integral para favorecer a las mujeres, presentada ante el Concejo Municipal, pendiente de revisión y aprobación.
 - ❖ Participación en COMUDE y CODEDE
 - ❖ Solicitud de acompañamiento a SEPREM y otras organizaciones
 - ❖ Organización y participación en marchas
 - ❖ Gestiones de Negociación
- 6.11 En Palencia no existen grupos formales, comités o asociaciones de mujeres, pero si una red de comunicación entre las lideresas, aunque no se han organizado como sector mujeres del municipio. Se observa entonces, que en este municipio, la participación de la mujer en la gestión local aún es incipiente, pero se visibilizan sus inicios a través de las lideresas comunitarias, quienes, sin ser Alcaldesas Auxiliares o Presidentas de COCODE, logran convocar a los comunitarios a las reuniones de la municipalidad y otras instituciones u organizaciones.
- 6.12 En Santa Catarina, tampoco hay grupos de mujeres organizadas, pero si hay un mayor número de Alcaldesas Auxiliares, quienes fueron elegidas por sus comunidades para ocupar dichos puestos. Es decir, se está fortaleciendo la participación de la mujer en liderazgos comunitarios legítimamente reconocidos y por consiguiente, su presencia en el COMUDE.
- 6.13 Por las condiciones encontradas, se puede decir que en los municipios como San Juan Sacatepéquez, donde la mujer (particularmente indígena) sufre de mayor discriminación y exclusión de la atención de sus principales necesidades, tiende a organizarse para apoyarse mutuamente y conseguir su espacio dentro de la sociedad.
- 6.14 Por otra parte, en municipios como Palencia y Santa Catarina Pinula, donde las necesidades básicas de las mujeres (salud, educación, proyectos comunitarios) están siendo cubiertas, no sienten la urgencia de constituirse en un colectivo de género. En estos municipios es evidente la falta de formación política de las mujeres. Las reuniones focales ayudaron a las participantes, a comprender que el concepto de participación política, visualizándola ya no solamente dentro del campo partidista, sino como un ejercicio del derecho de participación de las y los ciudadanos.
- ❖ **Analizar los factores que favorecen y obstaculizan el proceso de integración de participación política de las mujeres**
- 6.15 Las mujeres que ocupan cargos en Corporaciones Municipales de un contexto machista, encuentran difícil el apoyo para sus propuestas. Igualmente, a las candidatas a ocupar algún puesto público, se les dificulta

- obtener el apoyo de los varones, por la visión tradicionalista que asigna a las mujeres los espacios privados, no así los espacios públicos.
- 6.16 Aún se encuentra que la mayoría de partidos políticos consideran la participación de las mujeres en las campañas electorales como instrumentos y mecanismos para poder llegar y convencer a las bases para el ejercicio del voto político, pero no porque consideren realmente a las mujeres capaces de desempeñarse en forma eficiente en el aspecto político ni mucho menos porque deseen compartir con ellas espacios de poder.
- 6.17 Existen algunos hombres líderes que tienen la perspectiva de incluir a mujeres en la gestión municipal a través de la propuesta de algún puesto titular en la planilla, pero si los demás integrantes varones no tienen una formación ni visión con enfoque de género, es poco probable que dicha propuesta se lleve a cabo. El apoyo firme y evidente de un líder masculino hacia la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones logra incidir en los demás compañeros varones, para sensibilizarlos sobre la equidad de género y a acostumbrarse a una administración con presencia femenina, aprendiendo a ver a las mujeres como iguales.
- 6.18 Se encontraron, como principales factores que propician la integración de las mujeres en el ámbito político.
- El apoyo de las autoridades locales,
 - El apoyo de la familia y la comunidad,
 - Contar con organizaciones/instituciones que apoyan con programas de capacitación o financiamiento para actividades o proyectos en el tema.
 - La ruptura de esquemas patriarcales machistas,
 - La capacitación y formación en el tema
 - Motivación interna
 - Aumento de la autoestima y seguridad en sí mismas
 - Desarrollo de habilidades de liderazgo y comunicación
- 6.19 Otro elemento importante y significativo que se encontró como factor positivo, es que el hecho de que las mujeres estén organizadas, permite que desarrollen una conciencia colectiva que refuerza el reconocimiento y la práctica de sus derechos y obligaciones, así como el ánimo y perseverancia de buscar espacios políticos en igualdad de oportunidades que los hombres.
- 6.20 Se identificaron que, dentro de los principales factores que obstaculizan la participación política de la mujer se encuentran:
- El machismo cultural, donde predomina la visión de subordinación de la mujer al varón y la subestimación de esta con respecto a su capacidad para desempeñarse en cargos públicos y de liderazgo.

- Las municipalidades no priorizan ni promueven la participación política de la mujer dentro de espacios de toma de decisiones, a nivel de Corporación y administrativo operativo.
- Hay pocos espacios de diálogo con los grupos de mujeres organizados
- No hay muchas mujeres interesadas en ocupar un puesto público, por el sistema machista y patriarcal en el que se ven inmersas.
- Cuando existen propuestas de parte de los partidos para ser parte de la planilla como titular, las mujeres no se animan a aceptarlos porque se sienten inseguras e incapaces de ejercer el puesto o no llegan porque les ofrecen las últimas casillas.
- La falta de apoyo de sus familias y comunidades, dependencia económica y emocional del varón.
- Desconocimiento de sus derechos, capacidades y de la gestión política en general.
- Tiempo, distancia y dificultad en el transporte, así como la inseguridad social derivada de la violencia generalizada.

6.21 Se concluye en que para que realmente exista un avance en el desarrollo de un país, debe de promoverse el involucramiento de la mujer en la gestión política de su localidad, lo que garantizará la atención de sus necesidades específicas. Así mismo, las acciones afirmativas de los grupos de mujeres siguen teniendo una vital importancia para generar incidencia política e incorporarse en la toma de decisiones del gobierno local, ejerciendo de esta manera, sus derechos como persona y como ciudadana.

VII. RECOMENDACIONES

En base a las anteriores conclusiones, se recomiendan las siguientes acciones, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de la participación política de la mujer, particularmente en la gestión municipal:

- 7.1 Que el Estado, a través de las instancias respectivas, operativice de manera efectiva la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.
- 7.2 Las municipalidades deben cumplir con crear de manera efectiva, los mecanismos internos (OMM, políticas, manuales, reglamentos, entre otros) para lograr el avance del desarrollo integral de las mujeres, tal como lo contemplan las reformas al Código Municipal, según el Decreto 22-2010.
- 7.3 Que las OMM's realicen diagnósticos para ubicar la situación de la participación política de las mujeres en sus municipios y obtener de esta manera, insumos para la formulación o reformas de políticas, programas, actividades, entre otras, para lograr mejoras según los datos obtenidos
- 7.4 Que las municipalidades, a través de las OMM's, promuevan la participación comunitaria de las mujeres en sus diferentes niveles, para promover el liderazgo y su incorporación en puestos legitimizados como Alcaldesas Auxiliares y/o puestos directivos dentro de los COCODES, así como su incorporación a los COMUDES.
- 7.5 Que las OMM's promuevan espacios de diálogo entre las mismas mujeres de los diferentes sectores del municipio, para determinar sus necesidades, intereses y prioridades, y estructurar conjuntamente los planes de acción necesarios.
- 7.6 Así mismo, las municipalidades deben de proveer a las Oficinas Municipales de la Mujer con los recursos necesarios para su funcionamiento, considerándolo una prioridad dentro del presupuesto municipal.
- 7.7 Que las municipalidades consideren el tema de formación política de la mujer dentro de sus diferentes programas y proyectos, desarrollando procesos de capacitación permanentes y con mayor cobertura.
- 7.8 Que a través de entidades como SEPREM o el IUMUSAC, se capacite a los integrantes de las Corporaciones Municipales y demás funcionarios municipales, así como a los integrantes de los COCODES, acerca de la

- administración y planificación con enfoque de género, para que se sensibilicen respecto al tema y conozcan cómo integrar a las mujeres en las actividades que realicen.
- 7.9 Así mismo, que estas u otras entidades promuevan programas de sensibilización en género para los integrantes de los partidos y comités políticos, con la finalidad de que introyecten poco a poco la importancia de integrar a más mujeres en las planillas de elección a cargos populares.
- 7.10 Que las Municipalidades realicen su gestión incorporando el enfoque de género, incorporando instrumentos y mecanismos de sistematización para contar con datos estadísticos sobre cantidades por género en todas las actividades que realicen y, especialmente, para contar con registros de su personal administrativo, de las y los alcaldes auxiliares, así como de los integrantes de los COCODES.
- 7.11 Que la Comisión Interinstitucional para Acompañamiento de las OMM's, integrada por representantes de varias instituciones (SEPREM, IUMUSAC, Fundación Guillermo Toriello, entre otras), continúe su funcionamiento para evaluar el proceso de creación y el funcionamiento de las OMM's que se están creando, así como para fortalecer la Red de OMM's.
- 7.12 Que las municipalidades, a través de coordinación entre las OMM's y las Corporaciones Municipales, faciliten, promuevan y fortalezcan la organización formal de grupos de mujeres. Así mismo, que aperturen espacios de diálogo y participación con los grupos de mujeres organizados.
- 7.13 Que los grupos organizados de mujeres ya establecidos, evalúen y retroalimenten sus estrategias de acción, según los avances que hayan tenido, para replantearlas si fuera necesario, y logren su aceptación e incorporación como grupo civil reconocido localmente.
- 7.14 Que las municipalidades y otras entidades estatales, así como organizaciones civiles, participen en campañas masivas para sensibilizar a la población local en relación a la igualdad de género, aprovechando diferentes espacios, como medios radiales, locales de cablevisión, escuelas, iglesias, entre otros.
- 7.15 Que las OMM implementen programas de formación política para las mujeres, así mismo, programas que fortalezcan las capacidades internas como autoestima, liderazgo, habilidades de comunicación, negociación, análisis y toma de decisiones.

- 7.16 Que las municipalidades elaboren programas de apoyo para facilitar el traslado y asistencia de las mujeres en las actividades de capacitación y de gestión necesarias para su incorporación a la vida política pública del municipio, que pueden incluir transporte en horarios específicos, implementación de guarderías, incentivos, becas, viáticos, entre otros.
- 7.17 Que se fomenten investigaciones y procesos analíticos integrales dentro de algún proceso sobre este tema, para darle seguimiento y contribuir a la documentación del proceso de desarrollo político de la mujer guatemalteca.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

1. Anna M. Fernández Poncela, "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en Anna M. Fernández Poncela (comp.), Participación política: las mujeres en México al final del Milenio, El Colegio de México, México, 1995, 26 p.
2. Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Ediciones Arriola. Guatemala, 2002. 78 p.
3. Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. Guatemala, 2002. 25 p.
4. Guatemala. Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001. Guatemala, 2001. 12 p.
5. Guatemala. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto Número 7-99. Guatemala, 1999. 15 p.
6. Guatemala. Ley del Servicio Municipal. Decreto Número 1-87. Guatemala, 1987. 38 p.
7. Intrapaz. URL. Planes para un nuevo país. Los Acuerdos de Paz y valoración desde la Juventud. URL. Guatemala. 2009. 249 p.
8. Luz Orozco, "Las leyes no responden a esta sociedad cambiante: Martha Tagle", en El Universal, México, 2007. Documento PDF.
9. Montenegro, Nineth. Estudio de Caso: El Desafío de la participación política de la Mujer en Guatemala. INSTRAW, 2003. Documento PDF.
10. Murguialday, Clara. Las Mujeres en la Cooperación para el Desarrollo. Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA). País Vasco, 2005.
11. Parker, Rani. Otro punto de Vista: Un manual sobre Análisis de Género para los trabajadores de las bases. UNIFEM, 1993.
12. PNUD, Ideas y aportes. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Panamericana Formas e Impresos, S.A., Colombia, 2004, p. 31.
13. Reynoso, Conie. Acceso Limitado. Tribuna de Prensa Libre. Guatemala. Edición electrónica de fecha 24 de julio del 2007.

14. Sacayón Manzo, Eduardo Enrique. Entre el Abandono y la Esperanza. Mujeres en los Gobiernos Locales. Instituto de Estudios Interétnicos –USAC- Guatemala. 2001. p.125.
15. Sampieri H., R.. Fernández Collado, Carlos; Pilar Baptista Lucio. Metodología de la Investigación. 4ª. Edición. McGraw-Hill Interamericana Editoriales, S.A. de C.V. México, 2007. 850 p.
16. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Acuerdos de Paz. Guatemala, 1998. Fotomecánica De León. 266 p.
17. Valenzuela Sotomayor, María del Rosario. Mujer y Género en Guatemala. Magia y Realidad. Editorial Artemis y Edinter. Guatemala. 2001. 164 p.

Referencias de Páginas Web:

1. <http://www.anam.org.gt>
2. <http://www.ign.gob.gt/>
3. <http://www.ine.gob.gt>
4. <http://www.munisanjuansac.org>
5. <http://www.municipalencia.gob.gt>
6. <http://www.scp.gob.gt>
7. <http://www.seprem.gob.gt>

ANEXOS

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA A PERSONAL MUNICIPAL

Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del
Departamento de Guatemala

Municipio: _____

Nombre de la persona entrevistada: _____

Institución / organización: _____ Fecha: _____

Puesto: _____ Sexo F ___ M ___

1. ¿Cómo cree usted que debería ser la participación política de las mujeres en el gobierno municipal?
2. ¿Cómo se manifiesta la participación política de la mujer en el municipio actualmente?
3. ¿Cuenta la municipalidad con Oficina Municipal de la Mujer o algún otro mecanismo que canalice la participación política y desarrollo integral de la mujer?
4. ¿Tienen un marco legal que sustente la participación política de la mujer dentro de la corporación municipal?
5. ¿La corporación municipal ha creado algún puesto que sea específico para ser ocupado por una mujer?
6. ¿Existen actualmente organizaciones o instituciones dentro del municipio que estén trabajando directamente para el aumento de la participación política de la mujer en la Corporación Municipal?
7. ¿Cuáles considera usted que son los principales factores que favorecen la integración de la participación política de la mujer en la gestión municipal?
8. ¿Cuáles considera usted que son los principales factores que obstaculizan la integración de la participación política de la mujer en la gestión municipal?
9. ¿Qué considera usted que es necesario para lograr una equidad de género en el gobierno municipal?

10. Comentarios u Observaciones:

ANEXO 2

DATOS SOLICITADOS A MUNICIPALIDADES

Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala

Fecha: _____

Municipio: _____

Persona que proporciona los datos: _____

Puesto: _____

1. ¿Cuántas mujeres hay actualmente en la corporación municipal?

Ninguna 1 2-3 4-5 6 o más

2. ¿Cuántos hombres hay actualmente en la corporación municipal?

Ninguna 1 2-3 4-5 6 o más

3. ¿Cuántas mujeres tienen cargos directivos en la municipalidad?

Ninguna 1 2-3 4-5 6 o más

4. ¿Cuántos hombres tienen cargos directivos en la municipalidad?

Ninguna 1 2-3 4-5 6 o más

5. ¿Qué cargos son ocupados por mujeres y cuáles son sus principales funciones?

<i>Nombre del cargo</i>	<i>Descripción de funciones</i>

6. ¿Cuántas mujeres indígenas ocupan cargos en la corporación municipal? Mencione a que etnia pertenecen.

Etnia	No.

7. ¿Cuántos hombres indígenas ocupan cargos dentro de la corporación municipal? Mencione a que etnia pertenecen.

Etnia	No.

8. ¿Las mujeres que laboran en la municipalidad, han recibido alguna clase de capacitación para mejorar el desempeño de sus puestos en la actual administración municipal?

Si No

Curso	Duración

9. ¿Mencione el nombre y la función principal de las comisiones municipales dirigidas por mujeres?

<i>Nombre de la comisión</i>	<i>Función principal</i>

10. ¿Mencione el nombre y la función principal de las comisiones municipales dirigidas por hombres?

<i>Nombre de la comisión</i>	<i>Función principal</i>

Además, se solicita la siguiente información:

- ❖ Organigrama de la Municipalidad
- ❖ Monografía actualizada del Municipio
- ❖ Información escrita, como boletines, revistas, etc. de actividades municipales en relación a la promoción de los derechos de las mujeres y a la participación política.

ANEXO 3

GUIA DE REUNION DE GRUPO FOCAL

Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala

Municipio: _____ Fecha: _____

No.	Nombre de participante	Organización que representa	Puesto que ocupa	Identificación étnica

- I. Bienvenida
- II. Presentación del proyecto y del equipo de investigación
- III. Objetivos de la reunión
- IV. Explicación de la dinámica de trabajo
- V. Preguntas generadoras
- VI. Conclusiones

GUIA DE PREGUNTAS GENERADORAS

A. Expresión de la participación política de las mujeres en las corporaciones municipales

- 1. ¿Cómo definen el término participación política?
- 2. ¿Cómo se expresa la participación política de la mujer en el municipio actualmente?
- 3. ¿Cuáles creen que son los principales mecanismos de participación política?
- 4. ¿Cuál es la estrategia de trabajo de los grupos organizados o instituciones que apoyan el desarrollo político de las mujeres en el municipio?
- 5. ¿Qué actividades específicas realiza su organización o institución para lograr la inclusión de las mujeres dentro de la gestión municipal?
- 6. ¿Mencione cuales han sido los logros alcanzados por su organización o institución?
- 7. ¿Cuáles considera usted que son los principales factores que favorecen la integración de la participación política de la mujer en la gestión municipal?*
- 8. ¿Cuáles considera usted que son los principales factores que obstaculizan la integración de la participación política de la mujer en la gestión municipal?*
- 9. ¿Qué consideran necesario para lograr una equidad de género en el gobierno municipal?
- 10. Comentarios u Observaciones:

ANEXO 4

GUIA DE OBSERVACIÓN

Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala

Municipalidad de: _____ Fecha: _____

Sujetos de observación: _____

		Excelente	Buena	Regular	Deficiente	Anotaciones
1	Ubicación y logística de oficinas de departamentos de atención a la mujer					
2	Ubicación y logística de oficinas de otros departamentos dirigidos por mujeres					
3	Disponibilidad de datos solicitados					
4*	Relacionamiento de personal en general femenino con masculino					
5	Relacionamiento de personal en general masculino con femenino					
6	Actitud no verbal hacia las mujeres					
7	Actitud no verbal hacia los hombres					
8	Interés en el desarrollo de la mujer					
9	Participación de la mujer en actividades políticas de incidencia					
10	Participación de la mujer en actividades de promoción social					
11	Participación de la mujer en otras actividades políticas					

ANEXO 5

ALBUM FOTOGRÁFICO

San Juan Sacatepéquez



Sra. Marta Sicán Vda. De Coronado,
Alcaldesa San Juan Sacatepéquez



Irma Subuyuj, Coordinadora OMM
San Juan Sacatepéquez
Capacitación de mujeres en Aldea Montúfar



Grupo focal con integrantes de la Asociación de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS-



Palencia



Grupo Focal Lideresas Comunitarias



Vista Panorámica Palencia

Santa Catarina Pinula



Licda. Mirma Figueroa de Coro
Diputada del Congreso de la República
Directora de Desarrollo Social y Económico
Santa Catarina Pinula



Capacitación a mujeres de parte de la
Municipalidad de Santa Catarina Pinula



Grupo Focal con Alcaldesas Auxiliares

